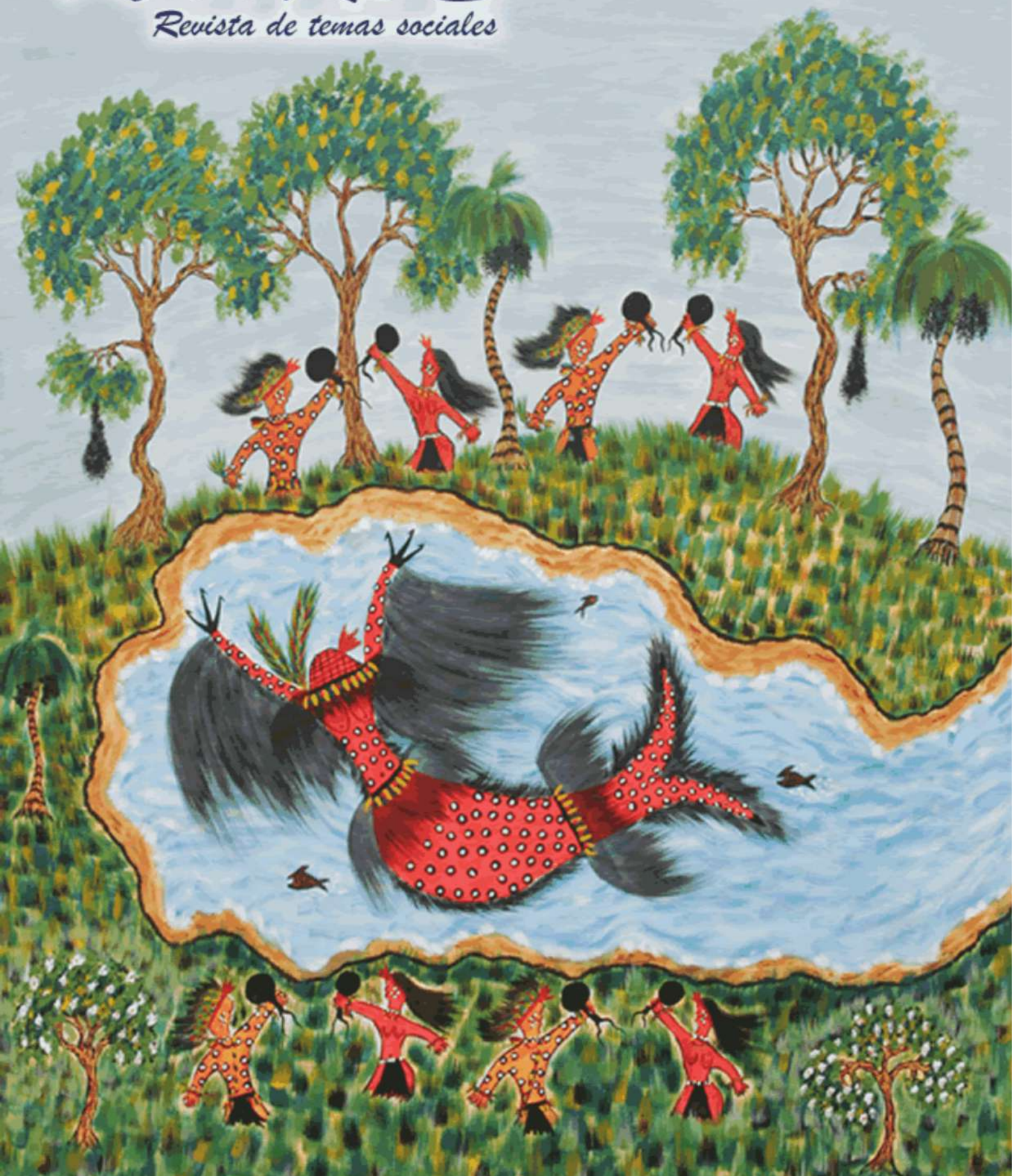


KAROS

Revista de temas sociales

ISSN 1514-9331
Año 11 N° 19 - Abril 2007



Publicación de la Universidad Nacional de San Luis
Proyecto "Culturas Juveniles Urbanas"

Kairos 19 – Índice

Índice

Mujeres y ciudadanía: De la diferencia sexual como diferencia política

Autora: **Josefina Brown**

Competitividad productiva y sustitución de importaciones en las industrias ligadas a las cadenas productivas agroalimentarias en la Región de Cuyo-Argentina

Autores: **Dr. Alberto Gago, Delia de la Torre, Mario Picón, Roberto Delamarre, Cecilia Pinto**

HABIA UNA VEZ: Un caso de religiosidad popular urbana

Autor: **Maximiliano Korstanje**

REFORMAS DEL ESTADO Y NUEVAS FORMAS DE REGULACION DE LA EDUCACION.

Ley Nacional de Educación: la Reforma de la Transformación Educativa

Autores: **Laura Garcés, Marcelo Lucero, Fernanda Estévez, Moira Icazzati, Carina Sabeti y Cecilia de los Ríos**

Mortalidad infantil y condiciones de vida La producción de información epidemiológica como aporte al proceso político de descentralización municipal en Rosario (Argentina)

Autor: **Olga Susana Pelayes**

LA RELACIÓN ENTRE POLITICOS Y ADMINISTRADORES EN EL GOBIERNO LOCAL.

Primera aproximación

Autoras: **Inés Rouquaud, Alicia Pacheco**

Entender y recordar Paradojas y derivas en la transmisión del pasado reciente

Autoras: **María del Carmen Novo, Marisol Iturralde, Alejandra María Rovaci**

Mujeres y ciudadanía

De la diferencia sexual como diferencia política

Josefina Brown¹

Resumen

A raíz de la crisis del Estado Benefactor y el retorno de la democracia en Argentina sobre el último tercio del siglo XX, se ha revitalizado el debate sobre derechos, individuos, democracia. A propósito de esa reapertura, en este artículo me propongo reflexionar sobre esos asuntos desde una teoría de género / feminista. Ello me permitirá vislumbrar las encrucijadas específicas que los problemas relativos a la ciudadanía portan en relación con las mujeres, cuya inclusión en el Estado de derecho ha sido paradójica. Para ello tendré en consideración a lo largo de todo el artículo la tensión igualdad política – diferencia sexual, público– privado, así como la disyuntiva derechos individuales y colectivos. Todo lo cual será insumo para ir delineando tanto los límites cuanto las posibilidades del contractualismo ligado a la idea de derechos individuales, para una ciudadanía plena para las mujeres que supone la diferencia sexual como diferencia política.

Palabras Claves: democracia / derechos / individuos / ciudadanía / mujeres

Abstract

Because of the welfare state crisis and the return of Argentine´ democracy that happened by the end of the twenty century, debates about rights, individuals, democracy have come back. From that point of departure what I will do in this article is to think about those things from a feminist perspective. That is going to illuminate specific affairs that questions related to citizenship has when related to women. Their inclusion has been paradox.

So as long the article I will have in mind some tensions: political equality – sexual difference; public – private; I will consider as well the tension between individual or collective rights. All that will help me in order to consider the limits but also the challenges that contractually and individual rights have for women citizenship that considers sexual difference as a political one.

Key Words: democracy / rights / individuals / citizenship / women

¹ Lic. en sociología, UNCuyo, 2001. [Mailto: josefinabrown@yahoo.com.ar](mailto:josefinabrown@yahoo.com.ar)
Especialista en Género y Políticas Públicas, PRIGEPP – FLACSO, 2003
Becaria doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) 2002-2007 con el tema: "Globalización y ciudadanía de mujeres en Argentina. La cuestión de los derechos sexuales y reproductivos. 1985-2000".
Trabaja en la Unidad de Sociedad, Política y Género – INCIHUSA – CONICET y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani – Fsoc. –UBA

Palabras preeliminares

Desde hace ya unos años se ha producido una suerte de revival de temas vinculados a ciudadanía y democracia. Por un lado, como resultado de la crisis del modelo de Estado Benefactor. Por otro, a raíz de las demandas que las llamadas minorías y los y las diferentes han realizado en orden a su inclusión dentro de la categoría pretendidamente universal de ciudadano. Sobre parte de esos asuntos me abocaré aquí.

En primer lugar, situaré la discusión sobre la ciudadanía actual pasando revista a los motivos que provocan la re – emergencia de los debates a su alrededor. Luego, especificaré cómo repercuten estas discusiones visto desde una perspectiva feminista. Tal mirada echa luz sobre las relaciones de poder vinculadas al ejercicio de la sexualidad que quedarían ocultas si sólo abordáramos el problema desde una teoría general del poder.

A partir de allí me concentraré en seguir algunas pistas de los debates actuales. Ello no será posible sin antes dar un rodeo. Será por eso que me remontaré a la historia y el modo en que las mujeres fueron inicialmente incluidas – excluidas del pacto social fundante de los regímenes políticos modernos. También, entonces, retomaré de un modo especial la confrontación Rousseau / Wollstonecraft a propósito de la consideración divergente que ambos tenían sobre las mujeres y el papel que éstas debían jugar en la vida social y política. A continuación problematizaré la división público / privado que, aparecía con vigor hacia fines del 1700 tanto en el plano económico como en el político. Al mismo tiempo, iré señalando algunos de los límites pero también de las posibilidades, que el contrato porta para las mujeres en tanto ciudadanas. Allí será el momento de cerrar y anudar con algunas reflexiones finales que abran nuevos horizontes.

Los debates se reavivan

Esta suerte revival de los debates sobre ciudadanía acontece en un momento singular. Por un lado, en una época en que la democracia irrumpe de modo inaudito como un régimen al parecer irrebasable para los tiempos venideros (Borón, 1991/2: 111-140). Pero también, momento de profunda crisis de legitimidad y de desprestigio de las prácticas políticas tradicionales. Quizás el ejemplo más gráfico sea el “Que se vayan todos”² del 2001 que todavía resuena en Argentina. Porque todo esto ocurre al calor de las promesas incumplidas de la modernidad que hoy hablan de desigualdades y de privilegios crecientes. Lo que no ha llegado es una sociedad igualitaria como la que prometía el ginebrino, en la que “...en lo que respecta al poder, que quede por encima de toda violencia y no se ejerza nunca sino en virtud de las categorías y de las leyes; y, en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea lo bastante opulento como para poder comprar a otro y ninguno sea lo bastante pobre para obligar a venderse” (Rousseau, 2003 b: 98).

La crisis del Estado y sus funciones ha introducido la tendencia a la identificación del ciudadano como consumidor. Cliente de servicios antaño garantizados por el Estado que ahora,

² “Que se vayan todos” aludía al rechazo a los/as representantes políticos y corporativos del momento así como a formas tradicionales de ejercicio de la política en el medio de la anarquía político – social que se produjo a fines del 2001 cuando una serie de sucesos desencadenaron la caída del entonces presidente, De la Rúa.

progresivamente, caen bajo la mano invisible del mercado: salud, educación, vivienda, garantías previsionales, etcétera. Se produce así, una redefinición de las fronteras que separaban lo público y lo privado. Ante el desmantelamiento de los Estados de Bienestar y la imposición de las políticas neoliberales, se produce una creciente privatización de los asuntos públicos, vía mercadorización o retorno de formas de asistencia voluntarias y generalmente feminizadas. La expulsión hacia los márgenes de un número creciente de individuos ante el fenómeno de la exclusión social y la retirada del Estado deja, en muchos casos, el cuidado de los más débiles, otrora beneficiarios de las políticas públicas, en manos de las mujeres.

Todos estos cambios están relacionados sin dudas con lo que ha sido llamado el fenómeno de la globalización, y las conmociones que ello ha implicado en el nivel macroeconómico. Sin embargo, la globalización dista de ser un fenómeno con significados únicamente económicos. Lo que se ha producido al mismo tiempo es, precisamente, una nueva relación entre política y economía. Si en el nivel económico aparece como el triunfo del capital, en lo político implica la puesta en crisis las políticas socialdemócratas y del Estado Benefactor que organizara los lazos sociales hasta hace no tantos años. La gran transformación que vivimos no puede reducirse a los meros fenómenos de extensión e internacionalización de los mercados, o al surgimiento de un nuevo derecho internacional. La transformación interna que han padecido las sociedades contemporáneas se debe a que están atravesadas por nuevas fragilidades y marcadas por formas igualmente nuevas de desigualdad. Lo que se ha resquebrajado es el funcionamiento de las instituciones que hacen funcionar el vínculo social y la solidaridad, las formas de la relación entre economía y sociedad y los modos de constitución de las identidades individuales y colectivas (Cf. Fitoussi y Rosanvallon, 1997).

De allí que regresen a la discusión los temas relacionados con el concepto de ciudadanía – individuos, contrato, derechos, democracia, etcétera.- si acordamos que la ciudadanía implica no sólo la idea de un sujeto (y una sujeta) portador de derechos sino también, la de pertenencia plena a una comunidad de iguales como indicaba Marshall (1998).

Repercusiones desde una mirada feminista

Dentro de los debates actuales la idea clásica del “derecho a tener derechos” acuñada por Marshall a fines de los '40, sigue siendo influyente. Democrática era, desde su perspectiva, una sociedad donde, por un lado, tanto los bienes materiales como los simbólicos estuviesen distribuidos de tal manera que no existieran entre los sujetos desigualdades económicas y sociales extremas; por otro, que todos participaran de “una cultura común”. Marshall insistía, tal como se desprendía de su Inglaterra en la edad de oro del capitalismo, en que para que esto fuera posible era necesaria la existencia de un Estado que los garantizara (Marshall, 1998).

Desde fines del siglo XX, la noción del “derecho a tener derechos” ha sido duramente cuestionada desde la nueva derecha, posición que, en el otro extremo, pone el énfasis en las obligaciones. El teleobjetivo ha apuntado directamente hacia los derechos sociales. Defensores del Estado mínimo a la Nozick (1991) y auspiciantes de las reformas neoliberales, rechazan cualquier

teoría de la justicia que, como la de Rawls (1985) pueda recordar, tan sólo, la imagen del Estado Social.

Diferentes posiciones teórico – políticas, sin embargo, han puesto resistencia ante lo restringido de la noción de ciudadanía propuesta por la nueva derecha. Tanto comunitaristas como contractualistas, igualitaristas o diferencialistas, insisten en el valor de la célebre idea marshalliana del derecho a tener derechos. No es tan sencillo hallar parámetros ni ideológicos, ni teóricos para organizar una descripción sistemática del debate. Desde el punto de vista del feminismo, la cuestión se plantea, resumidamente, en la disyuntiva de ser consideradas como individuos o como mujeres (en tanto colectivo) (Ciriza, 1996/7: 6-7). La tensión se anuda en la contraposición entre quienes aún críticamente retoman la idea liberal de ciudadanía e insisten sobre la igualdad y una concepción universalista de la justicia, y quienes rechazan la concepción liberal contractual de la ciudadanía abogando por un regreso a las relaciones cara a cara. Dentro de este último grupo, Mary Dietz señala como principales exponentes, por una parte, a las marxistas y por la otra, a las maternalistas³ (Dietz, 2001:8-12).

Lo que todas estas posiciones feministas (liberal - contractualista, maternalista o marxista, etcétera) comparten, es la crítica a la versión liberal de democracia definida en clave masculina. De hecho, los cuestionamientos a esa caracterización de los regímenes políticos modernos viene desde los inicios del feminismo, y tiene que ver con la particular relación que éste históricamente ha tenido con el liberalismo y la Ilustración: de allí nacieron las restricciones pero también las promesas de emancipación, también para las mujeres. Frente a los límites en al inclusión de modelo político entonces naciente, se alzaron críticamente las mujeres que, como Mary Wollstonecraft, Mary Astell, Olimpia de Gouges, etcétera, advirtieron que al tiempo que se destronaban viejos privilegios, otros eran erigidos (Cf. Ciriza, 2002; Pateman, 1995).

Deudoras y críticas del liberalismo y la Ilustración que las vieron nacer, las feministas, socialistas, radicales o maternalistas; igualitaristas o diferencialistas; posmodernas o posestructuralistas... aún desde diferentes miradas y perspectivas insisten en la demanda por una sociedad que incluya a todos y todas, sin distinciones de ningún tipo.

La proclama universalista aún cuando históricamente restrictiva, dejará abierta la brecha por donde se colarán los reclamos mujeriles: educación, trabajo y voto serán las primeras demandas, sólo posibles de formular, paradójicamente, en un mundo que aunque no lo cumpla, se proclama universal e igualitario (Wollstonecraft, 1998; Ciriza, 2002).

Hoy como en los tiempos de la histórica Revolución, la disyuntiva para la inclusión de las mujeres dentro de la condición ciudadana sigue anudándose entre ser consideradas como individuos o como colectivo (Ciriza, 1996/7: 7). La tensión opera en este caso, no entre igualdad – desigualdad (aunque ésta también esté presente), sino entre igualdad y diferencia. El Dilema Wollstonecraft, como lo llamara Celia Amorós (1995), esto es, la relación conflictiva entre igualdad y diferencia reaparece

³ La diferencia que apunta Dietz aquí retoma la distinción de Fraser, entre reconocimiento y distribución y, entre quienes ponen más el foco en uno u otro lugar. Para las marxistas el asunto pasa por la justicia social, para las diferencialistas (las maternalistas en este caso, por ejemplo) se trataría más de una cuestión de reconocimiento de la diferencia sexual. No obstante, ambas concuerdan en su crítica al contractualismo en tanto prescribe simplemente la igualdad jurídica al tiempo que acepta las desigualdades reales (Dietz, 2001; Fraser, 2002).

una vez más. Quizás, como señala Ciriza (2000), a manera de síntoma, "...síntoma que a través de la repetición de las interrogaciones y la bipolaridad de los obstáculos muestra las complejas relaciones entre cuerpo y política, entre subjetividad individual y colectiva, entre pasado y presente" (Ciriza, 2002: 218). Volveremos sobre ello.

El legado contractualista. La visión de Rousseau

La figura del ciudadano como un sujeto portador de derechos nace al fragor de las revoluciones burguesas del siglo XVIII. Cuestionando el régimen estamental precedente, emerge el individuo como un sujeto portador de derechos y la igualdad jurídica se yergue como el principio rector que destrona las desigualdades legitimadas *naturalmente*.

El contrato social como fundamento legitimador del nuevo orden supone la voluntad de individuos libres e iguales que consienten en limitar su libertad a través del establecimiento de este pacto que garantice a todos seguridad y protección. De la propiedad, especialmente, claro; pero también de la vida, cuya conservación también estaba amenazada. Este es el punto de contacto entre Hobbes y Rousseau. Es necesario pues, también para el autor de *El contrato*, regular la vida social y abandonar la libertad natural asumiendo la libertad civil, como una suerte de mal menor a fin de garantizar la vida y la propiedad (Rousseau, 2003 b).

La entrada en la sociedad civil se produce a partir de la voluntad de someterse al arbitrio de la ley. De la abstracción de los cuerpos particulares nace el cuerpo social, esa unidad que es moral y es política. El acto por el cual "un pueblo es un pueblo", supone que las voluntades particulares desaparecen para dar forma a la voluntad general⁴, que no es la suma de todas sino, como dirá posteriormente Durkheim (1995) es una realidad sui generis: la conciencia colectiva. La voluntad general, la ley a la que los individuos consienten voluntariamente en someterse, y sometiéndose a la cual son libres porque es la que ellos mismos se han dado (Rousseau, 2003 b).

Ahora bien, para que este contrato tenga valor y legitimidad debe ser realizado entre individuos libres e iguales que puedan someterse al orden de la ley, a un orden general, universal y razonable. Condiciones todas ellas que al parecer, según J. J. Rousseau, las mujeres no cumplían⁵. Las mujeres quedan excluidas de la posibilidad de firmar el pacto aunque incluidas mediante el tutelaje, su contracara y, recluidas en el espacio privado y familiar. Ya vimos que para acceder al mundo público, a la civilización, era menester pasar de las pasiones y sentimientos particulares (de los que las mujeres no pueden desprenderse, según la versión rousseauiana, y actuar de acuerdo a

⁴ "La voluntad general debía surgir de la comunidad actuando al unísono; como juicio colectivo, la voluntad general tendía a aproximarse a una norma impersonal. El carácter colectivo de aseguraba también al individuo su libertad, ya que, en la medida en que se sometía a un juicio comunal, evitaba depender de otro individuo" (Wollin, 1974, Cap. X, pto. 4).

⁵ Si bien volveremos sobre ello digamos aquí rápidamente que el argumento de los contractualista y en especial de Rousseau es que las mujeres nunca salen completamente del estado de naturaleza (y allí ya se había sellado su desigualdad) y sólo se incorporan a la sociedad civil en función del contrato matrimonial (Pateman, 1995). La familia, la única sociedad natural y modelo de la sociedad civil al decir de Rousseau, es y no es parte de la sociedad civil pero el varón, jefe de familia si pertenece a la sociedad y, como quedará más claro en las políticas sociales de los llamados Estados de Bienestar, las mujeres sólo accederán a los beneficios sociales (familiares) en tanto se hallen vinculados a un varón que es un ciudadano participante del mundo público político. Ver Pateman (1996)

la razón universal. El lazo con el mundo público que establecerán las féminas, se ha dicho, no será posible a partir de sí mismas sino a partir del varón, jefe del hogar. Dice Rousseau:

“La familia es, por lo tanto, si se quiere, el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre, el pueblo es la imagen de los hijos, y habiendo nacido todos iguales y libres, no enajenan su libertad sino por su utilidad. Toda la diferencia consiste en que, en la familia, el amor del padre por sus hijos lo recompensa por los cuidados que le presta...” (Rousseau, 2003 b).

¿Cómo se justifica esta exclusión (de las mujeres), este privilegio (de los varones), en una teoría como la de Rousseau, en la que existe tanta preocupación por sentar las bases de un mundo igualitario y justo; o al menos lo más justo e igualitario posible?

Algo ya esbozamos. La relación contractual debe surgir del acuerdo; debe ser voluntaria y debe ser consensuada. Del acuerdo entre individuos libres. “Pero las mujeres no han nacido libres, las mujeres no tienen libertad natural. El cuadro clásico del estado de naturaleza incluye también un orden de sujeción entre hombres y mujeres”, nos recuerda Pateman (1995: 15). En el mismo sentido, la teórica anota que si bien ha tendido a contarse la historia del contrato como una historia sobre la libertad, en realidad, eso es sólo una parte. La otra es la historia de sumisión y sujeción que ha ocultado bajo la máscara del matrimonio el contrato sexual previo y necesario al pacto social (Pateman, 1995: 9-11). Una de las hipótesis que Pateman sostiene es que, “Las mujeres son el objeto del contrato. El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (Pateman, 1995).

Esa otra parte de la historia, suele pasar desapercibida porque el pacto da origen a una sociedad civil dividida en dos esferas – la pública y la privada- pero sólo se le ha prestado atención a una de ellas. Ignorar la esfera privada y no prestar la suficiente atención al contrato del matrimonio es lo que, en opinión de Pateman, ha permitido ignorar ese pacto sexual previo, condición del contrato social y parte, por ende, de ese pacto originario del nacimiento del derecho político moderno (Pateman, 1995: 15-18).

Pateman nos recuerda además, que el lema revolucionario que ha llegado hasta nuestros días incluía no sólo libertad e igualdad sino también fraternidad, una de las patas que suele soslayarse y que, estaría en la base de este contrato sexual por medio del cual, lo que ella llama el patriarcado clásico da lugar a un pacto fraternal entre hermanos – varones - para asegurarse la circulación y el intercambio de las mujeres. Así se da lugar a lo que la autora denomina, el patriarcado fraternal moderno, masculino. Ciriza resume así la posición de Pateman sobre este punto:

“Desde la perspectiva de Pateman la modernidad ve nacer una nueva articulación entre contrato político y contrato sexual. Los contractualistas sustituyen la ley del padre por un contrato fraternal entre varones coligados que tiene por objeto el control de la circulación de las mujeres. Objetos y no sujetos del contrato, este se yergue sobre “la derrota política de las mujeres”. La historia del contrato político reprime la del contrato sexual, como contrato de subordinación para el género mujer” (Ciriza, 1996/7: 15).

De manera que la inclusión de las mujeres en el nuevo régimen que nacía no lo fue mediante el contrato social⁶ dado que las mujeres no fueron parte del contrato sino mediante un varón que actuara por ella. Quizás la mejor metáfora sea la explicación hegeliana: “La familia está representada en el espacio público por el esposo, la única persona creada mediante el contrato de matrimonio” (Hegel en Pateman 1995: 245).

El modo de inclusión de las mujeres se produce de una manera un tanto paradójica. Rousseau señala que en el estado de naturaleza, los hombres son todos iguales y que la desigualdad, la corrupción y los vicios aparecen con el desarrollo de las ciencias y las artes. La desigualdad y la injusticia comienzan cuando el hombre del estado de naturaleza, un ser a – moral que no era ni bueno ni malo, se convierte en un ser moral y depende de los demás en alguna medida y con ellos se compara: “...Compararse, ésa es la desdicha y el pecado original del hombre en nuestras sociedades...” (Manent, 1990: 154). Ello instala desigualdades y privilegios entre los sujetos. Sólo la ley es la que puede mantener la igualdad: “...porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, la fuerza de la legislación debe siempre tratar de mantenerla” (Rousseau, 2003: 99). Esto, porque como acota Manent “En la fase que precede de inmediato a la institucionalización política, nos dice Rousseau, el estado de naturaleza se manifiesta como el más horrible estado de guerra caracterizado por un conflicto entre el “derecho” del trabajo, el “derecho” del más fuerte, el “derecho de la necesidad, el “derecho” del primer ocupante.... Para resolver este conflicto es menester instituir el lenguaje del derecho, es menester *hablar*...” (Manent, 1990: 175).

Pero, ¿curiosamente? las mujeres no son consideradas dentro del marco de la ley en tanto sujetas e individuos, no son consideradas iguales. En tanto no participan del contrato original sino a través de sus representantes (varones) se ven imposibilitadas de darse sus propias leyes y por tanto de someterse a ellas y, en ese caso, ser libres y además, tratadas como si fueran iguales. Tal es el imperativo rousseauiano de la libertad: ser capaces de darse sus propias leyes; de ser autónomos/as, dirá Kant después. Las mujeres por su singular naturaleza son confinadas al hogar, su reino: el mundo de los afectos y los sentimientos que les es, según Rousseau, propio.

Siguiendo el razonamiento del contractualista, las mujeres no llegan a ser seres morales ni autónomos porque la naturaleza ha pensado para ellas un destino diferente. Las mujeres pueden parir criaturas, no regimenes políticos, se dice... Esa es tarea de los varones fraternos, acota Pateman y sigue:

“El nacimiento físico simboliza todo lo que hace a las mujeres incapaces de formar parte del contrato original y transformarlas en individuos civiles que respalden sus términos. Las

⁶ Como quedó dicho, la inclusión de las mujeres siguiendo el razonamiento de la teórica política Pateman, se produce a partir del matrimonio. El contrato matrimonial de todas maneras supone ya el contrato sexual, que implica hasta tal punto la posesión del cuerpo de las mujeres que, Pateman expone, retomando a Kant, cómo este contrato en realidad no se formaliza en la declaración verbal o escrita del “sí quiero”, sino una vez que se ha concretado el nada metafórico “acto sexual”, cuando se consuma el matrimonio. Todo esto lo lleva a analizar la vinculación del régimen de las mujeres en el hogar en tanto esposas y amas de casa con el régimen de esclavitud, pero eso ya sería otro tema. Pateman (1995).

mujeres no carecen de fuerza ni capacidad en el sentido general, sino de acuerdo con los teóricos clásicos del contrato, son naturalmente deficitarias de la capacidad específicamente *política*, la capacidad de crear y conservar derecho político” (Pateman, 1995: 135).

La historia del contrato es una ficción, útil pero ficción al fin. Su objetivo es, en este caso, justificar “por qué los hombres nacen libres y en todas partes se hallan encadenados” (Rousseau, 2003) y por qué, “...este crucial interrogante abre cauce a una teoría según la cual el hombre, corrompido por una sociedad gobernada por poderes ilegítimos, puede recuperar y perfeccionar su independencia gracias a un pacto social que restituye, bajo otra forma, la libertad del Estado de naturaleza” (Bottana, 1984: 42). Como ya dijera algunos pensadores, el estado de naturaleza puede pintarse también de cualquier manera y sólo sirve a los efectos de asegurar la solución política ideada de antemano. Si esto es así, se comprende que la diferencia sexual que ha tendido a mostrarse como impolítica o no relevante en el orden de lo político de acuerdo a la versión clásica del contrato es, perfectamente política.

A excepción de Hobbes, los teóricos del contrato plantean la diferencia sexual y su traducción en desigualdad cuando realizan su descripción del estado de naturaleza (Cf. Pateman, 1995). En el *Discurso...*, por ejemplo, se señala cómo con el correr de los años y la evolución, “las mujeres se volvieron más sedentarias y se acostumbraron a cuidar de la cabaña y los hijos, mientras que el hombre iba a buscar la subsistencia común” (Rousseau, 2003 b: 330). Es esa desigualdad aparentemente inherente, visible en el estado de Naturaleza, la que pasa sin mediaciones al estado social; aunque allí, la mencionada desigualdad quede relegada al ámbito familiar, fundamento natural de la sociedad civil, como ha sido mostrado.

La anatomía, el cuerpo, la diferencia sexual no es irrelevante dentro del terreno político sino justamente lo contrario: es y se constituye en una diferencia política, que se traduce en desigualdad y privilegios. Una diferencia política que, dicho sea de paso, no se les escapó a los teóricos del contractualismo en el siglo de las luces sino que fue, precisamente, objeto de discusión. Al mismo tiempo que Rousseau escribía su teoría política y su tratado pedagógico, otras voces se alzaban en contra. No pocos ni desapercibidos como La *Declaración de los Derechos del Hombre y la Mujer* de Olimpia de Gouges o la declaración de Mary Ashell en la que se pregunta parafraseándolo “... si todos los hombres nacen libres como es que todas las mujeres nacen esclavas?” (Ashell, 1970 [1730], 107 en Pateman, 1995: 127). También Wollstonecraft reivindicará la politicidad de esta diferencia en su famosa *Vindicación*. En la introducción a la primera edición dice la inglesa:

“...o bien existen diferencias naturales considerables entre los hombres, o bien la civilización que el mundo ha desarrollado hasta ahora se ha mostrado muy parcial. He consultado diversas obras relativas a la educación, he observado pacientemente el comportamiento de los padres y el funcionamiento de la escuela, y he llegado a la profunda

convicción de que la miseria de mis compañeras – que deploro vivamente – proviene de su descuidada educación- (Wollstonecraft, 1998: 19).

Y sigue: "...se trata a las mujeres como a una raza de seres subordinados que no forman parte de la especie humana, mientras se declara que la razón – la razón perfectible – es la honorable distinción que eleva al hombre por encima de las bestias y coloca en su débil mano un poder natural" Finalmente concluye desafiando al pensamiento dominante de la época: " Que los hombres sean más castos y más honestos, y si las mujeres no son proporcionalmente más juiciosas, entonces es cuando se demostrará que son menos inteligentes que los hombres" (Wollstonecraft, 1998: 20 y 25)

Pero no sólo las mujeres estaban involucradas en este debate. Lo que sigue es un fragmento de la carta que D´Alembert le escribe a Rousseau a propósito del papel lamentable que éste último les asigna a las mujeres en su tratado de pedagogía, *El Emilio*. Así dice: "Descartes consideraba que las mujeres eran más aptas para la filosofía que nosotros... Inexorable con ellas vos las tratáis, señor, como a esos pueblos vencidos, pero temibles a quienes los conquistadores desarman (D´Alembert, 1993, 75 en Ciriza, 2000: 92).

Lo público y lo privado

"Las mujeres deben participar del contrato de matrimonio. Pero el contrato sexual requiere que las mujeres se incorporen a la sociedad civil sobre una base diferente de la de los varones. Los varones crean la sociedad civil patriarcal y el nuevo orden social está estructurado en dos esferas. La esfera privada está separada de la vida pública civil; la esfera privada es y no es parte de la sociedad civil, y las mujeres son y no son parte del orden civil. Las mujeres no son incorporadas como "individuos" sino como mujeres, lo que en la historia del contrato original significa que participan en tanto subordinados naturales" (Pateman, 1995: 249-250).

Las mujeres pertenecen y no pertenecen a la sociedad civil; son y no son ciudadanas y miembros del Estado. Como dijimos, su exclusión a la esfera privada familiar y la condena a una perpetua minoría de edad está relacionado con el lugar particular que les fue asignado en el estado de naturaleza sumado a una particular conformación anatómica que las hace permanecer más cerca de la animalidad, de la particularidad, de los seres a – morales en tanto incapaces de escapar a sus pasiones, a sus instintos; incapaces, por ende de razonar y de sujetarse a normas generales y universales. "La mujer, dice Hegel, "Tiene su destino sustantivo en la familia, y estar imbuida de piedad familiar es el marco ético de su mente". (...) Las mujeres no pueden entrar en la vida civil pública porque carecen naturalmente de la capacidad de someterse a "las demandas del universal"" (Hegel en Pateman, 1995: 240).

Quienes pueden sujetarse al orden de la ley son los varones, seres morales. "Ser moral – es decir inteligente, libre y considerado en sus relaciones con otros seres" (Rousseau en Dotti, 1991 a: 67). Ser moral es ser libre por estar sometido a la ley que uno mismo se da. "(...) Es exclusivamente a

la ley a la que los hombres deben la justicia y la libertad” (Rousseau en Dotti, 1991 a: 105). Ser moral, es por tanto, como tiempo después lo dirá Freud, trascender la naturaleza, dominarla y domesticarla y situarse del lado de la cultura, de la civilización. A propósito de este asunto, la filósofa española Amorós apunta,

“...en la forma como las sociedades administran la dicotomía categorial naturaleza – cultura para pensar sus propias distinciones intrasociales e intraculturales (esta dicotomía ideológica la administran sin duda quienes dan nombres a las cosas para legitimar determinadas prácticas de dominación), hay una curiosa recurrencia en la organización de los espacios simbólicos que corresponden respectivamente a las categorías de naturaleza y cultura; una recurrencia en la adjudicación al grupo de las mujeres del viscoso conglomerado semántico que suele ir adherido al concepto de naturaleza como aquello que, por serlo, debe ser controlado, domesticado y promocionado por la cultura” (Amorós, 1995: 160).

Atendiendo a esta dicotomía naturaleza – cultura; mujeres – varones; afecto (pasiones, sentimientos) – política; particularidad – universalidad, se conformaron dentro de la sociedad civil dos ámbitos, dos esferas (la pública y la privada) que ocuparon su posición respectiva en el orden dicotómico así establecido.

“Una vez que se ha efectuado el contrato originario, la dicotomía relevante se establece entre la esfera privada y la pública civil – una dicotomía que refleja el orden de la diferencia sexual en la condición natural que es también condición política. Las mujeres no toman parte del contrato originario pero no permanecen en estado de naturaleza -¡esto frustraría el propósito del contrato sexual! – Las mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil. La esfera privada es parte de la sociedad civil pero está separada de la sociedad civil” (Pateman, 1995: 22).

Varones públicos y mujeres privadas, evidentemente la fórmula de oro de la modernidad, lo que permitió excluir con “naturalidad” a las mujeres de los empleos, del ejercicio legítimo de la autoridad, en pocas palabras: de los asuntos públicos. Fue también la fórmula a partir de la cual se instituyeron los mitos de la maternidad, la pasividad erótica, el amor romántico como ejes constitutivos de la feminidad.

De aperturas y posibilidades de emancipación

La paradójica forma en que las mujeres fueron incluidas – excluidas del pacto social fundante de los regímenes políticos modernos será, objeto de críticas y al mismo tiempo apertura de posibilidades de emancipación para las mujeres: “...es sólo a partir de la instauración de criterios abstractos de

igualdad que es posible cuestionar los lugares asignados por la costumbre, la tradición, la “naturaleza” misma. De allí, el vínculo ambiguo entre feminismo e ilustración” (Ciriza, 2002: 219).

Contra la naturalización de la diferencia sexual a la Rousseau⁷, Wollstonecraft apuntará a la reversión del lugar en el que el ilustrado las había colocado, mediante una radical historización y crítica antipatriarcal. Una de las demandas primeras para el ingreso al mundo público será, la educación. Una educación que, como la del *Emilio*, prepare para la participación en sociedad y no, como la de Sofía, esté destinada básicamente a agradar a los demás (Rousseau en Dotti 1991 b; Wollstonecraft, 1998).

“Las mujeres [asevera Wollstonecraft], están vinculadas a los hombres en tanto que hijas, esposas o madres; puede, pues, juzgarse su personalidad moral a partir de la forma en que ellas cumplen esos simples deberes, pero el fin último, el culmen de todos sus esfuerzos debería consistir en desarrollar sus propias facultades y adquirir la dignidad de la virtud consciente” (Wollstonecraft, 1998, 46)

De eso se trataba para las feministas de la primera ola, de lograr la equiparación con los varones en esfera pública y la educación⁸. Imbuidas de la noción de igualdad que se había proclamado e insistiendo sobre ella, centraron sus demandas en lograr la ampliación hacia las mujeres de los derechos civiles y políticos de los que ya gozaban los varones. Educación y voto fueron las dos grandes reivindicaciones feministas en este movimiento. La conquista de estos derechos significaba la puerta de entrada al ámbito público, espacio en el cual se jugaba (y aún se juega) el ejercicio del poder y, por lo tanto la conquista de estos derechos ciudadanos desempeñaban un papel fundamental.

De modo que el proceso de ciudadanía ocurrido posteriormente ha significado barrer con la forma de inclusión tutelada establecida, apostando a lograr una ciudadanía plena, como sujetas adultas capaces de decidir autónomamente y participar en igualdad de condiciones de la vida en sociedad. Las posibilidades de ampliar los límites de la condición ciudadana, también para las mujeres fue aquel imperativo de igualdad universal proclamado.

⁷ Vale la pena recordar que Rousseau no se caracterizó precisamente por naturalización ninguna relación social, excepto, la diferencia sexual (Cf. Dotti, 1991 b: 37).

⁸ Se llama feministas de la primera ola a las feministas de la igualdad que, como Mary Wollstonecraft (1998) estaban convencidas que la discriminación entre varones y mujeres estaba asentada en la diferencia sexual y que por lo tanto, había que abstraerse de ello, negarla, invisibilizarla y concentrarse en equipar legal y jurídicamente la situación de varones y mujeres. Esta primera ola se inicia con las pioneras de las revoluciones burguesas del siglo XVIII y culmina su ciclo con el sufragismo del siglo XIX – XX. La segunda, en cambio, está asociada a la emergencia del feminismo en los sesentas – setentas en el marco de la conmoción de muchos de los patrones de la modernidad. En medio de la crisis de la formas tradicionales de la política y del sujeto político de la modernidad aparece el feminismo de la segunda ola con su clásico eslogan lo *personal es político* que desafía tanto los bordes liberales entre lo público y lo privado como la concepción marxista de la historia como lucha de clase, al colocar en el centro de la escena política la cuestión de la sexualidad (Valcárcel, 2001; Bowles y Gintis, 1986).

¿Iguales o diferentes?

Si la primera oleada del feminismo giró alrededor de la idea moderna de igualdad, sus demandas y reclamos estuvieron centrados, en la equiparación con los varones en el espacio público, por la vía del derecho, como espacio de reconocimiento público en los regímenes políticos modernos. En tanto y en cuanto, la diferencia sexual puesta en el espacio público obturaba la consideración de las mujeres como sujetas plenamente morales, la apuesta que iniciará Mary Wollstoncraft. Será apuntar a su neutralización, a su negación. Así lo decía la ilustrada: "Deseo sinceramente ver desaparecer de la sociedad la diferencia entre los sexos, salvo cuando se trata de relaciones amorosas, porque esa diferencia es la causa de la debilidad de carácter que se atribuye a las mujeres" (Wollstonecraft, 1998; 111; Ciriza, 2002: 231).

Hasta mediados del siglo pasado parecía claro que el problema era la asignación diferencial de espacios a varones y mujeres y que, la demanda debía dirigirse a reclamar un trato y participación igualitarios en esos ámbitos, aún a costa de la abstracción de la diferencia sexual. Con la crisis de la modernidad, de la política, de la noción de sujeto que se produce alrededor de los '60, emergerá con nueva fuerza el feminismo de la segunda ola.

Con este nuevo florecimiento vendrán algunos cambios. Por una parte, ya no será sólo un movimiento de ilustradas y "mujeres excepcionales", sino que pasará a ser un movimiento colectivo de características masivas. Por otra, ya no será sólo cuestión de reducir – reprimir- la diferencia, de salir de lo privado para ingresar al orden público haciendo abstracción de la diferencia sexual. Éste será el momento de cuestionar la base misma de los criterios de distinción y por lo tanto, el acento será puesto en el cuerpo y la sexualidad, como lugares en los que se anuda la diferencia sexual y el dominio patriarcal sobre el género mujer a partir de la ecuación básica mujer igual a esposa, igual a madre. Esta crítica vendrá acompañada, al mismo tiempo, por el cuestionamiento a la lógica de separación entre lo público y lo privado como lugares exclusivos y privativos de uno u otro sexo, asumiendo el desafío de hacer de "lo personal un asunto político".

De allí el acento puesto en la apropiación del cuerpo⁹. El control del cuerpo y la capacidad de las mujeres de decidir sobre el mismo, es visto como el elemento que permitiría su emancipación. Se trataba de un cuerpo mucho más social que el de los varones, por cuanto el cuerpo de las mujeres resultaba apropiado (o expropiado) en función de su capacidad reproductiva, por el esposo, la Iglesia, el Estado; pues, las mujeres, "...no hallándose en estado de ser jueces de sí mismas, deben admitir la decisión de sus padres y maridos como de la Iglesia" (Rousseau, 2003 a: 261).

Desde los '60 uno de los ejes centrales sobre los que se ha apoyado la lucha por la emancipación de las mujeres, ha estado centrado en torno de la sexualidad y el control de las capacidades reproductivas. El aborto "...fue crucial en la década del '70 como visualización de la problemática femenina, donde en el derecho al cuerpo se jugarán las percepciones de la diferencia y la igualdad" (Gutiérrez, 1997: 28).

De lo que se trataba era de separar la sexualidad de la procreación haciendo del designio de la maternidad una opción y no un destino para las mujeres. Si la capacidad biológica de las mujeres

⁹ Recordemos que era la anatomía lo que había configurado un destino de reclusión doméstica para las mujeres.

para procrear era uno de elementos centrales para determinar el papel de las mujeres en la sociedad a partir de la maternidad, esto operaría como efecto de totalización semántica mediante la cual, madre es igual a mujer y por deslizamiento de sentido toda mujer es una madre (Rosemberg, 1997: 63). Contra esta identificación se alzan las voces feministas, con la pretensión de recuperar al sujeto mujer, independientemente de su potencial capacidad reproductiva.

La insistencia en la politización de la diferencia sexual y en los hoy llamados derechos reproductivos, y la demanda por su reconocimiento en el orden abstracto de la ley, denotan un cambio de eje de las demandas feministas. Para expresarlo en términos dicotómicos, el deslizamiento se produce desde un reclamo por igualdad a un reclamo por diferencia: entre ser incluidas como individuos (abstractas, neutrales) o, como mujeres, sexualmente marcadas. Entre esos límites oscila constantemente la política feminista. Ya no se trata de igualdad de derechos a costa de la diferencia sexual sino, desde su reconocimiento. Este cambio de perspectiva supone que se puedan cuestionar temas relativos a los derechos políticos o civiles como la ley de divorcio, la ley del nombre, la ley de cuotas, etcétera, que implican al ámbito público tradicional; pero también, instalar en el debate público político, cuestiones que, como los derechos reproductivos, las orientaciones sexuales, las violaciones, los abusos y acosos sexuales, la violencia familiar, remiten a lo que suele considerarse tradicionalmente como el fundamento natural del estado: la familia, lo privado. Porque estos últimos, son todos temas que hasta no hace tanto era considerados como pertenecientes a la esfera doméstica, íntima y personal ligada a lazos exclusivamente afectivos sobre los que el Estado no se proponía siquiera, la posibilidad de intervenir puesto que se consideraban fuera de su ámbito propio de aplicación.

Todo lo cual abre dudas sobre cuestiones que aquí no es posible sino apenas, comenzar a apuntar: ¿Cuánto Estado es deseable desde una perspectiva feminista?; ¿Cuál es el sujeto que reclama su inclusión en el Estado? ¿Qué Estado?; ¿Qué cosas de lo personal son efectivamente pasible de ser sometidas a tratamiento político? ¿Es no sólo posible sino deseable trasladar todo lo personal a lo político? ¿Cuáles son los límites y potencialidades de la juridicidad de estas cuestiones?

Algunas pistas

Si bien el tema de los derechos reproductivos y su demanda de cara al Estado es la demanda que ha hegemonizado durante el último tiempo los reclamos feministas, el asunto presenta algunas aristas que quizás convenga repasar. La reivindicación que históricamente fuera por el derecho al aborto (en los países centrales) también en Argentina ha sido asumida por una buena parte del movimiento de mujeres / feministas. La conquista de algunas leyes de salud sexual y reproductiva, de salud reproductiva o procreación responsable (según la denominación que en cada caso adquiriera) es fruto de ese reclamo que con el tiempo viró de ese modo¹⁰.

Sin embargo, como dejábamos planteado al principio de este escrito, han surgido discursos cuestionadores de esa postura a la que se sospecha deudora de la corriente liberal clásica y por ende acrítica o con críticas limitadas respecto de conceptos claves de la concepción contractual: igualdad

¹⁰ Para mayores detalles de ese cambio ver Gutiérrez (1997).

formal, universalidad, neutralidad e individualismo, para muchas indudablemente marcadas por lo masculino. El cuestionamiento deviene de la insistencia a la incorporación de las mujeres al régimen democrático como ciudadanas plenas, que el reclamo por derechos reproductivos supone. Parte de la sospecha podría sintetizarse en la siguiente pregunta ¿Seguimos queriendo incluirnos en la noción de individuo (ciudadano), aparentemente neutral pero con connotaciones claramente masculina? Si la noción de individuo es claramente masculina por qué no abandonarla y proponer como plantea Young la inscripción de las mujeres dentro de la condición ciudadana no en tanto individuos sino en tanto colectivo (Young, 1996). La propuesta de Young apunta a la inscripción en el espacio de ley de las personas en tanto grupos (mujeres, homosexuales, etcétera) que el Estado debería promocionar para que tuvieran sus representantes¹¹.

Otra de las respuestas frente a la imperiosa necesidad de desvincularse de la noción masculina de individuo, de universalidad y de abstracción ligada a la noción liberal contractualista de ciudadanía es la de las marxistas¹². Ellas dirigen su puntería más hacia el lado de la justicia social en el par antinómico que plantea Fraser: reconocimiento/ distribución¹³. Para ellas, no tiene ningún sentido insistir por el reconocimiento de cuestiones que atañan particularmente a las mujeres y/o a los/as diferentes porque el problema principal es un problema de clase. Su crítica básica apunta a la conversión que se produce en los regímenes políticos modernos del burgués al ciudadano. Dicho de otra manera, los dardos de las feministas marxistas apuntan directamente al contractualismo, que funda un régimen de abstracción a partir de la instauración de la igualdad jurídica que legitima desigualdades reales. Dirían las marxistas, "...el pacto inicuo se asienta en un concepto no comunitario de propiedad y crea una igualdad sólo formal ("ante la ley"), para dejar inmutada la desigualdad real entre los participantes (Dotti, 1991 b: 37)". Si ese es el caso, dicen las marxistas, no tiene mucho sentido intentar ingresar o ser reconocidas en un régimen político fundado sobre esas bases. Vistas así las cosas, el reclamo por un derecho burgués no es ninguna salida. la única que se vislumbra es la revolución.

También versus la noción individualista abstracta y universal que propone la narración histórica del contrato se levantan aquellas que han sido denominadas maternalistas. Si la sexualidad, la reproducción es lo que nos distingue, entonces sugieren que de lo que se trata es de extender la lógica del mundo privado a la del mundo público, sostenida desde la maternidad. Desde su punto de

¹¹ Phillips sintetiza así la propuesta de Young: "...Young recurre a la noción de la diferencia de grupo para presentar otro punto de vista. Siempre que algunos grupos sean privilegiados y otros oprimidos (...), debería haber sistemas de representación para las voces y perspectivas particulares de los desfavorecidos políticamente. No así para los privilegiados, pues ellos ya están bien servidos de las estructuras y mecanismos de poder existentes. (...)...el público heterogéneo de esta autora le estaría recordando constantemente a la gente que la justicia social significa tener en cuenta la posición de todos los grupos oprimidos, y así la alentaría a tomar decisiones más justas" (Phillips, s/d)

¹² En este punto sigo el razonamiento de Dietz (2001^a y b)

¹³ El reconocimiento apuntaría tan sólo a una inclusión formal; la distribución haría referencia a la justicia social y las garantías necesarias para que ese derecho formal pueda ser efectivamente ejercido. Ese es el dilema en el que se encuentran muchos de los derechos de las mujeres: el proceso de reconocimiento de derechos para las mujeres ha sido en los últimos tiempos inusitado; sin embargo ello no ha venido de la mano de las garantías universales para su ejercicio y allí es cuando entra a jugar el problema de la distribución o la justicia social. Y es por eso que Fraser sugiere un movimiento en pinza que apunte en los dos sentidos y no sólo hacia uno de ellos (Fraser, 2002).

vista, "... lo 'privado' es el lugar de una posible moralidad pública y un modelo para la actividad de la propia ciudadanía" (Dietz, 2001a: 10).

Su propuesta parte de la apelación a la comunidad, a la familia particularmente, como lugar de refugio ante el mundo abstracto e impersonal de la política que plantea la ficción del contrato. Esta exaltación de la familia va acompañada con invocaciones a la ética del cuidado – como característica esencialmente femenina- e interpelaciones a las mujeres a partir de su papel maternal como cuidadoras de la especie. La sugerencia es el regreso a la familia como lugar de constitución de la ciudadanía, de una ciudadanía más "real" e igualitaria y menos abstracta e impersonal. Asimilan la organización familiar a la de la política. Esto supone, desde nuestro punto de vista, olvidar que la familia no es necesariamente un lugar de construcción de relaciones democráticas e igualitarias sino, justamente, por su particular construcción y relación con el Estado suele ser el lugar, por excelencia, de reproducción del dominio patriarcal en el que lejos de diluirse, tienden a reforzarse las jerarquías y las desigual distribución de poder entre los géneros.

Por otra parte, la exaltación de la experiencia de la maternidad conlleva algunos riesgos. Por un lado, el hecho de suponer que el sujeto mujer y sobre todo la experiencia de la maternidad posee rasgos "esencialmente buenos" puede devenir en nuevas formas de fundamentalismos. La idea de que la experiencia maternal funda una ética de cuidado del otro y de que existiría entre varones y mujeres una diferencia irreductible en lo que al cuidado de la vida humana se refiere, haría de las mujeres las guardianas tanto de la continuidad de la vida como de la naturaleza. Los varones, el sexo ligado a la muerte y a la abstracción serían los portavoces de formas de organización social casi incompatibles con la vida. Esto supone, al mismo tiempo, entender al sujeto mujer como portador de un discurso privilegiado a partir de unas cualidades "innatas o esenciales", sin considerar que el patriarcado no es sinónimo de varón sino de una ideología que atraviesa a todas las personas sin distinción de sexo, raza, credo, orientación sexual, etcétera.

Existe el peligro de que en la crítica a la versión abstracta y masculina del contrato se caiga en el "mujerismo", lo cual no sería nada más que invertir los términos del problema (Jelin, 1996; Dietz, 2001 b; Mouffe, 2001). De ahí, la necesidad, para las feministas, de reconocer las diferencias no sólo con los varones sino también entre las mismas mujeres. "...hay grupos con intereses e identidades específicas... [pero]... la política no se dedica a la construcción de nuevas identidades, sino a encontrar caminos para satisfacer las demandas de las distintas partes de una manera aceptable" (Mouffe, 2001).

Si con el resurgimiento de los debates respecto de la cuestión ciudadana ha regresado la crítica marxista, maternalista y la del pluralismo cultural¹⁴, también ha vuelto el asunto del contrato desde las más variadas posiciones teórico- políticas, no sólo por parte de aquellos/as que tradicionalmente adscribieran al liberalismo sino, paradójicamente también por aquellos/as que fueran sus críticos/as más encarnizados: socialistas y feministas. "El contrato retorna como negativa a aceptar, incluso por parte de quienes se reconocen como miembros de la tradición liberal, la subsunción de la ciudadanía en el mercado, como crítica y demanda de vigencia de derechos, como

¹⁴ En este caso me estoy refiriendo a la recientemente mencionada ciudadanía diferenciada de Young.

reclamo de autonomización de la política y de funcionamiento de la justicia como imparcialidad...” (Ciriza, 1996, 9).

Lo que subyace, en última instancia y de modo paradójico y ambiguo, es que el contractualismo conserva algunas posibilidades de emancipación para las mujeres. Al mismo tiempo que excluye, el contrato social fundante de los regímenes políticos modernos, sienta las bases para el reclamo de los/as diferentes y subalternos/as en tanto ciudadanos/as. Efectivamente, definido como neutral, el contrato tomó la forma de un cuerpo masculino, blanco, adulto, heterosexual, ilustrado y propietario. Como señala Ciriza, quien porta derechos, quien deviene ciudadano, lo hace por una operación de despojamiento de sus rasgos singulares, de las determinaciones que lo ligan a su clase y de las características que lo singularizan como varón o mujer, blanco o negro, parte de una cultura determinada, portador de una orientación sexual específica. Solamente luego de completada esta operación, indispensable en orden al carácter universal de los derechos de ciudadanía, se puede hablar de condición ciudadana en sentido estricto. Al menos, en su versión clásica (Ciriza, 1999: 229; Brown, 2001).

Tal como señalan las comunitaristas, la noción contractualista de ciudadano, opera mediante la abstracción de las condiciones reales de existencia de los/as sujetos/as: no considera ni la diferencia de clase ni la sexual, entre muchas otras. No obstante, la noción de individuo¹⁵ y de igualdad abstracta y universal, proclamada aún cuando de modo paradójico, deja abierta la grieta para el reclamo de los/as diferentes, por donde también es posible colar las demandas femeninas.

Finalmente, la idea de universalidad en relación con la igualdad que el contrato plantea, es otro de los elementos a rescatar. Desde nuestro punto de vista esta visión se diluye en la radicalización de la diferencia y la apuesta a la lógica maternal, o en la elección de una ciudadanía diferenciada. Se trata quizás, como desde los tiempos de Wollstonecraft, de la constante tensión entre igualdad y diferencia. El principio de igualdad y el derecho a la diferencia están en permanente tracción. Ello no implica, sin embargo, abandonar la idea de igualdad y universalidad ni soslayar las diferencias (Jelin 1996; Phillips, 1996). De alguna manera lo que se pretende y que para muchas será en adelante un punto de irresoluble tensión, es la igualdad desde el reconocimiento de la diferencia sexual, con lo que de complejo tenga esto. Es decir, ya no se tratará de conquistar la igualdad de derechos a costa de la diferencia sexual sino, desde su reconocimiento.

De allí la recurrencia del dilema Wollstonecraft. De allí la necesidad de volver a los clásicos y las clásicas para pensar las encrucijadas actuales, recordando con la teórica política contemporánea, Anne Phillips, que: “En la reelaboración de la teoría y los ideales políticos contemporáneos, el feminismo no puede permitirse el privilegio de situarse a favor de la diferencia y en contra de la universalidad, porque el impulso que nos lleva más allá de nuestra diferencia inmediata y específica es una necesidad vital de toda transformación radical” (Phillips, 2002 y 1996).

¹⁵ Sobre un desarrollo más exhaustivo de la necesidad de conservar la noción de individuo ver Sassoon (1998)

Referencias bibliográficas

- AMOROS, Celia (1995) *Hacia una crítica a la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.
- BORÓN, Atilio (1991/2), "La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas, en *El Cielo por Asalto*, Bs. As.
- BOTANA, Natalio (1984), *La tradición republicana*, Bs. As, Sudamericana, 1984.
- BOWLES, Samuel y Herbert GINTIS (1986). *Democracy and Capitalism, property, community and the contradictions of modern social thought*, Basic Books.
- BROWN, Josefina (2001), *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates. 1985 - 2000*, tesina de licenciatura, FCPyS, UNCuyo, Mendoza.
- CASTELLS, Carme, compiladora (1996), *Perspectivas feministas en teoría política*, España, Paidós.
- CIRIZA, Alejandra (1996), *Globalización y condición ciudadana para las mujeres sobre el fin de siglo. Procesos de ciudadanización y descuidanización*, Mendoza, mimeo.
- CIRIZA, Alejandra (1996/7) "De Contratos, derechos e individuos. Problemas y encrucijadas en torno a la condición ciudadana de las mujeres" en *El Rodaballo*, Año 3, Nº5, Bs. As.
- CIRIZA, Alejandra (1999), "Democracia y ciudadanía de mujeres. Encrucijadas teóricas y políticas". En Atilio BORÓN, compilador, *Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y las Nuevas Fronteras.*, Buenos Aires, Eudeba.
- CIRIZA, Alejandra (2000): "A propósito de Jean Jacques Rousseau. Contrato, educación y subjetividad", en Atilio Borón (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*, CLACSO – EUDEBA, Buenos Aires.
- CIRIZA, Alejandra (2002) "El Dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política", en Atilio BORÓN, compilador, *Teoría y filosofía política: la recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*, Bs. As., CLACSO- USPI.
- DIETZ, Mary (2001 a), El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía, En: Lamas, Marta (comp.), *Ciudadanía y Feminismo*, metis- productos culturales S.A., México.
- DIETZ, Mary (2001 b), "Ciudadanía con cara feminista. El problema con el pensamiento maternal", En: Lamas, Marta (comp.), *Ciudadanía y Feminismo*, metis- productos culturales S.A., México.
- DOTTI, Jorge E. (1991 a): *El Mundo de Juan Jacobo Rousseau*, CEAL, Buenos Aires.
- DOTTI, Jorge E. (1991 b): *Emilio y otras páginas (selección)*, CEAL, Buenos Aires.
- DURKHEIM, Emilio (1893). *La División del Trabajo Social*, tomo I, Planeta Agostini, España.
- FITOUSSI, Jean Paul y Pierre ROSANVALLON (1997), *La Nueva Era de las desigualdades*, Bs. As., Manantial.
- FRASER, Nancy (2002), *Política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género*, Bs. As., PRIGEPP – FLACSO.
- GUTIÉRREZ, Ma. Alicia y Teresa Durand (1997), "Tras las Huellas de un porvenir incierto". En: AAVV, *Avances en la Investigación Social en Salud Reproductiva y Sexualidad*, AEPA, CEDES, CENEP Bs. As
- JELIN, Elizabeth (1996). *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: UBA/CONICET.

- MANENT, Pierre (1990), *Historia del pensamiento liberal*, Emecé, Bs. As.
- MARSHALL, Thomas y Tom BOTTOMORE (1998), *Ciudadanía y clase social*, España, Alianza.
- MOUFFE, Chantal (2001): Feminismo, ciudadanía y política democrática radical, En Lamas, Marta (comp.), *Ciudadanía y Feminismo*, metis- productos culturales S.A., México.
- NOZICK, (1991), *Anarquía, Estado y Utopía*, Bs. As.
- PATEMAN, Carole (1995), *El contrato sexual*, Barcelona Anthropos.
- PATEMAN, Carole (1996): Críticas feministas a la dicotomía público – privado en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, España.
- PHILLIPS, Anne (1996): ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, España.
- PHILLIPS, Anne (2002): "Las pretensiones universales del pensamiento científico" en Phillips y Barret (comp), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. UNAM, PUEG, Paidós.
- RAWLS, John (1985), *Teoría de la Justicia*, Bs. As., FEC.
- ROSEMBERG, Martha (1997) " Las mujeres como sujetos... De las elecciones reproductivas a las condiciones de las mismas y los derechos que las garantizan. La libertad de tomarlas". En AAVV, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas: propuestas para la promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos*, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (2003 a) [1762], *Emilio o de la educación*, Buenos Aires, Edaf.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (2003 b) [1762, 1750, 1755]: *El Contrato Social; Discurso sobre las Ciencias, las artes; Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Editorial Losada, Buenos Aires.
- SASSOON, Anne (1998), Igualdad, diferencia, ciudadanía. En: Villota, Paloma (ed.), *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, Editorial Complutense SA., Madrid, España.
- Valcárcel, Amelia (2001), La memoria colectiva y los retos del feminismo ante el siglo XXI. *Unidad mujer y desarrollo Nº 31*, CEPAL, Santiago de Chile.
- WOLIN, Sheldon S. (1974), *Política y perspectiva*, Amorrortu, Bs. As., cap. X, 4
- WOLLSTONECRAFT, Mary (1998) [1792], *La vindicación de los derechos de la mujer*, Editorial Debate, Madrid.
- YOUNG, Iris Marion (1996): Vida política y diferencia de grupos: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, España.

**Competitividad productiva y sustitución de importaciones
en las industrias ligadas a las cadenas productivas agroalimentarias
en la Región de Cuyo-Argentina**

**Autores: Dr. Alberto Gago, Delia de la Torre,
Mario Picón, Roberto Delamarre, Cecilia Tinto¹**

Resumen

El trabajo es un avance de los aspectos teóricos-metodológicos y de resultados de la investigación en curso en el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas.

Se orienta al análisis del desarrollo económico social regional estudiando y explicando el papel de las industrias complementarias en las cadenas agroalimentarias en la Región de Cuyo (San Juan y Mendoza). Para ello, se recurrió a la aplicación de los enfoques de las cadenas productivas, complejos agroindustriales y las categorías centrales de la Escuela de la Regulación (paradigma tecnoproductivo, modo de regulación y régimen de acumulación).

De esta manera, se introduce en la compleja red de relaciones intersectoriales y de insumo-producto que permiten comprobar la importancia de las industrias complementarias en desarrollo productivo regional. Estas industrias se transforman en dinámicas cuando son competitivas, aumentan la sustitución de importaciones y generan fuertes ingresos y nuevas oportunidades de empleo para la Región.

En este esquema, interesa resaltar la evolución de estas industrias, su localización y estado actual, tanto como los efectos de las políticas públicas nacionales y provinciales implementadas sobre este segmento industrial.

Por último, señalamos algunos resultados alcanzados en el desarrollo de la investigación.

Abstract

This work is an advance of the theoretical-methodological aspects and of results of the research in course in the Instituto de Investigaciones Socioeconómicas.

It is led to the analysis of the regional social economic development, studying and explaining the role of the complementary industries in the food-agricultural chains in the Region of Cuyo (San Juan and Mendoza). Thus, it was appealed to the application of the focuses productive chains, agroindustrial complexes and to the central categories of the Regulation School (techno-productive paradigm, regulation mode and regime of accumulation).

In this way, it is introduced in the complex red of intersector relationships and of input-product that they allow to check the importance of the complementary industries in regional productive development. These industries become in dynamic ones when they are competitive, they increase the substitution of imports and generate strong incomes and new employment opportunities for the Region.

In this outline, it interests to stand out the evolution of these industries, their localization and current state, as well as the effects of the national and provincial public policies implemented on this industrial segment.

Lastly, we point out some results which were obtained in the process of the research.

¹ **Universidad nacional de San Juan-Facultad de Ciencias Sociales-Instituto de Investigaciones**

Director: Dr. Alberto Daniel Gago,

Co-Directora: MA Delia de la Torre (email: ddelatorre@uolsinectis.com.ar)

Equipo de Investigación: MA Ing. Mario Picón, MA Roberto Delamarre, MA Cecilia Tinto, Lic. Mirna Peluc, Alumno Adscripto: Julián Blancos.

Introducción

La ponencia que se presenta es un avance e la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la FACSO. (Facultad de Ciencias Sociales/Universidad Nacional de San Juan). Dicha investigación tiene por objetivos, analizar y describir las industrias complementarias de la agroindustria alimentaria (AIA) para determinar las potencialidades en relación con la competitividad productiva y la sustitución de importaciones en la región de Cuyo.

I. El marco teórico-metodológico

El marco teórico-metodológico ha sido la preocupación principal de la investigación. Se analizaron los enfoques de los polos de desarrollo, distritos industriales, clusters, complejos agroindustriales (y cadenas productivas) y de las categorías centrales de la Escuela de la Regulación.

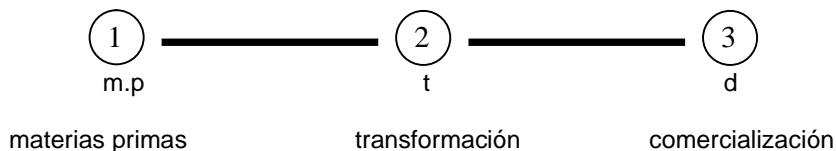
Se partió de la necesidad de encontrar cuál estos enfoques se adaptaban más a la comprensión de un escenario globalizado y de alta competitividad (neo-liberal). Por tanto, la investigación definió a partir de este proceso el enfoque de los complejos agroindustriales y las categorías de la escuela de la regulación como marco teórico metodológico en la investigación en el análisis de las industrias complementarias de los complejos agroindustriales.

1. La cadena productiva

Las agroindustrias y sus eslabonamientos (directos y laterales) requieren para su análisis y comprensión de enfoques integrados que muestren la red de relaciones, actividades, unidades de producción, insumos-productos, que ayuden a la comprensión de estos fenómenos en el territorio regional. En este sentido, las cadenas productivas conforman un conjunto de relaciones técnicas que van desde la obtención de materias primas, la transformación y la distribución del producto final en el mercado

Los eslabones básicos de las cadenas productivas son:

Eslabones de la cadena productiva



Los aspectos operativos en el análisis de las cadenas productivas son:

- 1) Descripción y análisis de los eslabonamientos, los productos y las unidades productivas.
- 2) Descripción y análisis de los procesos y actividades.
- 3) Descripción y análisis de la articulación en el espacio territorial.

En consecuencia, este tipo de análisis será aplicado en la interpretación del funcionamiento de las industrias complementarias, considerando las relaciones insumo-productos laterales en cada eslabón de la cadena productiva.

2. Los complejos agroindustriales (CAI)

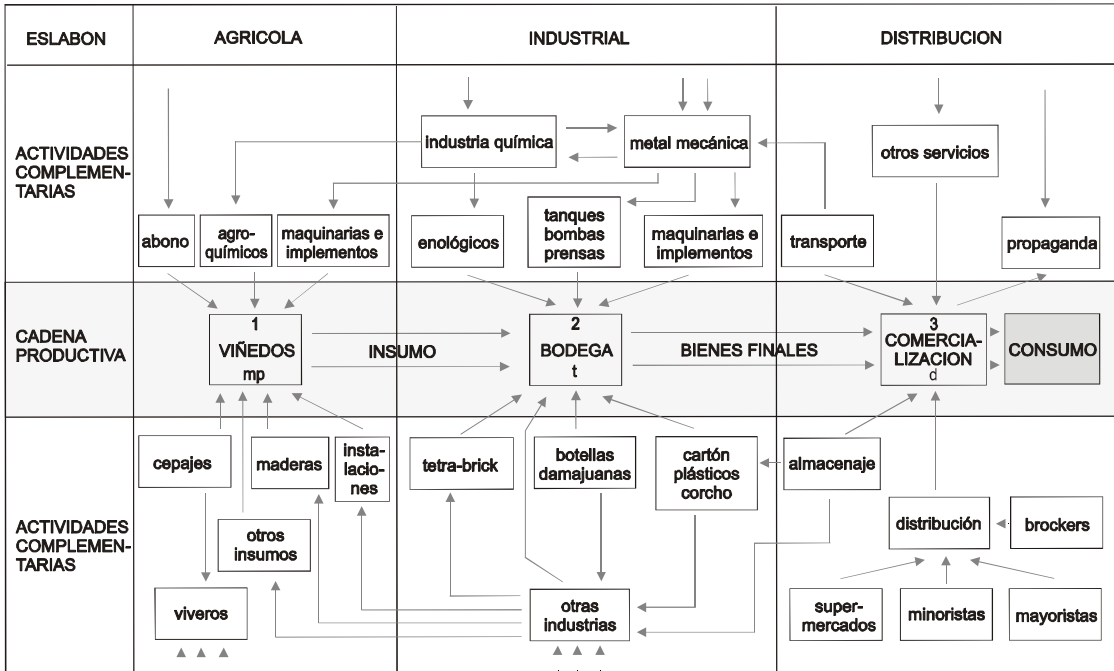
Los CAI es un enfoque que permite la comprensión de las relaciones de insumo-producto localizadas en el territorio regional. Es más amplio que el análisis de las cadenas productivas dado que incorpora a las actividades suministradoras de bienes y servicios esenciales para su funcionamiento (eslabonamientos laterales hacia atrás). En este sentido, los complejos agroindustriales completan y complementan el análisis de las relaciones insumo-producto directas y laterales en cada eslabón.

Los complejos agroindustriales ayudan a conocer el nivel de utilización de los recursos productivos regionales, el origen de los insumos (bienes intermedios y finales) sean locales, nacionales o internacionales y definir la característica de la red productiva territorial.

A medida que el CAI se desarrolla surgen en el territorio actividades de apoyo a las unidades de producción que operan en cada eslabón de la cadena productiva. Las mismas comienzan con un proceso de desarrollo de nuevas industrias, de capacidad empresarial, generando un ambiente favorable para el logro de mayores niveles de productividad, calidad, empleo y demanda de capacitación del sector científico-tecnológico, elementos básicos para un mejor posicionamiento competitivo. En síntesis, conocer el funcionamiento de los CAI significa comprender las actividades básicas impulsoras de los bienes finales y de las industrias complementarias (relaciones insumo-producto laterales) que le otorgan la dinámica al sistema productivo regional y son claves para conocer las oportunidades de la sustitución de importaciones en un esquema de alta complementariedad económica territorial.

A continuación se presenta una síntesis del complejo agroindustrial de las principales cadenas productivas agroalimentarias.

Complejo agroindustrial



Fuente: Aspectos teóricos-metodológicos para el análisis de la agroindustria vitivinícola. (GAGO, 2003).

3. Las categorías de la Escuela de la Regulación

Complementando el enfoque global utilizamos las categorías centrales de la Escuela de la Regulación: el paradigma tecnológico, el régimen de acumulación y el modo de regulación.

El análisis de los complejos agroindustriales no sólo es visto como relaciones técnicas, sino que se hace necesario conocer los procesos de acumulación y las formas de regulación para avanzar en la comprensión de los fenómenos de las asimetrías entre las empresas y de la fuerza de trabajo, crear un ambiente favorable para el desarrollo de las industrias complementarias y de ampliación de las bases exportables regionales, que les permita ingresar en un ambiente altamente competitivo.

3.1. El paradigma tecnológico

El *paradigma tecnológico* es conocido como modelo de industrialización y tiene relación con los principios generales que rigen la evolución de la organización del trabajo (principios que no se restringen sólo a la industria). Se refiere a la incorporación de innovación tecnológica y las transformaciones en las formas de producción, tanto a la organización del trabajo en ese contexto.

“Es el movimiento de las máquinas (particularmente en el caso de las líneas de producción) el que determina la operación que el trabajador debe realizar y el tiempo disponible para llevarla a cabo” (LIPIETZ, A. Y LEBORGNE, D., 1990, p.105).

El paradigma industrial debe investigar sobre las tecnologías aplicadas, la productividad del capital y calidad de los productos, el capital fijo, la tasa de ganancia y obviamente, clarificar el ritmo y la orientación de la acumulación. Aspectos centrales en la definición de las industrias complementarias operando en el territorio regional.

3.2. El modo de regulación

Además es necesario considerar las normas, costumbres, leyes y circuitos reguladores que legitiman el régimen de acumulación que se denomina modo de regulación. Por tanto, el *modo de regulación* se refiere a todo el conjunto de procedimientos y de comportamientos, individuales y colectivos, que tienen la triple propiedad de:

- Reproducir las relaciones sociales fundamentales a través de la conjunción de formas institucionales históricamente determinadas,
- Sostener y pilotear el régimen de acumulación, y
- Asegurar la compatibilidad dinámica de un conjunto de decisiones descentralizadas.

Categoría central en la definición del entorno de las empresas y su mismo funcionamiento. Ella nos introduce en el análisis de las políticas públicas y sus efectos en la modalidad de desarrollo económico-social de los complejos y obviamente de las industrias complementarias.

3.3. El régimen de acumulación

El *régimen de acumulación* es el conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación del capital que permite absorber o extender en el tiempo las distorsiones y desequilibrios que nacen de este proceso. El régimen de acumulación describe durante un largo período y en una formación económica y social determinada, la asignación del producto entre consumo y la acumulación del capital, en correspondencia con las condiciones de la producción y la de los asalariados.

El régimen de acumulación requiere conocer las características de la competencia (relaciones interempresas, las relaciones del capital con el trabajo, y aun las relaciones entre capital y Estado). Esta categoría es central para definir los controladores de la acumulación (segmentos del gran capital, pymes, etc), los propietarios (capital regional, nacional, internacional) y las articulaciones a nivel internacional. Por tanto, la investigación considera de fundamental importancia estas categorías en la comprensión y propuestas de desenvolvimiento de las industrias complementarias.

Las categorías enunciadas sirven para interpretar en forma global las crisis y las transformaciones en los nuevos escenarios impactados por los nuevos paradigmas tecnológicos y las recientes formas de acumulación que impulsa el ajuste estructural a nivel

internacional. Además, estas categorías sociales de análisis son también las necesarias para interpretar y explicar los impactos que surgen que las dinámicas que ellos producen.

Las formas organizativas del capital-trabajo, capital-capital y la articulación al diseño de la política pública ayudan a explicar los fenómenos de transformación, asimetrías, integración, exclusión de los agentes, las relaciones sociales imperantes y la misma competitividad y sus relaciones con el marco político-institucional.

La forma que adopta el régimen de acumulación se ve favorecida por la acción del Estado. Esta relación entre comportamiento de la acumulación y regulación, ayuda a comprender la dialéctica deliberada de los agentes (empresas-firmas, fuerza de trabajo) y el Estado en el diseño, formulación e implementación de las acciones de producción y distribución y del mismo proceso de transformación estructural que se observa al interno de la economía regional.

En el proceso de circulación del excedente (producción, apropiación y utilización) en los distintos eslabones o, en el conjunto de eslabones de la cadena productiva, se originan los denominados *circuitos de acumulación*. El circuito es una cadena productiva que comprende tanto la producción como la circulación y que en ese complejo proceso da lugar a la realización de la acumulación.

Estas consideraciones nos ayudan a identificar a los agentes según los medios de producción, la ubicación en los eslabones y en el dominio que ejercen sobre la cadena. Esta situación se correlaciona con la forma de la acumulación (tipo de mercados, grado de monopolización, rama productiva), con la organización de las unidades productiva, y la circulación de los bienes.

II. La competitividad globalizada

Todo el enfoque elaborado nos permite comprender el comportamiento de las industrias complementarias en escenarios altamente competitivos, como el que presenta la economía actual.

La economía globalizada en el paradigma tecno-organizativo da lugar a formas de articulación entre los agentes económicos que posibilitan acelerar la innovación tecnológica, mejorar la calidad de los productos, ampliar la gama de los productos ofertados, incrementar la agilidad productiva para responder a las demandas diferenciadas, penetrar en nuevos mercados y aprovechar marcos institucionales ventajosos.

Porter y Krugman han enfatizado que no existen naciones competitivas sino sectores competitivos y que el único concepto significativo es la productividad. Luego la pregunta clave es cuáles son los determinantes estructurales necesarios en el logro de una mayor productividad sectorial. En principio se puede argumentar, siguiendo a Porter que la formulación de una estrategia competitiva consiste en relacionar la empresa con su entorno. La empresa se encuentra muy condicionada a su plan de negocio (endeudamiento, innovación,

cambios en la gestión empresarial, transformaciones en los productos) y las reglas competitivas existentes (regulación nacional e internacional).

Todo este análisis no tiene la consistencia necesaria sino a partir de la comprensión de los conjuntos industriales y su articulación de las políticas públicas vigentes (modo e regulación).

La categoría acumulación en la Escuela de la Regulación, también requiere del análisis de las formas competitivas a través de las relaciones interempresas (capital-capital) y con la fuerza de trabajo (relación capital-trabajo).

III. La sustitución de importaciones

"Se entiende por modelo de sustitución de importaciones al proceso de desarrollo interno, derivado y orientado por las restricciones externas, lo cual se manifiesta esencialmente por la ampliación y diversificación de la capacidad productiva industrial de la economía" (TAVARES, M., 1967, p. 6). La dinámica del proceso de desarrollo se puede atribuir a reacciones frente a estrangulamientos en el modelo de desarrollo hacia fuera, a través de las cuales la economía se va haciendo cuantitativamente menos dependiente del exterior.

La mecánica de la sustitución de importaciones consiste en introducir en la estructura productiva interna regional la localización de las actividades que hacen a los eslabonamientos directos e indirectos en las cadenas productivas y cuyo producto libere divisas para nuevas inversiones en la región, por una parte, y por otra, conduzca a una progresiva diversificación e integración del aparato productivo regional.

¿Por qué, entonces la preocupación de esta investigación en la sustitución de importaciones?

- a. Porque las sucesivas las crisis que padeció la Región fueron destruyendo la estructura industrial
- b. Porque se ha desarrollado en los últimos años un modelo de súper especialización agrícola.
- c. Porque existen altísimas tasas de desocupación, subocupación y cuentapropismo.
- d. Porque es necesario construir nuevamente una alternativa de desarrollo económico sustentado en la industrialización, la innovación y un desarrollo que permita insertarnos en la economía globalizada en una forma más simétrica.

IV. Análisis de las etapas de desarrollo de las industrias complementarias

1. El desarrollo industrial de los setenta

La estructura industrial nacional de mediados de los años setenta expresaba los resultados de más de una década de acentuada expansión. Se registró un sensible incremento de la productividad manufacturera que fue acompañada por un aumento de menor importancia en los salarios y la ocupación. La producción metalmecánica y la elaboración de productos químicos y petroquímicos fueron las actividades más dinámicas a partir de las cuales cambió la

estructura del sector industrial. Asimismo, durante el período se afianzó una fuerte estructura oligopólica en las principales actividades manufactureras.

Dentro de las características que se consolidaron en la estructura industrial durante la etapa de expansión, cabe destacar el incremento del tamaño medio de los establecimientos manufactureros. Un proceso similar se registró con el grado de integración de los grandes establecimientos, ya que comienzan a desarrollar lentamente una estructura de proveedores especializados que toman a su cargo la producción de diversos insumos. Durante el período las empresas extranjeras aumentaron su incidencia en el valor de producción y la ocupación industrial llegando a generar en 1973 el 30% y el 20% de los respectivos totales.

2. La reestructuración industrial en los ochenta

La política económica desplegada con posterioridad al golpe de Estado de marzo de 1976 alteró drásticamente el proceso de industrialización, no sólo porque detuvo abruptamente el crecimiento industrial sino porque también modificó profundamente las condiciones estructurales del sector y el comportamiento de las firmas líderes en dicha actividad. La apertura económica circunstancial impulsaba un acentuado proceso de "des-industrialización" y reestructuración industrial que alteró el tipo de industrialización y el patrón de acumulación de capital vigente hasta ese momento. De allí en más, y especialmente a partir de 1980, se ponen de manifiesto significativos cambios estructurales que se pueden apreciar mediante la comparación de los Censos Económicos de 1973 y de 1984. Durante este período se registra una pérdida de la incidencia industrial en la economía, al mismo tiempo que descienden el número de establecimientos manufactureros y la ocupación.

Tanto el análisis de la composición sectorial del PBI como la comparación de los Censos Industriales y la evolución de las encuestas manufactureras indican un proceso de involución industrial. Se redujo la incidencia de las producciones que habían liderado la expansión industrial de los años 60 y 70, como el complejo metalmecánico. Al mismo tiempo se elevó la importancia de un conjunto de bienes intermedios que constituyeron la principal base industrial de los grandes grupos económicos locales (químicos-petroquímicos, aluminio, papel, cemento, acero).

Si bien esta expansión, que se realiza principalmente en base a los recursos estatales recibidos a través de los diferentes regímenes de promoción industrial, en numerosos oportunidades es "artificial" y planteada como medio para apropiarse de los beneficios promocionales, en muchos otros conlleva una real expansión de la integración empresarial de los grupos económicos o empresas transnacionales que los controlan. Los agentes económicos que van a aumentar su participación en la producción industrial son los grupos económicos. Su expansión industrial no sólo se debe a que las restantes empresas son afectadas por la desindustrialización sino también porque los grupos económicos son los propietarios de las nuevas plantas industriales.

El análisis de los censos industriales comprueba que los nuevos establecimientos se instalaron con recursos transferidos por el Estado mediante la promoción industrial y con recursos propios de las empresas privadas. Los subsidios derivados de la promoción industrial no alimentaron, como en otros casos, la fuga de capitales al exterior sino que, al mismo tiempo que definieron el nuevo perfil industrial, acrecentaron el control de los grandes grupos económicos sobre la producción industrial.

3. La profundización de la desindustrialización

En los primeros años de la década de los '90 se consolida el proceso de desindustrialización iniciado anteriormente. La comparación entre los Censos de 1984 y 1994 indica que en Argentina desaparecieron el 18% de los establecimientos industriales (casi 20 mil plantas) y perdieron su empleo el 27% de los ocupados (más de 350 mil personas). En términos de la composición sectorial, la tendencia seguida entre mediados de los '80 y los '90 se incrementa la participación de algunas de las producciones industriales vinculadas a las ventajas comparativas naturales a nivel internacional y a una pérdida en la importancia de las producciones de bienes de capital y de las vinculadas a tecnologías más complejas.

La otra modificación importante, decisiva en términos de la centralización de la propiedad del capital, está vinculada al proceso de privatización de las empresas públicas ya que en apenas cuatro años fue transferida al sector privado la casi totalidad de las empresas públicas productoras de bienes y prestadoras de servicios que, en su conjunto, generaban cerca del 8% del PBI total, y poco más del 20% de la inversión global en el país.

Este proceso tuvo un notable efecto directo e indirecto sobre la centralización de la propiedad del capital en la producción industrial. Esta profundización del proceso de concentración del capital asociado a las privatizaciones de empresas públicas produjo la consolidación de una tendencia que se remonta a mediados de la década de los años setenta: la importancia que asume la asociación entre los grandes grupos económicos locales con firmas de capital extranjero. En la generalidad de los casos, tales asociaciones incluyen grandes grupos económicos de capital nacional que suelen aportar capacidad gerencial administrativa y, fundamentalmente, de "influencia política", bancos extranjeros o locales y contratistas públicos locales.

Las distintas formas de asociación con empresas transnacionales se constituyen en una hegemonía de unos pocos grandes grupos económicos locales que pasaron a controlar una amplia y diversificada gama de ex-empresas públicas. De esta manera el desarrollo del programa de privatización ha contribuido a consolidar el poder de mercado de unos pocos conglomerados empresarios que han visto acrecentada su influencia sobre la formación de los precios relativos y la distribución de la riqueza.

A partir de las reiteradas crisis que se suceden de 1995 en adelante, las modificaciones estructurales relacionadas con el sostenido proceso de transferencias de capital también comienzan a expresarse en los debates acerca de la manera en que deben modificarse algunos

de los factores centrales del Plan de Convertibilidad, como es la tasa de cambio fija. La modificación de la tasa de cambio (2001) ha generado en los conglomerados extranjeros y las empresas transnacionales que adquirieron empresas una pérdida de capital, pero también es evidente que otros capitales extranjeros profundizan su presencia en la economía nacional por el bajo valor de los activos reales en el país.

4. El proceso industrial en la región de Cuyo

Las etapas del desarrollo de las industrias complementarias en la región de Cuyo se encuentra en procesamiento en base al análisis de los trabajos de expertos e investigadores sobre el tema, a la información de los censos y oficinas estadísticas, tanto como a la información obtenida de las encuestas y entrevistas realizadas en la investigación.

Las actividades agrícolas y agroindustriales mostraron un fenómeno de expansión sostenida desde mitad del siglo hasta 1980. A título de ejemplo se puede tomar la evolución de la vitivinicultura crece en superficie cultivada, entre 1956 y 1977 en 77.522Has en Mendoza, al mismo tiempo que se comprueba una profunda crisis en la olivicultura. Por otra parte, la característica de este período está dada por "una acumulación que se movilizó por criterios de rentabilidad de corto plazo y de una producción, básicamente orientada al mercado interno" (GAGO, A., p: 50).

A continuación se presentan los datos de evolución de los establecimientos industriales y del empleo regional, en forma agregada y por provincias.

Evolución de los establecimientos industriales. 1954-2004

PROVINCIAS	1954	1964	1974	1984	1994	2004
MENDOZA	5.696	6.244	5.330	5.297	4.429	2.304
SAN JUAN	1.994	1.669	1.027	1.512	1.111	S/d
REGION	7.690	7.913	6.357	6.809	5.530	

Evolución del empleo industrial regional: 1954-2004

PROVINCIAS	1954	1964	1974	1984	1994	2004
MENDOZA	28,420	49,213	44,822	59,567	38,236	29,014
SAN JUAN	9,662	10,980	8,451	12,711	11,685	S/d
REGION	37,082	60,193	53,271	72,278	49,921	

Fuente: Censos Industriales Nacionales. GAGO, Alberto Daniel (2005) "Globalización y el proceso neoliberal" (en edición).

Los datos muestran los momentos de ascenso y decadencia de la industria regional con dos etapas bien definidas y una tercera en análisis:

- a) La primera etapa de crecimiento sostenido de la industria: 1954-1984 (ISI). "El modelo de industrialización sustitutiva posibilitó el desarrollo de una fuerte actividad metalmecánica que proveyó de insumos de bienes de capital a la agroindustria local, y que alcanzó a tener gran prestigio en el contexto latinoamericano" (GAGO, A., p: 51). Las políticas se orientaron a promover las empresas públicas y privadas, y a regular las ofertas agroalimentarias regionales.
- b) Una segunda etapa de crisis y desindustrialización: 1984-2001. En los '80 la economía regional no fue ajena a la gran recesión que atravesó la economía argentina. La recesión se manifestó en hiperinflación, con situaciones de superproducción, altos niveles de stock y bajo dinamismo económico. La nueva dinámica de acumulación provocada por el modo globalizado de los '90 destruyó el marco regulatorio de intervención estatal que caracterizó la organización política y económica en los cincuenta años anteriores. La apertura económica fue una de las caras de la internacionalización del capital y la nueva división del trabajo que requirió de la generalización de las relaciones de intercambio local en extensión y profundidad. Las políticas públicas implementadas produjeron un profundo cambio en la lógica de producción y por lo tanto en la posición y función de los agentes económicos y sociales en relación con otros periodos. Las más ortodoxas políticas públicas aplicadas fueron: Políticas de estabilización (convertibilidad), de apertura externa de la economía, de Reforma del Estado, de desregulación, de flexibilización laboral, privatizaciones, de desarrollo de la base exportable.
- c) Una tercera etapa a partir de la devaluación-pesificación asimétrica. La política pública más significativa fue la Política de devaluación y pesificación asimétrica de 2001. *La devaluación-pesificación asimétrica* mostró que el sistema nacional financiero adolecía de todo tipo de control. El gobierno nacional derogó la Ley de Convertibilidad y devaluó la moneda dejando libre el tipo de cambio. También la Ley dispuso la limitación a la libre disponibilidad de todos los depósitos bancarios existentes, cajas de ahorro y plazos fijos, provocando el "corralito". A ello se agrega la cesación de pagos y el default. En la actualidad se analizan los impactos de estas medidas en la agroindustria alimentaria y en las industrias complementarias ligadas a este importante complejo productivo.

El análisis síntesis presentado se sustenta en los datos globales regionales y se complementa con la información a nivel de rama productiva donde se ubican las industrias objeto de nuestra investigación. El análisis de la evolución comienza en la década del '50 mostrando como las rama industriales crecen, y la crisis de los '80 como comienza la persistente recesión. Crisis que afecta fuertemente los rubros bebidas y alimentos, metalmecánica, textil, química, imprentas y maderas. Proceso éste *que no se dio en forma*

similar en las dos provincias que conforman la región. Las políticas nacionales operaron en distinta forma en el territorio, debido a que la Provincia de San Juan se incorporó al Régimen de Promoción Industrial (1983), que no sólo atenuó la crisis sino que expandió su industria, situación muy distinta ocurrió en la provincia de Mendoza.

V. Algunas deducciones preliminares

1- El comportamiento económico regional siempre está muy subordinado a las políticas públicas nacionales. Las principales políticas que incidieron en el comportamiento de las industrias complementarias han sido: las relacionadas a la estabilidad (inflación-convertibilidad), las de apertura económica, las de intervención del mercado (regulación estatal-privatización-libertad) y las monetarias (devaluación). También se destaca la política de Promoción de Desarrollo Económico para la Provincia de San Juan. Las políticas enunciadas impactaron en unos casos muy favorablemente, en otros casos fueron la causa principal de su desaparición. A título de ejemplo indicamos que durante la convertibilidad algunas industrias complementarias estuvieron muy frenadas por las dificultades evidentes que producían el alto tipo de cambio y la apertura económica indiscriminada. Después de la violenta devaluación de 2001 algunas ramas se vieron muy favorecidas, sin embargo, otras actividades estuvieron limitadas por el alto valor de los insumos importados, fundamentales en sus procesos productivos.

2- El comportamiento de las industrias ha estado muy ligado al ritmo de crecimiento y recesión de la agroindustria alimentaria regional. Cuando crece sostenidamente la agroindustria y logra posicionarse en los mercados internacionales y nacionales, el complejo alimentario potencia la radicación y el desarrollo de las ramas industriales proveedoras de insumos y bienes básicos, como la rama del papel y el cartón, los plásticos, el vidrio, las imprentas y la metalmecánica en general.

3-La innovación tecnológica alcanzada en los noventa también ha sido factor determinante en el comportamiento actual en las industrias complementarias existentes, y que les facilita una competitiva inserción en la economía globalizada actual y robustece su presencia en la región.

4-Otro factor, en la competitividad de las industrias complementarias, es la relativa flexibilidad de la capacitación de la fuerza de trabajo regional. La fuerza de trabajo se adapta rápidamente a los nuevos procesos innovativos. Sin embargo el factor negativo más sentido, es el bajo nivel de los salarios que muestra el empleo industrial y el alto grado de desempleo y subempleo.

5-En la región otro de los componentes básicos competitivo ha sido la facilidad de obtener recursos estratégicos en el desarrollo industrial como el gas y la electricidad, todavía más favorecidos por el bajo valor medido a dólar.

Por último, la investigación avanza en la comprensión de las industrias complementarias del complejo agroalimentario regional, teniendo espacios muy relevantes las dinámicas de acumulación por ramas industriales en la economía regional y en el análisis del paradigma tecno-productivo y organizacional de las empresas-firmas de este importante segmento productivo de los complejos agroindustriales alimentarios regionales.

BIBLIOGRAFIA

- ALBURQUERQUE, Francisco (1995), "Competitividad internacional, estrategia empresarial y papel de las regiones", Revista EURE, Vol. XXI Nº 63-junio, Chile.
- CASTELLS, Manuel (1989), "Nuevas tecnologías y desarrollo regional", en Economía y Sociedad, Nº 2 - Junio, Madrid.
- CENTRO EMPRESARIO MENDOCINO. (1999), "Impacto económico para la Argentina y Mendoza de los regímenes de promoción de las Provincias de San Juan, La Rioja, San Luis y Catamarca", CEM. Mendoza
- CONDO, Arturo (2001), "Desarrollo de clusters competitivos", Centro Latinoamericano para la competitividad y el desarrollo sustentable - INCAR. Caracas.
- COSTA FILHO, Alfredo (1996) "Globalizacao e políticas regionais nacionais na América Latina: alguns pontos para debate", LC/IP/G.100 documentos ILPES, Chile.
- DELAMARRE, Roberto. (2000). Impactos de la globalización en la cadena productiva frutícola de la Provincia de Mendoza. Universidad Internacional de Andalucía. España.
- DE LA TORRE, Delia. (1999), "El proceso de reestructuración y sus impactos en la agroindustria conservera del tomate en la Región de Cuyo. Argentina", Universidad Internacional de Andalucía. España.
- Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas. (1998), "Información económica de Mendoza", Gobierno de Mendoza. Mendoza.
- Dirección PyME, (2000), "Programa mendocino de competitividad", Gobierno de Mendoza. C.F.I.
- FERRARO GARCIA, F. (1999), "Criterios para el diseño de la política industrial regional", Universidad de Sevilla. España.
- FERRUCCI, Ricardo (1998), "Liberalismo & estructuralismo en la Argentina contemporánea", Editorial Tesis., Segunda Edición. Argentina.
- GAGO, Alberto Daniel; (2004) "La economía: de la encomienda a la moderna agroindustria mendocina" en Mendoza, Cultura y Economía, Compiladores Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Satlari, Editorial Andina Sur CAVIAR BLEU. Mendoza.
- GAGO, A. D. (2003), "Aspectos teórico-metodológicos para el análisis de la agroindustria vitivinícola", Documento de trabajo 1, Postgrado CEIR. Mendoza.
- GAGO, A. D. (2000), "La teoría de la base exportable. La nueva modalidad del desarrollo regional en la era de la globalización", Zeta Editores. Mendoza.
- GAGO, A. D. (1999), "Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza", Zeta Editores. Mendoza.
- GAGO, A., PICON, M. y otros. (1998) "La agroindustria vitivinícola en el área andina argentina", Universidad de Córdoba. España.
- GARCIA MACIAS, Alejandro (2002), "Redes sociales y clusters empresariales", Revista hispana de redes sociales, Vol. 1 - No. 6, Universidad de Aguas calientes. México.
- GARCIA SALDAÑA, Gorki (1993) "Esquemas y modelos para la competitividad", Editorial Castillo. México.
- GLICKMAN, Norman y WOODWARD, Douglas (1989), "The New Competitors", Ed. Basic Books, New York.
- GUTMAN, G. y GATTO, F. Comp. (1990), "Agroindustrias en la Argentina. Cambios organizativos y productivos (1970-1990)", Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. (1996). "Producto bruto geográfico. Series 1980 - 1994-2003", Gobierno de San Juan. San Juan.
- Instituto Nacional de Vitivinicultura. Documentos varios.

- Instituto de Comercio Exterior. Universidad Católica de Cuyo (1993). "Estadística sobre comercio exterior". San Juan.
- INDEC. (2003), "Producto bruto geográfico. Nomenclador de actividades económicas. Mendoza.
- KOSACOF, B. y otros. (1998), "Estrategias empresariales en tiempos de cambio. El desempeño industrial frente a nuevas incertidumbres", Universidad Nacional de Quilmes - CEPAL. Edit. Kosacof y Universidad de Quilmes
- LIPIETZ, a. (1992) "Espejismos y milagros. Problemas de la industrialización en el Tercer Mundo", Tercer Mundo Editores. Colombia.
- MACHADO A. y TORRES, J. (1991), "El sistema agroalimentario: una visión integra de la cuestión agraria en América Latina", Editorial Siglo XXI. Bogotá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE ECUADOR - Proyecto SICA (2004), "El concepto de cluster", Ecuador.
- NEFFA, J. C. (1990) "El proceso de trabajo y la economía en el tiempo. Contribución al análisis crítico de K. Marx, F.W. Taylor y H. Ford", Editorial Humanitas. Argentina.
- PORTER, M. E. (1998) "Clusters industriales", Revista Gestión. México.
- PORTER, M. E. (1998) "Estrategia competitiva. Técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia", Cía. Editorial Continental. México.
- PORTER, M. E. (1990), "Las ventajas competitivas de las naciones", Editorial Vergara. México.
- POSGRADO DEL CEIR, (1999), "Pautas para el crecimiento estratégico Mendocino", Mendoza.
- RESTREPO, Darío (1994), Aspectos espaciales de la reestructuración: descentralización y apertura, Revista EURE Vol. XX, N° 59-marzo, Chile.
- Revista EURE. Santiago de Chile.
- Revista INFORME INDUSTRIAL.
- Revista NOVEDADES. Fundación Mediterránea. San Juan.
- SMITH, E. (1993), "Manual de Productividad", Macchi. Buenos Aires.
- VAZQUEZ BARQUERO, Antonio (1997), "Gran empresa y desarrollo endógeno. La convergencia estratégica de la empresas y territorios ante el desafío de la competencia", Revista EURE Vol. XXIII N° 70, diciembre, Chile.
- YIP, George (1992), "Globalización. Estrategias para obtener una ventaja competitiva internacional", Editorial De Grupo Norma. Colombia.

HABIA UNA VEZ

Un caso de religiosidad popular urbana

Autor: Maximiliano Korstanje¹

RESUMEN

El día 30 de Diciembre de 2004 se desataba un incendio provocado por una bengala en un recital que el grupo de rock "Callejeros" llevaba a cabo en el local La República de Cromañón, ubicado en el barrio porteño de Once frente a la plaza Miserere; en este hecho morían trágicamente 194 personas.

Pasados dos años de esta tragedia, se encuentra hoy un espacio en homenaje a esas víctimas, donde sus familiares y amigos tienen la oportunidad de expresar sus sentimientos más profundos. ¿Es Cromañón un símbolo de religiosidad popular?, ¿Qué particularidades presenta y cuáles son sus ritos más característicos?, ¿Qué elementos dan origen a esta expresión?

El objetivo de esta investigación es precisar si estamos frente a un fenómeno de religiosidad popular, bajo qué contextos opera, cuáles son sus ritos más comunes y cómo se han originado. En el estado del arte, se analiza que se entiende por religiosidad popular y se toman cinco elementos la mayoría de ellos presentes en esta clase de fenómenos: la sacralización de los muertos, la idea de conflicto social, el sincretismo, las fechas conmemorativas, y la promesa como relación entre el devoto y el santo. Finalmente, mediante entrevistas en profundidad, observación participante y no participante pudimos establecer una relación entre esas categorías teóricas y los hechos empíricos.

ABSTRACT

On December 30, 2004 there was coming untied a fire provoked by a flare in a recital that "Callejeros" group of rock was leading to end in the place Cromañón's Republic, located in the neighborhood of once opposite to the Miserere Square; in this fact tragically 194 persons were dying. Spent two years of this tragedy, one finds today a space in honoring to these victims, where their parents and friends have the opportunity to express their most deeper feelings.

It is Cromañón a symbol of popular religiousness?, what particularities does it present and which are its more typical rites?, what elements have given origin to this expression?. This investigation is aimed to clarify if we are before a phenomenon of popular religiousness, under which contexts it operates, which are its own more common rites and since they have originated.

In the state of the art, we questioned the meaning of popular religiousness and put and analyze five elements which take presence in the major of this class of phenomena: the sacralization of murders, the idea of social conflict, the syncretism, the commemorative dates, and the promise as relation among the devout one and the saint. Finally, by means of interviews in depth, observation participant and not participant we could establish a relation among these theoretical categories and the empirical facts

¹ Licenciado en Turismo.

Magister en Sociología por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Argentina.
(Cand.)

Asesor técnico de Ceo en la firma Hertz Argentina

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL: Universidad Católica Argentina.

Email: maxikorstanje@hotmail.com

Introducción

El día 30 de Diciembre de 2004 se desataba un incendio provocado por una bengala en un recital que el grupo de rock "Callejeros" llevaba a cabo en el local La República de Cromañón, ubicado en el barrio porteño de Once frente a la plaza Miserere; en este hecho morían trágicamente 194 personas.

Como consecuencia, Omar Chaban el dueño del local donde se desarrolló el siniestro fue procesado y privado de su libertad, los integrantes del grupo "Callejeros" fueron procesados y en Marzo de 2006, el entonces intendente porteño Dr. Aníbal Ibarra era destituido tras un juicio político sin precedentes iniciado por la legislatura.

Pasados dos años de esta tragedia, se encuentra hoy un espacio en homenaje a esas víctimas, donde sus familiares y amigos tienen la oportunidad de expresar sus sentimientos más profundos. ¿Es Cromañón una expresión de religiosidad popular?, ¿Qué particularidades presenta y cuáles son sus ritos más característicos?, ¿Qué elementos dan origen a esta expresión?

El objetivo de esta investigación es precisar si estamos frente a un fenómeno de religiosidad popular, bajo que contextos opera, cuales son sus ritos más comunes y como se han originado. En el estado del arte, se analiza que se entiende por religiosidad popular y se toman cinco elementos (la mayoría de ellos presentes en esta clase de fenómenos): la sacralización de los muertos, la idea de conflicto social, el sincretismo, las fechas conmemorativas, y la promesa como relación entre el devoto y el santo. Finalmente, mediante entrevistas en profundidad, observación participante y no participante pudimos establecer una relación entre esas categorías teóricas y los hechos empíricos.

¿Qué es la religiosidad popular?

Definir que se entiende por religiosidad popular es una tarea difícil. A lo largo de la historia, tanto la teología, como la sociología y la antropología se han dedicado al tema. Sin embargo, en la actualidad no existe una definición clara y consensuada de religiosidad popular.

Dice el antropólogo polaco Bronislaw Malinowski (1993:98) *"tanto la magia como la religión surgen y funcionan en momentos de carácter emotivo: las crisis de la vida, los fracasos en empresas importantes, la muerte y la iniciación en los misterios de la tribu, el amor infortunado o el odio insatisfecho"*.

Eloisa Martín (2006:6) señala *"la elaboración de definiciones operacionales de religiosidad popular adaptadas a cada contexto de investigación, no sólo no resuelven los problemas colocados por el concepto, sino que los profundizan, abonando una especie de sentido común académico que acaba por dificultar el análisis, sea oscureciendo la variabilidad de prácticas presentes en cada contexto empírico, sea volviendo cada caso tan específico que acaba volviendo superflua la utilización del mismo"*.

Otro autor, Pablo Seman (2001) afirma que en toda religiosidad popular existen claramente definidos tres elementos constitutivos, una variable cosmológica y holista por un lado y un carácter relacional por el otro. En este punto nos interesa detenernos solamente en la variable cosmológica; el

autor advierte “cuando afirmo que la experiencia popular es cosmológica lo hago pensando en una contraposición clave, la tendencia propia de la modernidad ...” (Seman, 2001:53). Continúa “los sujetos modernos sufren muertes de familiares, desilusiones políticas y amorosas, stress laboral y como consecuencia de ello, recurren crecientemente pero en última instancia a las religiones ... sólo la interpretación moderno céntrica puede entender que la religiosidad aumenta entre los sectores populares como efecto exclusivo del aumento de las situaciones difíciles”. (Pág. 57). Las otras dos variables, hacen referencia a una idea similar. Desde el punto de vista holista, la religiosidad popular es una continuidad de lo físico y lo moral, el cual a través del espíritu se manifiesta en la adversidad. Asimismo, esa manifestación se relaciona en uno y en todos los hombres mediante su *carácter relacional*.

Para Floreal Forni (1986) fue la migración europea la que trajo consigo las primeras prácticas de religiosidad popular. “el caso de la Argentina litoral, Montevideo y quizá San Pablo son excepcionales y sumamente interesantes al mismo tiempo. Estas áreas urbanas recibieron migrantes europeos a principio de siglo que trajeron consigo patrones de religiosidad popular y también una fuerte tradición anticlerical (de origen socialista y anarquista) ajena a la población nativa” (Pág. 12) Pero esta clase de religiosidad era diferente, y tenía consigo caracteres muy distintivos, “una contribución germánica basada en la devoción una imagen especial, Patrono o Santo especializado, uno por cada actividad, problema o elección personal; y un culto de los muertos. Este estilo de catolicismo, que Weber en los comienzos del siglo veinte localizaba en el sur de Europa, es probablemente el más ampliamente difundido entre las clases populares en Latinoamérica” (Pág. 17). Sin embargo, en los pueblos indígenas que ya habitaban el litoral existía una presencia muy fuerte de la religiosidad expresada en forma politeísta. En otras, palabras es cuestionable el hecho de atribuir unívocamente a la inmigración europea la formación de la religiosidad popular sin tener en cuenta las influencias de las sociedades indígenas o las tribus de esclavos africanos traídas por los españoles a América, como los Bantú o los Yoruba.

Por ese motivo, lo primero que debe establecer el investigador es un concepto flexible al caso que está investigando. A nuestro entender el ejemplo más claro para una definición del tema es la que trabaja el español Manuel Delgado. Para el autor, la lectura de los trabajos sobre religiosidad popular no han sino evidenciado su insuficiencia explicativa ante presencias o prácticas que no habían sido contempladas anteriormente.

Algunas veces, considerando a las manifestaciones populares como una especie de secta, otras dándole un carácter contrapuesto a la estructura religiosa oficial. De esa manera la religiosidad popular se encuentra muchas veces legitimada por la religión oficial y es producto de sus mensajes. Delgado advierte “aquí reside la gran paradoja que el aparato eclesial se ve condenado a repetir. La única manera de divulgar los mensajes de su sistema religioso es vehiculizándolos mediante actitudes y conceptos que le son ajenos, y a veces contrarios. Para ganarse un cierto grado de articulación social, la Iglesia debe constantemente cristianizar el folclore y folclorizar el cristianismo. La religión que las gentes practican es a la vez, un medio y un obstáculo, su principal aliado y su peor

enemigo" (Delgado, 1993:11).

En esta misma línea, Chertudi y Newbery (1978:9) afirman que es el pueblo el que canoniza a los santos populares, usando una denominación propia de la Iglesia Católica pero ajena a su reconocimiento. "*se denominan canonizaciones populares - en un país de tradición religiosa católica - aquellas que tienen como objeto de culto personas que han sido canonizadas por el pueblo, es decir, personas cuyo proceso de canonización no ha intervenido la Iglesia Católica como institución. A estas personas se las denomina santos utilizando el lenguaje de la Iglesia*". (En Carozzi, 2005:1)

Para Soneira y otros (1986:187-189) la religiosidad popular tiene ciertos elementos que la forman; ellos son los factores mágico-simbólicos, la presencia de lo sagrado, la expresividad y el sentido de la fiesta. El factor simbólico es utilizado como mediador entre lo material y lo espiritual, lo sagrado hace referencia a la sacralización del tiempo dividido entre sagrado y profano, el espacio separado en el aquí y ahora en consideración a un lugar específico para recordar al elemento sacralizado; y por último el ritmo como expresión de representación a través de la danza, la música o el juego, los cuales pueden vivirse en los otros dos factores restantes que hace a la religiosidad popular, la expresividad y el sentido de la fiesta. Pero entonces, ¿qué es para el autor la religiosidad popular? Pues bien, la religiosidad popular es "*el conjunto de creencias, gestos modelados (ritos, devociones, prácticas religiosas diversas) y actitudes a través de las cuales los sectores populares de la sociedad expresan sus vivencias de lo sobrenatural y el modo en que se vinculan con lo sagrado*".

Usando la definición de Soneira, nosotros entendemos como religiosidad popular, a toda práctica, acto, conducta o sentimiento masivo que funciona como estructura mediadora entre la matriz sagrada y los grupos humanos en forma paralela en algunos casos o enfrentada en otros, a las prácticas del sistema religioso oficial. Si bien la naturaleza de los elementos que hacen a esta religiosidad difieren con respecto a cada contexto social, existen cinco de ellos que son comunes a todas estas prácticas: *la sacralización de los muertos, la idea de conflicto o lucha social de las clases menos privilegiadas, el sincretismo, ciertas fechas de conmemoración bien definidas, y la promesa como elemento relacional entre lo sagrado y el grupo humano*.

Aquí surgen dos preguntas por demás interesantes, ¿qué puede decirse de cada uno de estos elementos por separado?, y ¿cómo se vinculan con la tragedia de Cromañón?

La sacralización de los muertos

El historiador francés del siglo XIX, Fustel de Coulanges había descubierto una relación entre el culto a los muertos y la génesis de las primeras manifestaciones religiosas en griegos y romanos, a los que él denominaba "los antiguos". Mediante un erudito estudio histórico, el autor sostiene la tesis de que las religiones indo-europeas tienen su origen en el culto a los muertos. En efecto, en la antigüedad cada familia tenía un dios lar protector que no era otro que la memoria de sus familiares fallecidos; alrededor del hogar existía un fuego sagrado el cual el padre de la familia debía alimentar con ofrendas; una vez extinguido el fuego se disolvía la familia.

De esta manera según Fustel (1982: 46) se dio lugar a las primeras ciudades antiguas. “*queda en claro que a quienes los antiguos llamaban lares o héroes era a las almas de los muertos, a las cuales atribuían un poder sobrehumano y divino, y que al del hogar iba siempre unido el recuerdo de cualquiera de estos muertos sagrados; que adorando al uno no podía olvidarse del otro, por hallarse asociados al respeto de los hombres y sus rezos; y que los descendientes al hablar de hogar traían siempre a la memoria el nombre del antepasado*”.

Según los comentarios de uno de nuestros informantes claves (Marcelo), ¹ “el santuario” de Cromañón se puso en marcha el primero de enero de 2005, apenas se habían sucedido dos días de la tragedia. Al principio, sólo estaban en pie los canteros con una cruz y decorado a su alrededor con rosarios y zapatillas que pertenecían a los fallecidos. Luego, la gente se fue acercando y dejando ofrendas a sus seres queridos. Así poco a poco se fue formando lo que hoy tenemos ambos frente a nuestros ojos. Por algún motivo, que él desconoce, “el santuario” fue destruido pero la tenacidad de los amigos y los familiares nuevamente volvió a reconstruirlo en cuestión de días.

Visualmente, el lugar puede dividirse en tres: una zona a la izquierda en la cual están ubicadas unas sillas, fotos de las víctimas y muchas zapatillas acordonadas una al lado de la otra. La misma, rememora el lugar donde se apilaron los primeros cadáveres y actualmente corta la calle Bartolomé Mitre en dos.

En el centro, se encuentra la entrada principal al santuario en donde puede verse un cartel con la leyenda “*En memoria de los 194 ángeles masacrados en Cromañón, seguimos pidiendo justicia y verdad para que descansen en la paz que se merecen*”. Este lugar, tiene lápidas con un aspecto muy similar a un cementerio, aún cuando los cuerpos no se encuentran enterrados allí.

Luego a la derecha, un mural con los nombres de las víctimas y una leyenda “*los pibes de Cromañón presentes, ahora y siempre*”. Esta última leyenda, se instituyó con la muerte del periodista José Luis Cabezas, y hasta el momento es enarbolada por todos los familiares y amigos de quienes fallecen en circunstancias violentas.

En las lápidas, se pudo observar la foto de un joven de apellido Benítez juntando sus manos en forma de rezo. Otra foto de una adolescente que dice “*sos nuestro angelito*”. La idea de que las víctimas se transformaron seres sagrados como ángeles o astros, como “estrellas o soles” es recurrente en este lugar.

El concepto de ángel tiene en las tres religiones monoteístas un concepto semiótico. Los ángeles son los encargados de transmitir y manifestar los designios y los mensajes de Dios. La palabra hispana deriva del latín *angelus*, que a su vez deriva del griego *ángelos, mensajero*.

La historia cuenta que era costumbre de los pueblos mesopotámicos la práctica politeísta, se cree que esa influencia, sobre todo de los babilonios, influyó en los judíos y los árabes para convertir a cualquier ser divino en un servidor exclusivo de su dios, formando así una corte celestial, muy similar a las cortes que acompañaban a los reyes en esa época. Mitad humanos y mitad divinos, los ángeles han cumplido el papel de intermediarios entre lo sagrado y lo profano.

Aquí, la interpretación tiene otro significado y corresponde a la sacralización o idealización de los muertos. Pero estos seres son en cierta forma especiales y desde su mundo nos brindan protección y seguridad. Se han recopilado extractos de cartas y mensajes que prueban lo afirmado tales como los que a continuación se detallan:

- *“el cielo ganó un ejercito de ángeles pero quedaron cientos de hogares vacíos”. (Carta anónima).*
- *“Maty desde el cielo me miran tus ojos a donde voy”*
- *“fuiste un ser lleno de bondad y compasión te amamos más allá de toda razón”.*
- *“que descansen en paz ángeles del cielo, que este recital terminará en cualquier momento”*
- *“Sos el ángel que nos da fuerza para seguir viviendo, yo se que de algún lado vos nos estás ayudando”.*

El siguiente fragmento corresponde a un poema dedicado a uno de los fallecidos:

*“No llores si me amas
Si conocieras el Don de Dios
Y lo que es el cielo
Si pudieras oír
El cántico de los Ángeles
Y verme en medio de ellos
Si por un instante pudieras
contemplar como yo
La belleza ante la cual
Las bellezas palidecen ...”.*

También hay mensajes y poemas haciendo referencia a ciertos astros:

- Un extracto de un poema dedicado a Marcelo Lameza dice
- “Sos la estrella que titila
y palpita incandescentemente
en el alma y en la mente
De los que te amamos siempre
Sos la estrella que ilumina
Los recuerdos más bonitos
Que construiste contento
Con tus seres más queridos”*

Carta anónima: *Por la noche, mirarás las estrellas, cuando mires el cielo, como yo habitaré en*

¹ Marcelo es ex sobreviviente de la tragedia sucedida en Cromañón el 30 de Diciembre de 2004.

una de ellas, como yo reiré en una de ellas, será para ti como si vieras todas las estrellas”

En conmemoración del hecho, a un año de sucedido, el diario Clarín titulaba un artículo *“Buenos Aires tiene que llorar y ser purificada por las lágrimas”*. La Catedral de Buenos Aires había sido el epicentro de un acto conmemorativo por Cromañón. El párrafo final del artículo señalaba *“a la salida, quienes asistieron a la misa encontraron un panorama distinto al de la entrada: la plaza estaba llena, lista para acompañar a los familiares en su marcha hasta el boliche de Once, el lugar que enlutó sus vidas hace ya un año, el santuario que insistirá hoy y siempre en defender su memoria”*. (Elustuondo G.) Dos elementos son distintivos en este artículo la idea de purificación mediante el sacrificio, la memoria a través del santuario como recordatorio de ese sacrificio.

Una carta a una de las víctimas titulada *“gracias por dejar el alma”* evidencia la relación que existe entre el siniestro, la noción de lo sagrado y el conflicto social como característico del santuario. La carta se transcribe en forma textual *“Palabras, sobran palabras, faltan algunas cuando todo se pierde, no queda nada que decir. Tenías sueños, yo los tenía. A veces no entiendo como pueden suceder cosas así. No es fácil buscar respuestas ante tanto dolor. No espero que esta tenga sentido mas que saber que algo hay que hacer ... podría pasar horas de esta vida que me queda preguntándome porque me queda si tal vez vos tenías más ganas de vivir que yo. Te daría mi vida si pudiera, sé que la aprovecharías a cada instancia, porque aprendiste a apreciar lo que yo no. Ojala te encuentre un día arriba, si es que es eso lo mejor, aunque no estoy segura de que un cielo exista, si esto esta noche pasó. No tengo más que este texto improvisado, que surge ante tanta injusticia y tanta desesperación. Pero sé que por Ustedes muchos abrimos los ojos para entender que se siente cuando todo se termina”. Justicia por nuestros callejeros.*²

Otra de las dedicatorias dice así *“Te despediste con mucha alegría y te marchaste con rumbo al cielo, después de tantos golpes, tantas alegrías, tanto sufrimiento entre familia. Hoy nos haces mucha falta pero sabemos que desde tu mundo que es el cielo tu lugar, nos miras y sonreís como siempre estuviste con tus seres queridos”*.

María Julia Carrozi (2005:14) encontró en otro santuario, La difunta Correa elementos similares. *“los santos populares aparecen En la Difunta Correa como personas que por haber sufrido una muerte violenta o accidental acceden al carácter milagroso debido a que el intenso sufrimiento ligado a sus muertes purifica el alma y los vuelve intercesores ante Dios”*

La muerte de los 194 jóvenes es orientada hacia un fin el cual los transforma en mártires. No han muerto en vano, su muerte ha servido a un propósito más elevado lo cual los transforma en mediadores ante Dios. Por ejemplo, uno de los carteles ubicados al lado de la imagen de Jesús y María decía claramente *“Si no existe memoria todo lo nuestro es Suicida. JUSTICIA!”* Otro de los carteles decía *“Romina Castro .. Tu vida se llevó un poquito de las nuestras, y nos dejó el tesoro de tu inocencia, esperamos que tu alma se pueda perdonar a los que apagaron tu llamita y las de muchos otros”*

La historia nos dice, que en las prácticas religiosas de los judíos en la antigüedad, el sumo pontífice vestido con una túnica blanca celebraba junto a sus fieles “el día de la expiación”, el cual simbolizaba la purificación de las culpas por medio de un sacrificio, de esa forma sacrificando un animal sagrado el pueblo era absuelto de todos sus pecados y abominaciones. El chivo expiatorio, era el macho cabrío que servía a tal fin. Esa tradición judeo-cristiana, se conserva hasta nuestros días; por ejemplo cuando culpamos de las acciones colectivas a determinados personajes que absorben toda la responsabilidad.

He aquí otro de los elementos que hacen a la religiosidad popular, el conflicto social ante una autoridad que por diversos motivos es seriamente cuestionada.

El conflicto social

“En la guerra, saben los aborígenes que la fuerza, la valentía y la agilidad representaba un papel decisivo. Sin embargo, también aquí practican la magia para domeñar los elementos de la suerte y el azar” (Malinowski B, 1996:25).

Otro clásico, Max Weber (1978:15) en su análisis de la religión judía y cristiana afirmaba *“el profeta no ha procedido ni ha sido representado de las clases bajas ... lo regular ha sido lo contrario. Y el contenido doctrinario del profetismo tampoco ha derivado primordialmente del contexto ideológico de las clases más pobres. No obstante, en general, los oprimidos, o por lo menos los que se veían acosados por la miseria, tenían necesidad de un redentor y un profeta; los privilegiados, los propietarios, las clases dirigentes no experimentaban esa necesidad. Por esto, lo común ha sido que una religión salvadora y anunciada proféticamente encontrara su lugar habitual en las clases menos privilegiadas de la sociedad. Para estas clases, este tipo de religiosidad devino un sustituto, o un complemento racional de la magia.”*

La necesidad de lo sagrado, sea esta expresada a través de la magia o la religión, para hacer frente a un poder opresor, autoritario, siniestro, corrupto etc. Pero ese enfrentamiento no es la causa última, sino la necesidad de un nuevo orden.

El “santuario” parece ser una forma de orden ante la presencia del caos; un caos que se deriva de la incertidumbre, el dolor y la tensión acaecida tras un hecho que nos señala que cualquiera podría haber sido la víctima. De ello se desprende la necesidad de reiterar en cuanto discurso se observa que lo acontecido en Once aquel fatídico 30 de Diciembre se podría haber evitado y la necesidad de controlar un azar doloroso a través del sacrificio “a los dioses” de un “chivo expiatorio”.

El periodista Marcelo Moreno de Clarín afirma *“es posible, lo más probable que todo se deba al abismo tan profundo, tan sin fondo del dolor con su poder de hacernos cambiar y hasta de extraviar la naturaleza de las cosas ... a eso quizás se deba la urgencia perentoria, reiterada, casi compulsiva de encontrar culpables absolutos en una desgracia. Una desgracia que asombra que no se reitere”*.

En su tradicional obra El Dosel Sagrado, Peter Berger hace referencia a la necesidad de orden que hace posible el mundo sagrado. En forma textual señala *“el cosmos sagrado emerge del*

² La carta anónima fue fechada el 29 de Agosto de 2006.

caos y sigue enfrentándose con éste como su terrible contrario. Esta oposición entre el cosmos y el caos halla frecuentemente expresión en toda una variedad de mitos cosmológicos. El cosmos sagrado, que trasciende incluye al hombre en su ordenamiento de la realidad, brinda así, a este la protección suprema contra el terror de la anomia ... no es inoportuno observar aquí que la palabra inglesa Chaos deriva de una palabra griega que significa "abertura" y religión de una palabra latina cuyo significado es "tener cuidado" (Berger P.,1971:69)

En la observación de campo, hemos podido notar diversas leyendas sino la mayoría de ellas pidiendo justicia. El objeto de este conflicto es el poder político encarnado en el ex intendente Dr. Aníbal Ibarra y el económico en Omar Chaban. Muchos de los mensajes estaban orientados en esta dirección:

"porque se siga con los ojos abiertos, no sólo viendo sino haciendo, porque toda lucha siga viva".

"Ibarra y Chaban culpables por la masacre de Cromañón"

"Luchemos porque la justicia contra la impunidad y la corrupción".

"Razón y Revolución".

"no bajen los brazos"

" a los que el cielo no pudo esperar, no olvidar siempre resistir".

Sin embargo, el más representativo es una pegatina con una cruz negra y en el centro la cara de Ibarra con la leyenda *"Ibarra candidato asesino 2007-2011"*.

En la actualidad, existen sitios en la web que se dedican al igual que el santuario mantener viva la memoria". Tales son los casos de www.Cromañón.com.ar o www.quenoserepita.com.ar, bajo el lema *"atención!, no los mató el incendio los mató la corrupción"* o *"si toleras Cromañón el próximo puedes ser vos o tu hijo"*.

Otros más intrépidos relacionan en forma directa a Chaban con los atentados a la mutual judía Amia sucedidos el siglo pasado de la siguiente manera *"Yamir Chaban pidió que se investigue si el incendio fue un atentado. Su Tío, el ex policía bonaerense Víctor José Chaban fue investigado por Galeano en la llamada pista siria"*. Es esclarecedor, encontrar también folletos haciendo mención uno de los socios de Chaban como partícipe responsable, bajo el lema *"¿Quién es el Yabrán de Cromañón?"*

El 12 de Septiembre encontramos un folleto repartido en el lugar que invitaba a una marcha en Plaza de Mayo reclamando Justicia, y en la cual se mencionaba la presencia de otra asociación, el folleto tenía un claro tinte político y al pie recordaba *"terminaremos el viernes 15 a las 18:00 hs haciendo entrega de la Plaza de Mayo a las familiares de la Noche de los Lápices"*.

En esa marcha, estaban presentes padres de las víctimas del incendio provocado en "Keibys" y los padres de Natalia Melman; la misma no convocó más de 40 o 50 personas. Si bien, los transeúntes se mostraron indiferentes, se observaron casos en los que éstos abiertamente increparon a los participantes por su persecución al ex Jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra.

Fue con uno de ellos que nos detuvimos a conversar; ella había perdido a su hijo y nos contó que existen cinco agrupaciones diferentes de padres. Cuando le interrogamos por el motivo, nos respondió “*creo que es el tamaño, imagínate fueron muchos muertos 194, es un poco difícil ponerse todos de acuerdo*”.

Dentro de lo que representa Cromañón, el discurso toma elementos de otros hechos trágicos sucedidos en la historia argentina y alimenta así su fuego interno. Es común ver en esta clase de fenómenos alusiones y reivindicaciones de casos no esclarecidos en donde aparecen seriamente involucrados sectores poderosos e influyentes. Aunque diferentes, quizá en su naturaleza estos hechos se van mimetizando y alimentan su discurso recíprocamente. No es extraño observar por ejemplo a los padres de Natalia Melman en actos públicos organizados por los familiares de las víctimas de Cromañón. Como así tampoco encontrar alusiones a los atentados trágicos contra la comunidad judía o el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas.

Entre los padres, seguidores del grupo y sobrevivientes las posiciones son totalmente encontradas. Un grupo sigue fielmente a la banda y acusa de lo sucedido a Ibarra, otro deslinda a Chaban y acusan al Grupo e Ibarra, otros apuntan su odio hacia Chaban e Ibarra y también están aquellos que apuntan directamente sobre el grupo Callejeros.

Entre los grupos más conocidos, que se formaron tenemos a: Que no se repita, Justicia por la masacre de Cromañón, Justicia por los Pibes, Cambiar esta Realidad, y los pibes de Cromañón entre otros. Pero existen otros muchos tales como APHAC (Asociación de Padres e Hijos asesinados en Cromañón), quienes a través de diferentes reuniones van articulando su plan de lucha.

Las diversas manifestaciones de los padres de las víctimas o sobrevivientes en conjunto con las diferentes agrupaciones políticas y no políticas hacen referencia a la búsqueda de uno o varios culpables y/o responsables. El discurso central, como lo hemos evidenciado, es que lo ocurrido en Cromañón se podría haber evitado, sin embargo no todos piensan de esa manera. Existe evidencia expresada en cartas y poemas que hacen foco en “la predestinación divina” como elemento totalmente antagónico al de lucha o conflicto social. Tal como el extracto que detallamos a continuación:

*“Mírame y aprende niño
Lo que duele haberte perdido
Observa como muero cada día
Al no tenerte de que hayas partido
Cuantas veces en la vida te lo dije
Moriría al perderte; hijo mío
No te culpo mi amor fue el imprevisto
Así lo quiso Dios
Así es el destino
Estaba escrito eso es lo que dicen*

*Sólo sé que al morirte, morí contigo
Así lo quiere Dios, estaba escrito
Es el destino”*

De todos modos, no todos aquellos que asisten al “santuario” encarnan algún tipo de lucha o persiguen un objetivo: la mitad o un poco más de ellas son visitantes que son atraídos por el lugar, o como lo señala Marcelo “*ven que hay un montón de cosas llamativas y se acercan a ver que pasa*”. En muchos casos cuando uno se acerca a ellos y les pregunta que piensan de lo sucedido en Cromañón responden “*yo sólo vine a ver que había aquí, estoy paseando*”.

El sincretismo

Se hace uso de este término cuando se estudia el surgimiento de nuevas formas de religiosidad, y encierra una idea de fusión, mezcla de prácticas religiosas en forma independiente de la matriz sagrada. Uno de los casos más representativos de sincretismo, es la presencia de rituales y símbolos pertenecientes a religiones afrobrasileñas en ritos católicos. Soneira (1986:256) advierte que muchas de las prácticas religiosas que se observan hoy en Brasil son provenientes de etnias como los Yoruba, los Ewe o los Bantú traídas con la esclavitud hoy presentes en la santería, el vudú, el Xang, y Shango entre otros. Obviamente, estas prácticas se fusionaron en forma sintética con algunas de las católicas dando origen al Umbanda (Brasil), Culto a María Lionza (Venezuela) y Catimb (al norte de Brasil).

En nuestro caso de estudio, existen ejemplos bien claros de sincretismo cuando se observan en el mismo lugar, banderas de grupos de rock con leyendas con apoyo al grupo Callejeros, insignias de cuadros de fútbol el cual era seguidor la víctima, y en accesorios a la vestimenta como las muchas zapatillas atadas que se encuentran ubicadas en la parte izquierda del santuario junto a símbolos propios de la religión católica tales como la imagen de la virgen, santos tales como San José, San Expedito, San Esteban o San Pío de Pietrelina, cruces, rosarios, velas o menciones a los ángeles como figuras sagradas entre otros.

Por ejemplo, en el fondo de la parte central del santuario hay una imagen de la Virgen María sosteniendo el cuerpo de Jesús recién bajado de la cruz, justo al lado una mesa que parece ser destinada para celebrar misas.

María Julia Carozzi (2003b:66) había observado en los cultos de religiosidad popular como el de Carlos Gardel en el Cementerio del Oeste la relación que existe entre el santo y su club de fútbol preferido en vida. En este caso se habían dejado frente a su tumba escudos de Racing Club de Avellaneda, con el cual simpatizaba Gardel.³

Según dos entrevistados, las zapatillas de tela tipo “Topper” tan evidentes desde lo visual, simbolizan que el “*Rock está presente en el santuario y que en cierta forma los pibes murieron tocando o escuchando rock*”. En una de las leyendas, se observa “*Korneta no se murió está tocando*

³ Se conoce a este cementerio, también bajo el nombre cementerio de La Chacarita.

con *Papo*". Recordando al también difunto ídolo del rock Nacional Norberto Napolitano, alias *Papo*, quien perdiera la vida trágicamente en un accidente de tránsito con Korneta Suárez ex líder de los Gardelitos.

Al igual que otros ídolos de la música como Rodrigo, Gilda y Gardel, la figura de una muerte trágica está presente en el santuario. Sin embargo, éste último tiene elementos que lo hacen único: por un lado el recuerdo no es individual sino colectivo, por el otro el grupo Callejeros intenta seguir tocando y haciendo apariciones públicas.

En un caso, puede verse una pequeña capilla en suelo, de las que comúnmente uno usa para albergar a los santos como San Cayetano u otras imágenes, en este caso con la foto de uno de los fallecidos. También, hay estampada en una de las esquinas de la parte central del santuario una foto de la madre Teresa de Calcutta, en un campamento de población africana que no podemos puntualizar, con un mensaje bien claro: *Justicia*. En este punto, el sincretismo es una expresión profana que se une a la sacralización de los muertos como matriz sagrada.

La evidencia testimonial que prueba que existe un vínculo entre Cromañón y la Iglesia Católica, como afirmaba Delgado, se resume a las palabras del Cardenal Bergoglio:

"Buenos Aires, trabaja hace negocios, busca rosca pero no ha llorado aún lo suficiente. Ciudad distraída, dispersa, egoísta, casquivana, superficial .. Que no se nos endurezca el corazón. Buenos Aires no se ha hecho cargo de sus múltiples tragedias, tiene que llorar y ser purificada por las lágrimas" (Elustuondo G.).

La conmemoración (los rituales)

Las conmemoraciones y los actos religiosos tienen una función bien definida, ésta como expresión ritual transfieren, legitiman y regulan el poder dentro de la estructura social, aseguran la continuidad de la tradición y mantienen la cohesión del grupo. (Malinoswki, 1994:37). En la muerte, el ceremonial cumple las mismas funciones que la religión in facto esse. Afirma las creencias en una vida trascendental, fija un lugar de culto, y comunica a todos los miembros del grupo a fin de evitar su desintegración natural producidas por el miedo y la desmoralización que trae consigo la presencia de la muerte. (Ibid: 54)

Víctor Turner (1999) entiende por ritual a *"una conducta formal prescrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica, y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas. El símbolo es la más pequeña unidad del ritual que todavía conserva las propiedades específicas de la conducta ritual"*.

En el santuario se celebran una misa católica todos los jueves y otra los días Domingos a las 18:00 horas, al igual que las misas celebradas en la Catedral de Buenos Aires los dos primeros Domingos del mes. Según diversas observaciones realizadas en el lugar, la misa no escapa a los rituales que comúnmente pueden observarse en una misa católica. Sin embargo, es extremadamente llamativa la poca cantidad de padres o amigos que participan en ella.

Según entrevistas sostenidas con Esteban, el policía que se desempeña como custodia del

lugar, a la misma no asisten más que cinco o seis personas.

Esteban ratifica estas observaciones al afirmar que dentro del grupo de padres las opiniones están muy divididas y que posiblemente sea una causal de que muy pocos se ocupen de visitar asiduamente el santuario como en el caso de las misas que se hacen en honor a los fallecidos. Para él, el santuario parece ser una farsa, una pantalla para que operen grupos políticos. Su testimonio es elocuente al respecto *“Cuando hay una marcha o algo en la Capital por Cromañón, asisten muchos cientos de padres y personas, pero acá al santuario no, no vienen más de tres personas, mira recién hablaba con una pareja de chilenos que vinieron a Buenos Aires a pasear. El santuario es un lugar de paseo más que un lugar de memoria”*. (Comentarios personales de Esteban).

El número 30 simboliza para todos los involucrados una de las fechas conmemorativas de lo sucedido. Todos los 30 de cada mes, se organizan eventos y marchas en alusión a la tragedia. Sin embargo, aquí hay que marcar una disociación entre lo que se puede considerar un ritual católico formal tal como una misa, y un ritual concerniente a un culto popular, como puede ser una vigilia o una marcha.

Según comentarios de diversos informantes claves, el mismo santuario se encuentra geográficamente dividido en dos, aquella porción cedida por el Ferrocarril donde todos los jueves y domingos se lleva a cabo una misa, y aquella que corta el paso de la calle Bartolomé Mitre. Los diferentes grupos y asociaciones que se han formado reivindican ciertas partes del santuario pero desdeñan de otras.

Es el caso, de Carlos quien refiriéndose a la imagen de la Virgen María sosteniendo a Jesús exclamó *“eso no es el santuario de Cromañón, ahí no pasó nada los cuerpos estuvieron acá apilados en la calle Mitre, eso discúlpame la expresión es una reverenda bosta con esa imagen de mierda que está en el fondo”*. Nos comentó además, que las vigiliias que comenzaron en Marzo de 2005, ya no se practican más por la oposición de un grupo de padres que enérgicamente intentó expulsarlos del lugar, los mismos nos indicó que asisten a la misa católica y reivindica la parte central del santuario. Como Carlos parte de los sobrevivientes no creen en Dios, pero si consideran que los fallecidos los protegen y los cuidan “desde arriba”.

En determinado momento y por cuestiones ajenas a este estudio, un grupo de sobrevivientes se dividió del grupo de padres. Ese conflicto interno, continúa operando y no permite que los elementos religiosos puedan articularse en un todo coherente. Algunos visitantes nos manifestaron percibir una diferencia visual bien clara entre las partes del santuario, una muy cerca de parecerse a un cementerio, la otra a una manifestación de devoción popular.

Sin embargo, en ambas existen tres elementos que no sólo representan y simbolizan a Cromañón, sino que además son visiblemente observables en cuanta manifestación o conmemoración al hecho se refiera.⁴ Las zapatillas de tela, que simbolizan el Rock, el nombre y

⁴ De los 194 fallecidos originalmente, tenemos testimonio que nos hablan de más fallecidos. Muchos de ellos, por ejemplo fueron trasladados a los hospitales del interior del país, de sus pueblos o ciudades de origen y fallecieron allí. Esas muertes, según nos comentaron no fueron contabilizadas

apellido de los 194 fallecidos y carteles con las fotos de las víctimas. Sin ir más lejos, Carlos armó su propio santuario en su habitación manteniendo y cuidando estos tres elementos.

El fenómeno Cromañón persigue una doble dinámica, por un lado divide a los grupos ubicándolos en sentidos enfrentados, con diferentes responsables, rituales, intereses y reivindicaciones territoriales, pero por el otro, también es evidente que ciertos ritos y conmemoraciones comunes acercan las posiciones y como afirmaba Malinowski tienden a cohesionar al grupo.

Algunos entrevistados, aún cuando aceptaron estar divididos “por diferencias de opinión” afirmaban y recalcaban el surgimiento de una nueva estructura que los ha hermanado a todos los padres de los sobrevivientes, de las víctimas, sobrevivientes y amigos de las víctimas, *La familia Cromañón*. Uno de los entrevistados, Esteban de 51 años, padre de uno de los fallecidos nos decía *“puede haber diferencia de pensamiento, pero estamos todos unidos y nos conocemos. Al revés, lo que hizo la desgracia ésta fue crear una nueva familia, la familia de Cromañón”*

Los promeseros

Un “promesero” es individuo que se estrecha con el ser sagrado mediante una relación de obligaciones y responsabilidades a través de un prolongado período de tiempo. Al momento, en que termina la obligación cuando se cumple la promesa, se vuelve a reanudar la relación mediante otra petición.

Eloísa Martín señala (2004c) *“el promesero crea un lazo más fuerte y más duradero con el santo, que implica, inclusiva, casi la obligación de hacer prometeros a otros y que no se rompe en toda la vida.”* En muchos casos, existe un fuerte condicionamiento de la tradición familiar. Por ejemplo, algunos de los “promeseros” que siguen a Gilda, heredan esa práctica de su Corrientes natal y de la devoción al gauchito Gil. El don de influir sobre la vida de los demás, sea a través de la música o mediante otros atributos, se manifiesta anterior a la muerte, y ésta apenas lo confirma y lo consolida cuando es violenta o trágica. (Martín E, 2004c:112).

Pero no siempre dentro de una misma estructura se manifiesta una presencia sagrada. El caso Gilda, nos ayuda a comprender como muchas veces se dan dentro del mismo fenómeno, dos tendencias que entran en tensión; el caso de los “club de Fans” y los “devotos”, mientras para los primeros Gilda no representa ni se vincula con ningún tipo de religiosidad, para el segundo grupo la cantante tiene atribuciones sagradas y ha producido una cantidad determinada de milagros que llevan a considerarla santa. Esa misma tensión tiene un origen bien marcado en la tradición cultural.

¿Qué prometen y que exigen los devotos del santuario de Cromañón?

Hemos realizado, ocho entrevistas en profundidad con diversas personas que de una u otra manera están más o menos vinculados al santuario. La tendencia fue que ninguno de ellos hasta al

como generadas por la tragedia de Cromañón. Por ello, existen en ciudades como Merlo y otras, pequeños “santuarios personales” que repiten y reproducen ciertas pautas y símbolos del santuario ubicado en Plaza Miserere.

momento había hecho promesa alguna, con la excepción de hacer justicia en memoria de las víctimas.

Solamente Diego de 34 años, quien se desempeña como cuidador cada vez que puede, dice necesitar un poco más de tiempo para “hablar con ellos”, un tiempo justo para que él se presente y ellos lo acepten. Como él lo ha manifestado “*todavía estamos hablando para que de a poquito ellos me conozcan y yo los conozca a ellos. Mucha gente se acerca y me dice que los oye, ellos están ahí se pueden sentir en espíritu*”. Al momento, tampoco hemos podido observar manifestaciones o testimonios que no hablen de milagros.

Por otro lado, la mayoría de ellos coincide en llamar al lugar Santuario debido a que fue el primer lugar donde cayeron y se depositaron los primeros cadáveres. Al momento de precisar bajo que nombre bautizarían nuevamente al barrio de Once, dicen “*Cromañón*” o “*los pibes de Cromañón*”.

Si bien las historias de milagros son un rasgo común en todas las religiones, el Cristianismo tiene una presencia muy marcada de ellos. Comparativamente, el nuevo testamento posee más milagros que el viejo y así lo entendían los religiosos medievales. (Le Goff, 1999:14)

Los milagros no sólo han sido adjudicados a Jesucristo, sino también a sus seguidores; el más importante de los milagros cristianos es la resurrección, influidos por los escritores griegos los milagros daban fe de la existencia de Dios en el mundo. Su terminología obedece al latín *mirari* que significa admirarse de. Para Jacques Le Goff (1999:13) el significado de milagro deriva de *miraculous*, el cual lo hace de *mirabilis* (maravilloso) que remonta a la raíz *mir* de los *mirabilia* que hacían referencia a un hecho visual, el milagro entraba por los ojos. Luego este se deriva en tres términos diferentes: *mirabilis*⁵, *magicus*⁶ y *miraculous*⁷ propiamente dicho.

A diferencia de otras manifestaciones populares, no se le ha atribuido aún ningún tipo de hecho milagroso al santuario. Según los testimonios de ciertos informantes claves, se estiman que sólo hay unos 40 o 50 padres y unos 2.000 sobrevivientes y amigos de los sobrevivientes que se encuentran ligados directa o indirectamente a Cromañón. Aunque existen excepciones, la mayoría de sobrevivientes son seguidores de un movimiento bastante particular como lo es el rock, por ende demuestran una distancia mucho mayor con lo religioso en comparación con el grupo de padres. Esto sumado al hecho de ser un santuario urbano, y estar compuesto por un número elevado de víctimas, podría explicar el motivo por el cual no se han presenciado todavía testimonios de *milagros*.

También es llamativo, que todos aquellos que reivindican la justicia como objetivo, dicen estar lejos de llegar a cumplirlo.

⁵ es la significación de maravilloso según los orígenes pre-cristianos.

⁶ el término *magicus* en principio se le asignaba tanto a las fuerzas del bien como a las del mal, aunque a mediados del siglo XI comenzó a tomar una connotación maléfica asociada a los demonios en el cristianismo. Surgen conceptos como los de magia negra.

⁷ el sentido de *miraculous* era solamente una parte del concepto de maravilloso en la sociedades cristianas, propiamente hacía referencia a lo sobrenatural. De él se deriva otro término que se relaciona directamente con el milagro *miraculum*.

Los actores

Usando conceptos de la “Dramaturgia Goffmaniana”, creemos que para comprender mejor como operan los diversos elementos religiosos y responder la cuestión anteriormente planteada, es necesario describir a los actores de esta obra, su visión, sus sentimientos y su forma de pensar. Para eso debemos comenzar por desagregarlos en grupos ciertamente observables aunque caigamos en algunas arbitrariedades.

Por un lado, están los padres y familiares de las víctimas; dentro de este grupo existen 5 asociaciones diferentes de las cuales ya nos hemos ocupado. Ellos reciben un subsidio del Estado en forma mensual, si bien sus intereses parecen encontrados se reúnen todos los días treinta de cada mes, para reclamar “justicia” por la muerte de sus hijos en Plaza de Mayo. Algunos grupos tienen lemas bien definidos tales como *“la corrupción mató a nuestros hijos y la justicia está matando a los padres”*.

Los amigos de las víctimas, sobrevivientes y seguidores del grupo son en su mayoría adolescentes entre 15 y 25 años de edad, algunos han perdido amigos y familiares otros ni siquiera han estado ese día pero se encuentran unidos a Cromañón a través de su pasión por el rock y por el grupo Callejeros. Algunos de ellos, tienen serias disputas y choques con los grupos de padres, sobre todo según ellos comentaron *“por el control del santuario”*. Por el contrario otros grupos de “sobrevivientes” han dejado de escuchar a Callejeros después de lo sucedido. En lo que respecta al grado de religiosidad, muchos de los consultados no practica o dice no practicar ninguna religión, mucho menos seguir algún tipo de advocación.

Por último, están los turistas o visitantes transitorios que pasan por el lugar. En ellos no hay una posición definida sobre la tragedia mucho menos sobre el santuario, algunos piensan que fue un accidente, otros un hecho producto de la corrupción política; ellos no tienen ningún tipo de conflicto como los grupos anteriores y se acercan al lugar para interiorizarse con el mayor de los respetos sobre lo sucedido. Por lo general, son difíciles de entrevistar debido a que no quieren involucrarse a través de sus declaraciones y no pasan en el santuario más de diez minutos.

Si bien hay atributos comunes que los unen existen entre ellos diferencias bien marcadas no sólo reflejadas en su vestimenta, su código cultural o su forma de hablar, sino también en sus testimonios.

¿Cuáles son los motivos por los cuales la gente se acerca al lugar, quienes lo hacen y con qué frecuencia?

Los padres de las víctimas

Esteban tiene 53 años, perdió a su hijo y pudo salir con vida pero muchos de los que con él habían asistido al recital ese día no tuvieron esa suerte. Para Esteban, existen dos responsables bien marcados, Omar Chaban como dueño del local, y Aníbal Ibarra como cabeza del poder político. Asimismo, el grupo Callejeros no debería tener responsabilidad por lo sucedido según el entrevistado. Se considera no creyente y no practica ninguna religión. Sin embargo asiste al santuario cada dos

días a regar las plantas y a mantener los canteros de la parte central del santuario.

Por el contrario, Raúl 51 años no estuvo esa fatídica noche en el lugar. Los responsables de la tragedia (para él) son Chaban, Ibarra y el grupo Callejeros. Su hijo era socorrista y falleció ayudando a rescatar gente nos comenta. Según su punto de vista la tragedia creó una nueva estructura, *la Familia de Cromañón*, y considera que bajo ninguna manera se pueden levantar el santuario de la calle Mitre. El entrevistado dice ser católico apostólico romano, devoto de la Virgen de Rosario y Ceferino Namuncurá.

Raúl coincide con Esteban en su pedido de justicia y en considerar al lugar un santuario pero su mensaje es mucho más fuerte *“para los religiosos que dicen que la venganza no está para la religión, yo digo que capaz me mandó Dios a enviarles una invitación a todos los imputados para llevarlos con él.”*

Sobrevivientes y amigos

Marcelo es sobreviviente de la tragedia de “Cromañón” y considera que si bien Once es sinónimo de “muerte” el santuario se transformó en otra cosa, le da al lugar otro significado. Recordar Cromañón es darle a los muertos su propio espacio e imponer un plan de lucha contra la corrupción encarnada en el poder político y económico. Estos intentan por todos los medios de cercenar las apariciones del grupo “Callejeros”. Según sus comentarios, los integrantes del grupo no están impedidos legalmente para hacer apariciones públicas, pero a donde van aparecen las restricciones, muchas de ellas alentadas por algún que otro “grupo de padres”. Sin embargo, para Marcelo más allá de la lucha política “el santuario” va a seguir estando, considera que es el fruto de un sacrificio de más de 194 inocentes y que por ese motivo hoy día puede considerárselo un lugar sagrado.

María tiene 23 años, su hermano y novio son sobrevivientes de Cromañón. Ella no practica ninguna religión ni es devota de ninguna advocación pero asiste fervientemente todos los días 30 a las marchas que convocan los padres. Su necesidad radica en que Callejeros vuelva a tocar, y ese es su principal anhelo. Para ella, existen diferencias a la hora de señalar los culpables, en primera instancia las personas que prendieron las bengalas, en segundo lugar los dueños del local que no lo tenían habilitado correctamente, y tercero Ibarra que no supervisó a sus inspectores. Cuando se le pregunta si ha realizado alguna vez una promesa puntual a alguno de los fallecidos, al igual que los ya entrevistados, responde no. Solamente prometí justicia.

Pero este no es el caso de Diego, quien con 34 años viene al lugar cada vez que puede con el fin de limpiarlo y mantenerlo en orden. El entrevistado, considera que los principales culpables son el ex intendente Ibarra y Omar Chaban. Hoy dice ser perseguido y maltratado por la policía por expresar su forma de pensar y “hacer respetar sus derechos”. Cuando se le pide que precise cuales cree él que son las diferencias principales entre los diferentes grupos que se formaron después de la tragedia, dice *“se dividieron los padres, porque acá quieren hacer un museo, y abrir las calles. Otros no, yo por ejemplo no quiero que se abra mas la calle, porque es borrar memoria, mira lo que paso con la Amia. A mí me torturaron por reclamar mis derechos cuando a raíz de otros hecho pedí que me*

dieran el nombre del oficial que me detenía”. Cristian se considera católico - umbanda y confirma que recién se está conociendo y entablando una relación con las almas de las víctimas.

Al igual que Diego, Carlos de 16 años, también participa activamente en la manutención del santuario aunque esto le ha traído conflictos y peleas con algunos padres. Según su testimonio *“ellos siempre quieren ser el centro, la mayoría quiere ser el centro, a ellos no les importan los sobrevivientes, los amigos de las víctimas, o si lo hacen sólo aquellos que están de acuerdo a su forma de pensar. En pocas palabras, tomaron el control de la situación y culpan al grupo Callejeros. Al grupo se los tiene como asesinos pero nada que ver, si estos pibes estarían vivos querrían que sigan tocando”* de los entrevistados, parece ser el más virulento y su lucha está en hacer justicia pero también en enfrentar a la mayoría de los padres que lo relegan y lo discriminan por no pensar como ellos. Cuando le preguntamos, por si era posible considerar al lugar un santuario fue evidentemente claro nos respondió *“si es un santuario, porque falleció una banda de gente, toda gente de rock and roll que hace falta. Este es el lugar que se hizo para ellos”*.

Carlos no se considera de ninguna religión y mucho menos seguidor o devoto de alguna imagen. Sin embargo, cree que la parte central del santuario cedida por el Ferrocarril no es el verdadero santuario. *“lo que la gente trae lo pone acá en el verdadero santuario, no en el predio del ferrocarril. Nosotros venimos acá prendemos un porro y la mitad se los doy a ellos a los pibes, yo no jodo a nadie, es una forma de tributo. Pero eso los padres no lo entienden, y te mandan a la policía”*. *“yo les pido a los pibes que solamente sigan estando ... hay muchos otros santuarios en todas partes, yo tengo uno en mi pieza, los pibes eran de todos lados, yo creo que cada uno debe tener en su ciudad natal un monumento o un santuario. Yo en mi habitación tengo los nombres de los muertos, los tengo en mi pieza a todos. Los afiches, las fotos, las marchas todo está ahí. “*

El de Carlos fue uno de los testimonios más controvertidos pero a la vez más claro sobre lo que representa el santuario para muchos como él quienes se denominan “seguidores del rock and roll”, sobre todo cuando a pesar de no creer en Dios ni seguir prácticas que tuviera relación con la religión aseguró que hoy en día le pide a los pibes que *lo cuiden y lo protejan desde arriba*.

Roberto es de Mar del Plata y está vinculado al lugar a través de su novia, quien es “sobreviviente”; el entrevistado nos comentó que existe un conflicto manifiesto entre parte de los padres y una corriente política llamada *Resistencia Callejera*. El motivo, según él, es el acaparamiento de los fondos de subsidio que entrega el estado a quienes sobrevivieron o perdieron a un familiar. Roberto perteneció al grupo Partido Revolucionario Leninista Marxista, del cual se desvinculó recientemente.

Con lo que respecta a la culpabilidad de los implicados, Roberto no tiene una posición tomada ni a favor ni en contra, en consecuencia culpabilizar a Chaban o a Ibarra es un error. El tema de absolutizar y afirmar que Callejeros es el Rock, también es falaz. Según nos comenta él *“Callejeros no es el rock. Es sólo un grupo que toca Rock. Muchos piensan que haciendo esa atribución deslindan a Callejeros de los que pasó, y eso señor no es así de ninguna forma, ellos también son responsables casi igual o más que el resto.”*

Cuando se le pregunta que simboliza el santuario, él responde “*el santuario lo es todo, es algo sagrado*”. Sin embargo, él no cree que sea un lugar para pedir o exigir como Luján u otra manifestación religiosa, él cree que el santuario es un lugar para pensar y meditar, un lugar de protección cuando se está con las defensas bajas.

Los turistas

Leandro tiene 25 años, no considera que Cromañón sea un santuario sino más bien tenga más que ver con un cementerio o un lugar que recuerda lo que pasó. Si bien dice no tener una opinión formada arguye que lo sucedido fue un accidente. Se considera católico practicante y dice ir seguido a misa.

Otras personas como Olga 43 siente una gran pena por lo sucedido, también se considera católica pero a diferencia de Leandro cree que fue un designio divino, Dios decidió llevarse con él a esas 194 personas. Según nos comentó “*Dios se lleva con él a los mejores y los más buenos, no hay que resistirse hay que seguir la luz, el odio se combate con amor y nada hay en este mundo mejor que en aquel otro.*” La entrevistada, cree que Chaban e Ibarra fueron instrumentos nada más y que sobre ellos no debe caer toda la responsabilidad.

Matías 16 años, tiene una posición intermedia a los otros dos entrevistados. Si bien cree que fue un accidente, en realidad también reconoce que existe nivel elevado de corrupción y responsabilidades derivadas tanto del poder político como del económico. Argumenta textualmente “*con respecto a los pibes que prendieron la bengala eso era muy común en los recitales. En sí en todos los recitales se da, un ejemplo de lo que hablamos con los pibes*”, haciendo referencia a sus amigos.

Para Matías Cromañón es un santuario por la sencilla razón que conmemora las 194 muertes, sin embargo en forma crítica señala que no es necesario que se muera tanta gente para que se tome conciencia, “*se mueren personas anónimas todos los días en hospitales y nadie hace nada*”. A diferencia de Leandro y Olga, el entrevistado no sigue a ninguna advocación religiosa ni práctica ninguna religión o creencia divina.⁸

El tratamiento de los medios

Edgar Morin (1962) fue uno de los primeros en esbozar las bases de la teoría culturológica, su objetivo era el estudio de la cultura de masas a través de la observación de sus elementos antropológicos más visibles. Según su idea, existe un sincretismo en la cultura de masas que une la ficción con la realidad. La homogenización de la información transmitida se lleva a cabo a través de fusión entre ficción y realidad. Una especie de sincretismo, donde “*como resultado del sincretismo, en la información adquieren relieve lo hechos de crónica – es decir, la franja de lo real donde lo inesperado, lo extraño, el asesinato, el accidente, la aventura, irrumpen en la vida cotidiana, mientras que la ficción se tiñe de realismo, y las intrigas novelescas tienen apariencias en la realidad*” (Wolf,

⁸ Los nombres verdaderos fueron cambiados para proteger la identidad de los entrevistados e

1987:115).

Desde la perspectiva de la religiosidad popular, tanto Carozzi (2004c) en su análisis sobre la sacralización de Gardel en los medios televisivos, como Frigerio (2000) en la investigación sobre la imagen negativa que los diferentes programas de ficción le atribuyen a las sectas, notaron esa relación simbiótica entre realidad y ficción.

El hecho que causó gran impacto en la sociedad argentina, Cromañón ha sido cubierto por los diferentes medios del país, desde los programas televisivos hasta la prensa escrita han tratado en diferentes momentos el encarcelamiento a Omar Chaban, su posterior excarcelación y su nuevo encarcelamiento, el juicio político a Aníbal Ibarra y su posterior destitución como Jefe del Gobierno porteño, y al 21-09-06 la vuelta del grupo Callejeros a los escenarios. De todos estos hechos, sólo nos enfocaremos en uno, la vuelta del grupo Callejeros en la ciudad de Córdoba.

Dividiremos la observación en dos medios, el audiovisual, en la cual entran programas de televisión, noticieros y programas de ficción. Por el otro lado, tenemos a la prensa escrita en la cual entran periódicos de tirada nacional tales como Clarín, La Nación, Página 12 o Infobae. Antes y después de la vuelta de Callejeros, hemos procedido a recopilar extractos de los diferentes medios informativos, analizando particularmente dos puntos: Emotividad y Conflicto. La primera hace referencia a la exacerbación de los sentimientos en las diversas coberturas sobre el evento. Por el contrario, en la segunda se analizan los diferentes comentarios que refieren a luchas internas o externas entre uno o varios de los grupos intervinientes.

La emotividad

El 22 de Septiembre, el diario Infobae sacaba dos reportajes de dos padres que habían perdido a su hijo bajo el título *"Los padres de Cromañón: el rock y la música no matan*. En ese reportaje, se le daba una tinta netamente emotiva a la vuelta del grupo. En palabras de Mercedes *"mi hija, de alguna forma, quería encontrarse con su hermano ... por su parte Pablo, el marido de Mercedes dijo que estar allí fue algo muy fuerte, y comentó que a medida que iba avanzando el recital nos fuimos aflojando y pasando por distintos estados de emoción"*.

El día 22, Clarín titulaba *"Una multitud se emocionó con el retorno de Callejeros en Córdoba"*. El siguiente extracto revela el clima que percibía el corresponsal *"en el campo había cientos de sobrevivientes, Lloraban y gritaban. También estaba Carlos Canavese, muy cerca de su hijo Guillermo, que después de la noche de Cromañón pasó casi un mes en terapia intensiva. Pablo López, un sobreviviente de 24 años, miraba, yo simplemente vine a disfrutar, cada uno lo vive como puede. Hay pibes que se ajustaron las zapatillas y se fueron para adelante, y otros nos quedamos quietos"*

El día sábado 23 de ese mismo mes, el noticiero Telenueve, hacía una pequeña entrevista a los reporteros que cubrieron ese recital. Los comentarios de los dos entrevistados no mostraban contradicciones, ambos resaltaron "la emotividad" que se vivió en esa cobertura; destacaron por

informantes claves.

ejemplo, que algunos de los asistentes no sabían como les iba a impactar escuchar nuevamente la voz del cantante y los temas de la banda. Para ellos, el evento era un tema pendiente que según señalaron “cerraban viejas heridas”.

El día 25, el programa periodístico Blog emitido en Canal nueve sacó al aire un documental de unos 20 minutos dedicados a Cromañón y a la vuelta del grupo Callejeros. Con imágenes y pantallazos, el programa contrastó los hechos el día de la tragedia con las imágenes del recital. Con un alto grado de emotividad, el hilo conductor de todos los testimonios apuntaban a la rememoración de un hecho traumático para un nuevo retomar de la vida, una especie de volver a empezar y de cerrar viejas heridas; por otro lado un reencuentro con las almas de los seres queridos que perdieron la vida ese día.

La vuelta del grupo, simbolizaba para quienes estuvieron ese día en el boliche de Once, el cerrar un capítulo de la historia personal que había quedado inconcluso, un nuevo reencuentro con los seres perdidos, una reanudación del diálogo y como muchos dijeron un volver a nacer. Este contenido, ciertamente emotivo construye nuevas realidades en los televidentes y va operando transfiriendo a Callejeros atribuciones especiales. Sin embargo, una fuerza antagónica actúa en sentido contrario, y tampoco es omitida por los medios.

El conflicto

El 07-07-06 el grupo se llevó a cabo un recital de rock de una banda llamada Jóvenes Pordioseros en el barrio de Flores. En ese evento, Callejeros hizo una aparición no oficial y sorpresiva. El diario Clarín publicaba *“la vuelta de Callejeros generó apoyo y repudio entre familiares de las víctimas de Cromañón”*.

En una posterior edición el día 18-09-06, la nota tuvo una perspectiva similar *“Cromañón; algunos padres se oponen a la actuación de Callejeros en Córdoba. Y en subtítulo decía “dijeron que presentarán un recurso de amparo ante la Justicia. Y uno de ellos, Ricardo Righi, amenazó con incendiar la provincia”*.

El diario Página 12 publicaba el 21 de Septiembre del mismo año un artículo *“Callejeros, el regreso después de la tragedia”*. El tratamiento que el diario le da al evento es netamente conflictivo y resalta en todo momento la lucha interna entre quienes se oponen y quienes quieren que Callejeros vuelva a tocar. En su subtítulo dice *“tras una serie de amparos cruzados que no lograron impedir el show, el grupo ofrecerá esta tarde un recital en el estadio de la ciudad de Córdoba. Las veinte mil entradas se agotaron. Habrá un fuerte operativo de seguridad. La mayoría de los padres de las víctimas de Cromañón viajaron para oponerse a la presentación a Córdoba”*.

En Telefe AM por la mañana, Pedro García, padre de una de las víctimas habló del malestar existente en parte de los “padres” por la vuelta del grupo. Lo propio hizo Nilda Gómez de la asociación familias por la vida, en América 24 Noticias el mismo 21.

La vuelta de Callejeros, también se vio reflejada en Internet. Vamos a tomar, por ejemplo dos agrupaciones que publican bajo dos lemas diferentes. Una de ellas es *Cambiar esta Realidad*, la cual

como su nombre lo indica tiene un sesgo netamente contraria al poder político y económico. Con 12.992 contactos, esta página trató la vuelta del grupo en forma positiva, y resaltó las palabras del cantante *"muerto es aquel al que nadie recuerda, pero cada vez que toque Callejeros los chicos van a estar más vivos que nunca"*.

La otra dirección web, *Que no Se Repita*, hacía referencia en forma negativa a través de una carta de lectores publicada por Clara Barbero en Clarín, la cual se detalla a continuación:

Contra la vuelta de Callejeros:

Nosotros somos parte de esta Argentina a la que pertenece la Provincia de Córdoba, de esta Argentina, desgraciadamente teñida de hipocresía, de esta Argentina donde todo es como un sí. Como si hubiera seguridad, como si los gobernantes se ocuparan del bienestar de los ciudadanos, como si los controles necesarios existieran, como si hubiera justicia, como si el 30 de diciembre de 2004 no hubiera sucedido nada.

Pero pasó, por eso le solicito al doctor De la Sota y al Doctor Juez que no nos infrinjan más dolor apoyando esta injusticia. Menos en nombre de la libertad, ya que nuestros chicos no tuvieron la libertad de seguir vivos".

Mientras la causa judicial continúa abierta, los medios de comunicación se refieren a la vuelta de Callejeros en dos direcciones. Por un lado, no dejan de evidenciar el conflicto que existe entre los grupos que se autodenominan "de padres" y "de sobrevivientes", por el otro al introducir elementos relacionados con la emotividad, envían una señal homogénea, la devoción de sus seguidores por el grupo y el encuentro con las almas de aquellos que ya no están en este mundo.

Discusión final

El santuario de Cromañón, se comenzó a construir a dos días de sucedida la tragedia. En un acto espontáneo, familiares, amigos de las víctimas, sobrevivientes y vecinos del lugar fueron dejando objetos personales y religiosos para honrar la memoria de las víctimas. Desde sus orígenes hasta la imagen que tiene hoy día, el santuario tuvo varias caras. Incluso el Ferrocarril Sarmiento donó parte de su predio para que los familiares pudieran construir un lugar donde recordar a sus seres queridos.

En cuanto a los elementos religiosos, la evidencia presentada permite afirmar que podemos considerar a Cromañón como un "Santuario urbano", en el cual se pueden observar elementos de religiosidad popular tales como una acentuada sacralización de los muertos, expresados en la figura de los ángeles y los astros como las estrellas o el sol, un sincretismo que entrelaza religión católica, fútbol y grupos de rock and roll en un mismo escenario visual, una idea de conflicto o lucha frente a un poder político y económico "plagado de corrupción", lucha que además es vinculada a la memoria de hechos que los participantes consideran similares tales como el atentado a la Amia o la muerte del periodista José Luis Cabezas, y finalmente fechas de conmemoración y rituales bien definidos, generalmente en alusión al día en que se desató la tragedia.

No obstante, a diferencia del resto de los movimientos de religiosidad popular, Cromañón tiene particularidades propias. Por un lado, carece de promeseros y devotos, por el otro tampoco se

han evidenciado testimonios que hablen de hechos milagrosos. Una cantidad considerable de testimonios nos llevan a considerar la posibilidad que esto se deba al tipo de perfiles que tienen los seguidores del rock, diferente a otros perfiles culturales como pueden presentar los fieles de San Cayetano; por otro lado también cabe señalar que al tratarse de una cohorte de carácter netamente urbana la religiosidad no se manifieste a través de milagros o promesas sino en otras formas.

Es importante recalcar que existe una marcada tensión interna entre ciertos actores, cuyas diferencias se evidencian principalmente en los objetivos que persiguen los propios grupos. Para algunos su objetivo es intentar que Ibarra no vuelva a la arena política, para otros que Chaban continúe detenido y para otros que el grupo Callejeros no vuelva a tocar en público, según dicen “*nunca más*”.

Esas diferencias, se acrecientan y llevan a establecer un lugar de pertenencia territorial diferenciado del otro significante. Por ese motivo, ciertos grupos reivindican la parte del santuario ubicada sobre la calle Bme. Mitre, mientras que otros consideran como verdadero santuario al predio que les ha cedido el Ferrocarril Sarmiento. El acto espontáneo que dio nacimiento al santuario, ha sido institucionalizado y alrededor de él se han formado grupos que aunque conserven ciertas similitudes, están sujetos a diferentes espacios territoriales, normas, mitos de origen, rituales y a una estructura de jerarquías que algunas veces coexisten evitándose pero en otras entran en conflicto.

En el caso del Gauchito Gil, en la Provincia de Corrientes, las diferencias socio-culturales se entremezclan en la devoción por este personaje, donde se comparten significaciones comunes a través de un proceso comunicativo. Nos comunicamos gracias a que compartimos ciertos significados y símbolos. Surgen, en estos contextos elementos comunes a todos los actores tales como promeseros, viajeros, devotos y turistas que los conforma como grupo homogéneo ante la mirada del observador. (Parras E, 2004).

Sin embargo, la comunicación no implica una cuestión de compatibilidad lingüística exclusivamente; si nos detenemos por un momento en la fenomenología de Keen (1982) encontramos que aún compartiendo el mismo significado, hablando el mismo lenguaje, existen en la comunicación aspectos que nos impiden comprender el lugar del otro en el proceso y por tanto no entender su discurso.

Matthew Evans (2003) ha analizado el concepto de sagrado desde una matriz conformada por cuatro tipos ideales: por lo sagrado personal (*personal sacred*), lo sagrado espiritual (*spiritual sacred*), lo sagrado civil (*civil sacred*), y lo sagrado religioso (*religious sacred*).

En Cromañon se han podido observar manifestaciones sagradas en lo personal, lo espiritual, lo civil y lo sagrado religioso. El punto, como advierte Evans (2003:43) es que “*nosotros debemos reconocer estas construcciones como tipos ideales y por ese motivo tienen límites difusos en el mundo real*”. Según el autor, lo *personal sagrado* consiste en significaciones sagradas personales que no necesariamente están implicadas con el grupo, en el caso Cromañon puede ser un objeto personal de la víctima que sólo tiene un significado sagrado para sus familiares y amigos pero no para todos los demás.

Lo *sagrado espiritual* se vincula aquí con lugares geográficos a los cuales se les atribuye individualmente un simbolismo especial, por ejemplo cuando se considera al Santuario de Cromañón un lugar personal de desahogo que sólo tiene ese uso y ese valor para esa persona exclusivamente.

Luego tenemos a lo *civil sagrado*, concepto que no requiere muchas explicaciones, hace referencia a los símbolos colectivos no necesariamente religiosos tales como banderas y otras insignias. La presencia de banderas con alusiones a grupos deportivos y bandas de rock es un ejemplo irrefutable de esta categoría.

Finalmente, lo *sagrado religioso* está relacionado con lo que comúnmente se entiende como religión o religiosidad colectiva, abarca a todo el grupo y lo vincula directamente con lo divino. Su dinámica parece operar en dos direcciones; en una a través de la cohesión, la otra por medio del conflicto.

Es el ejemplo de Jerusalén, considerada ciudad sagrada para tres religiones tal como la judía, católica y musulmana, y donde sus fieles coexisten pacíficamente. Pero lo sagrado, también muestra otra cara cuando no se comparten los mismos significados. Por ejemplo, la destrucción de las estatuas históricas de los Buda por parte de los Talibanes en Afganistán o en un nivel más local, la petición de algunos padres para que levanten la parte del santuario alojada sobre la calle Bartolomé Mitre y la resistencia de los sobrevivientes a que se lleven a cabo esas medidas.

Tal como afirmaba Malinowski, la muerte tiene la particularidad de disgregarnos y separarnos. En el dolor, los deudos sienten la necesidad casi inevitable de rememorar a sus muertos. Los monumentos y los santuarios tienen dos funciones fundamentales, evitar que el hecho vuelva a repetirse sobre todo cuando éste está sujeto a las fuerzas invisibles del azar y lograr la cohesión grupal. Para poder controlar el azar y garantizar el orden se deben ofrecer a los dioses ciertos sacrificios, "los chivos expiatorios" son parte de esa ofrenda, sobre la cual el grupo establece la seguridad, frente al caos que representa la inevitable presencia de la muerte.

Cabe mencionar también que la aparición de un espacio sagrado donde recordar la memoria de las víctimas de Cromañón parece ser un fenómeno común arraigado en Latinoamérica, y que encuentra su causa en la herencia cultural hispánica e indígena. Empero, aun cuando esta hipótesis parece ser ilustrativa, caben ciertas dudas. ¿Existen elementos de religiosidad o espiritualidad popular en tragedias similares?, ¿los atentados a la mutual judía en Buenos Aires o al World Trade Center en Nueva York siguen dinámicas comparables con Cromañón?, ¿Por qué?

Referencia bibliográfica

* Carozzi María Julia - *Revisando la Difunta Correa: nuevas perspectivas en el estudio de las canonizaciones populares en el Cono Sur de América*. 2005. Revista de Investigaciones Folclóricas. Vol 20. Páginas. 13-21.

- b) *Carlos Gardel, el patrimonio que sonrío*. 2003. Horizontes Antropológicos edición número 20. Páginas 59-82.

- c) *Rituales en el horario Central: sacralizando a Carlos Gardel en los homenajes televisivos*. 2004.

Ciencias Sociales y Religión. Año 6, Número 6. Páginas 11-29.

* De Coulanges Fustel - *La Ciudad Antigua*. 2005. Buenos Aires: Editorial EDAF. Texto traducido por Alberto Fano.

* Delgado Manuel "*La religiosidad popular: en torno a un falso problema*". 1993 Número 10 - Texto 10-08. Universidad de Barcelona. Disponible en www.ugr.es.

* Evans Matthew T. – *The Sacred: differentiating, Clarifying and Extending Concepts*. 2003. Review of Religious Research. Volume 45:1, Pages 32-47. Brigham: Brigham Young University.

* Frigerio Alejandro – *No será una secta?, imágenes de problemas sociales en programas televisivos de ficción*. 2000. Cuadernos de Antropología. CONICET, Universidad Católica Argentina. Número 11.

* Forni Floreal - *Reflexión Sociológica sobre el tema de La Religiosidad Popular*. 1986 Sociedad y Religión 3. Páginas 4-24.

* Keen Ernest - *A Primer in Phenomenological Psychology*. 1982. Bucknell: Univesity Press Of America.

* Le Goff Jacques – *Lo Maravilloso y lo Cotidiano en el Occidente Medieval*. 1999. Buenos Aires: Editorial Altaya.

* Martín Eloisa –

a) *Religiosidad Popular: revisando un concepto problemático a partir de la bibliografía argentina*. 2003. Estudios sobre Religión. Museu Nacional - UFRJ. Universidad Católica Argentina.

b) *No me arrepiento de este Amor. Fans y devotos de Gilda, una cantante argentina*. 2004. ciencias Sociales y Religión. Año 6 – Número 6. Páginas 101-115. Universidad Federal de Rio de Janeiro.

* Malinowski Bronislaw - *Magia, Ciencia y Religión*. 1993. Buenos Aires: Ediciones Planeta Agostini.

* Morín Edgar – "Journées d' études sur la culture de mass". Febrero 1960, Paris.

* Parras Elizabeth - "Prácticas comunicacionales vinculadas a la religiosidad popular. Devoción al Gaucho Gil." Cátedra de Investigación en Comunicación Social. 2004. Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas.

* Turner Victor - *La Selva de Los Símbolos*. 1999. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

* Semán Pablo - *Cosmología, Holista y Relacional: una corriente de la religiosidad popular contemporánea*. 2001. Ciencias Sociales y Religión 3. Páginas 45-74.

* Soneira Esteban Abelardo y otros - *Sociología de la Religión*. 1996. Buenos Aires: Docencia

* Weber Max - *Sociología de las Religión*. 1era edición 1978. Buenos Aires: Editorial Pleyade.

* Wolf Mauro – *La Investigación de la comunicación de Masas: crítica y perspectivas*. 1987. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Publicaciones periódísticas sin autoría

- PAGINA 12 – "Callejeros el regreso después de la tragedia". Publicado el 12-09-2006. Extraído el 12-09-2006. Disponible en WWW.PAGINA12.COM
- CLARIN – "La vuelta de Callejeros generó apoyo y repudio entre familiares de las víctimas"

de Cromañón". Publicado 07-07-06. Extraído el 11-09-06. Disponible en <http://www.clarin.com/diario/2006/07/07/um/m-01229741.htm>.

- CLARIN – “Cromañón: algunos padres se oponen a la actuación de Callejeros en Córdoba” Publicado el 18-09-06. Extraído el 21-09-06. Disponible en <http://clarin.com/diario/2006/09/18/um/m-1273794.htm>.
- CLARIN – “Una Multitud se emocionó con el retorno de Callejeros a Córdoba”, Publicado 22-09-06. Extraído el 23-09-06. Disponible en <http://www.clarin.com/diario/2006/09/22/sociedad/s-03001.htm>.
- INFOBAE – “Los padres de Cromañón: el rock y la música no matan”. Publicado el 22-09-06. Extraído el 23-09-06. Disponible en <http://www.infobae.com>

Publicaciones periodísticas con autoría

- Elustuondo Georgina “Buenos Aires tiene que llorar y ser purificada por las lágrimas”, 31-12-2005. Publicado en Clarín disponible en www.clarin.com
- Moreno Marcelo - “Cromañón se sigue buscando un culpable absoluto”. 28-12-2005. Artículo publicado en Clarín. Disponible en www.clarin.com

REFORMAS DEL ESTADO Y NUEVAS FORMAS DE REGULACION DE LA EDUCACION **Ley Nacional de Educación: la Reforma de la Transformación Educativa**

Lic. Olga Susana Pelayes¹

RESUMEN

A partir de la década del '90, del siglo XX, con las reformas del Estado de primera y segunda generación se han generado cambios en las relaciones entre Estado-sociedad y educación que han significado un punto de inflexión en lo que históricamente ha sido la educación pública.

Las reformas del Estado de primera generación tuvieron como objetivo central encoger el Estado, desmantelarlo y desmontarlo, ya que este desarrollaba funciones y actividades que en el nuevo contexto ideológico se consideraban ilegítimas. El objetivo era desprenderse de segmentos institucionales completos, a través de su eliminación lisa y llana o su transferencia a otros actores e instancias jurisdiccionales.

A partir de la segunda mitad de la década del '90 el BM centró su preocupación en la reconstrucción del Estado. Se trataría ahora de darle al Estado una racionalidad organizativa y funcional, es decir, fortalecer y tornar más eficiente el aparato estatal existente.

Así, las reformas de segunda generación del Estado, según el BM, y que este Estado acata vía financiamiento, buscan una mayor efectividad en la acción del mismo, pero como "catalizador", facilitador, movilizador. Un Estado que reordene funciones, responsabilidades y competencias. Un Estado que a través de la descentralización desregula la prestación de la educación, a la vez que refuerza y recentraliza su capacidad de control por medio de la elaboración de contenidos, de la evaluación y del financiamiento.

ABSTRACT

Since the implementation of the State reform of first and second generation during the 1990s, several changes in State-society and education relationships have arisen constituting an inflection point for the historically known concept of public education.

The State reform of first generation was aimed at shrinking, dismantling and disassembling the State since it performed functions and activities that were considered illegitimate in that new ideological context. The objective of these actions was to eliminate whole institutional segments or to transfer them to other actors or jurisdictions.

By the second half of 1990s, the World Bank focused on the reconstruction of the State. The objective then was to include organizational and functional rationality to the State, i.e. to strengthen the State apparatus in order to make it more efficient. Thus, according to the World Bank whose policy was agreed by the Argentinean State due to its foreign debt, the State reform of the second generation sought a better effectivity in its actions but only as a catalyst, facilitator and mobilizing agent, i.e. as a State that reorganized functions, responsibilities and competences. This was a State that deregulated education by means of the decentralization, and at the same time, reinforced and recentralized its capacity of control drawing up educational contents and assessment, and deciding about funding.

¹ Prof. Titular efectiva de Política Educacional del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis.
Email: opelayes@unsl.edu.ar

Introducción

Desde la formación de los Estados Nación y la conformación de los sistemas educativos, a fines del siglo XIX, las leyes educativas han regulado la relación Estado-educación. Esta relación, a lo largo del siglo XX ha sufrido continuidades y rupturas en función de los intereses de los distintos grupos de poder que han tenido injerencia en la definición de las políticas públicas.

A partir de la década del '90, del siglo XX, con las reformas del Estado de primera y segunda generación se han generado cambios en las relaciones entre Estado-sociedad y educación que han significado un punto de inflexión en lo que históricamente ha sido la educación pública.

El anteproyecto de Ley de Educación Nacional se inscribe dentro de las denominadas reformas del Estado de segunda generación, referirse a la misma implica, necesariamente, remitirse a la Ley Federal de Educación y su relación con las reformas del Estado de primera generación, materializadas en la primera mitad de la década del '90.

En esta década se inicia la aplicación de las políticas emanadas del Consenso de Washington, más conocidas como Ajuste Estructural, que se materializaron a través de la privatización de las empresas del Estado, apertura y desregulación de la economía, flexibilización laboral, descentralización, entre otras. Estos procesos se realizaron en el marco de la Primera Generación de Reformas del Estado, impulsados por el FMI y el BM.

El Estado que había cumplido un papel fundamental como instancia articuladora de las relaciones sociales y que había expandido su aparato empresario y regulador, se convirtió en el chivo expiatorio de la crisis económica, impulsada por la crisis del petróleo y el eminente default de la deuda externa. En este sentido las reformas tuvieron como objetivo central encoger el Estado, desmantelarlo y desmontarlo, ya que este desarrollaba funciones y actividades que en el nuevo contexto ideológico se consideraban ilegítimas. El objetivo era desprenderse de segmentos institucionales completos, a través de su eliminación lisa y llana o su transferencia a otros actores e instancias jurisdiccionales.

Se apeló a la **descentralización**, que trasladó responsabilidades de gestión a los gobiernos subnacionales o provinciales; a la **privatización**, que puso en manos de empresas privadas la provisión de los principales servicios públicos; a la **desregulación**, que implicó el vaciamiento o supresión de organismos que cumplían funciones reguladores de la actividad socioeconómica; y a la **tercerización de servicios**, que llevó a numerosas instituciones públicas a procurarse en el mercado, ciertos insumos y servicios antes suministrados por unidades operativas propias. También fueron raleadas las plantas de personal. Es decir, no se trataba de introducir cambios, sino de extraer áreas de la competencia estatal, de desprenderse de dominios funcionales. La intención no era mejorar la gestión sino reducir su ámbito. (Oszlak, O-1999)

“Así el Estado nacional no sólo “vendió las joyas de la abuela” sino que se desprendió también de hospitales, escuelas y otras alhajas menos apetecibles, traspasadas a la jurisdicción provincial y municipal. Renunció a seguir cumpliendo en muchas áreas los roles de promotor, regulador, empleador, subsidiador, que caracterizaron su larga etapa intervencionista. Lo que

significó una reforma de la sociedad, un cambio en las relaciones de fuerza entre una y otra esfera, como un notable corrimiento de sus fronteras. La privatización, la descentralización, la desregulación y la tercerización de servicios redujeron el aparato estatal, pero expandieron al mismo tiempo la responsabilidad del mercado y la sociedad civil en la satisfacción de necesidades sociales, modificando profundamente el esquema de división social del trabajo. Los gobiernos provinciales pasaron a asumir un papel mucho más relevante como eje central del vínculo Estado-ciudadanía, mientras que el sector más concentrado del capital se convirtió en el principal proveedor de bienes y servicios públicos.” (Oszlak. 1999-p.91)

En este contexto se sancionan las tres leyes de educación: la Ley de Transferencia de la Enseñanza media y Terciaria no universitaria a las jurisdicciones; la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Claramente estas leyes representaron, en educación, las leyes del ajuste estructural, respondiendo a los procesos de descentralización, privatización, desregulación y tercerización de los servicios educativos, es decir, contribuyeron a reducir las funciones del Estado en educación y también, en este sentido, a reconfigurar el espacio de lo público.

¿Por qué hablamos de transformación educativa en los '90?

Porque este proceso, comandado por el BM, generó un cambio cualitativo que desarticuló el modelo tradicional de educación pública, basada en la función imprescriptible, indelegable e inalienable del Estado de organizar, crear, sostener, dirigir, extender, perfeccionar y supervisar el sistema educativo argentino en todos sus niveles y modalidades para asegurar el derecho a una educación de igual calidad para todos.

La LFE redefinió la función del Estado en educación. La LFE concretó y plasmó un viejo anhelo de los sectores más conservadores de nuestra sociedad, la de otorgarle al Estado una función subsidiaria, supletoria, propiciando la desresponsabilización del mismo y la privatización de la educación. La resignificación de la educación pública que incluye ahora, tanto la gestión estatal como la gestión privada no sólo diluye las fronteras entre un espacio y otro, sino que incorpora la educación pública en el ámbito de intercambio de bienes privados, en el ámbito del mercado.

Sin embargo, en este proceso de desresponsabilización del Estado al mismo le cabe una función fundamental e indelegable la de evaluar, la de ejercer el control. Se produce de esta manera un doble movimiento de descentralización y recentralización de las funciones del Estado.

¿Por qué la Ley Nacional de Educación es la Reforma de la Transformación?

Porque la Ley Nacional de Educación responde a la llamada segunda generación de reformas del Estado, también impulsadas por los Organismos Internacionales y como continuidad de la primera generación de reformas.

En necesario mencionar algunas similitudes con el proceso de sanción de la LFE:

- En aquel momento ni ahora tampoco se partió de un diagnóstico riguroso y serio de los problemas educativos que tenían las distintas jurisdicciones.
- Los procesos de consultas en ambos casos, no han sido más que un simulacro de participación que apuntan a generar un falso consenso y a dar legitimidad a decisiones concertados

en otros ámbitos y con otros sectores de la sociedad (empresarios, banqueros, iglesia). Para otros sectores de la sociedad, incluidos los docentes, no se generaron condiciones objetivas mínimas para poder incidir efectivamente en la toma de decisiones.

- Los intelectuales orgánicos que plasmaron la transformación educativa en los '90 son los mismos que hoy plantean su reforma, es decir su maquillaje.

- De la misma manera que la LFE respondió a los lineamientos/"imposiciones" del BM, la Ley actual reproduce el mandato del mismo.

Ley Nacional de Educación y segunda reforma del Estado

A partir de la segunda mitad de la década del '90 el BM centró su preocupación en la reconstrucción del Estado. "Muchos se preguntaron por qué se había vuelto necesario reconstruir aquello que el propio Banco había recomendado reducir, años antes, a su mínima expresión. La respuesta es simple: porque le resultaba evidente que junto con el desmantelamiento estatal se había vaciado la escena pública y degradado el tejido social, comprometiendo la paz social y la gobernabilidad democrática." (Oszlak-1999-p.90). Las políticas recomendadas en el marco del Consenso de Washington se mostraron incapaces de crear condiciones de desarrollo sostenibles como de reducir significativamente la pobreza y la desigualdad, sí las profundizaron. De la misma manera la transformación educativa no sólo no mejoró la calidad educativa sino que, además, fragmentó y profundizó la desigualdad educativa entre jurisdicciones y al interior de las mismas.

Se trataría ahora de darle al Estado una racionalidad organizativa y funcional, es decir, fortalecer y tornar más eficiente el **aparato estatal existente**.

En esta orientación el **Banco Mundial** se plantea cuál es la importancia que tiene el papel del Estado para el desarrollo y la sociedad y, responde:

"Hace diez años, en América Latina y el Caribe existía una corriente de pensamiento que afirmaba que el papel del Estado era obstructivo y negativo para el desarrollo. Todo lo que se necesitaba era achicar el Estado, sacarlo del mercado, quitarle funciones y reducirlo a su aspecto esencial: proveer la defensa común y cuidar el orden.

Pero han pasado diez años y hemos recogido experiencias que, como hemos visto, dejan enseñanzas. El Estado tiene un papel especial e innovador en la forma en que se relaciona con los mercados para la provisión de bienes y servicios públicos, asegurando la estabilidad macroeconómica y la credibilidad, garantizando la equidad y la protección ambiental. Al pasar revista a estas experiencias y enseñanzas, llegamos a la conclusión de que el papel del Estado en el desarrollo es más importante de lo que solía pensarse."

"El nuevo Estado que está plasmándose en América Latina y el Caribe es un Estado más calificado y más fuerte... Es un Estado orientado más hacia el diseño y la ejecución de políticas, reglamentaciones, la supervisión de los mercados y el desarrollo de alianzas con las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales, que a la directa o exclusiva provisión de bienes y servicios" (BM-1996-p.5-6))

Esto se traduce en las dos funciones que la Ley le otorga al Estado, la función subsidiaria y, de Evaluación y control.

Función subsidiaria del Estado en educación

En este sentido el Banco Mundial sostiene:

“Como parte de esta estrategia el Estado debe reformar las instituciones existentes para trasladar parte de sus funciones a los gobiernos subnacionales, provincias, municipalidades y otras subdivisiones...” (BM-1996-p.3)

“Los problemas de la pobreza, la desigualdad y la marginación pueden enfrentarse eficazmente creando nuevas y fructíferas alianzas entre Estado, la sociedad civil y el sector privado...” (BM-1996-p.5)

Esto queda claramente plasmado en la nueva Ley cuando se refiere a las funciones otorgadas al Estado, las mismas que le otorgaba la LFE. Una función subsidiaria donde claramente se determina que la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación es compartida, lo que se plasma en los Art. 4 y 6, que prácticamente reproducen los arts. 1, 3 y 4 de la LFEⁱ

Art.4: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación y garantizar la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”

Art. 6: “El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el Art. 4 de esta ley, los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente, las organizaciones de la sociedad y la familia, como agente natural y primario.”

Esta función del Estado plasmada en la LFE condujo a su progresiva desresponsabilización en materia educativa y a un fuerte avance privatista y en la nueva Ley se profundiza y se afianza. En el Título IV referido a la educación de gestión privada, en los Art. 68, 70 y 71 se estipula:

Art. 68: “Tendrán derecho a prestar estos servicios la Iglesia Católica y demás confesiones religiosas inscriptas en el Registro nacional de Cultos; las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas particulares...”

Art. 70: “La asignación de aportes financieros por parte del Estado destinados a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales competentes, estará basada en criterios objetivos de justicia social, teniendo en cuenta la función social que cumple en su zona de influencia, el tipo de establecimiento, el proyecto educativo o propuesta experimental y la cuota que se percibe.”

Art. 71: “Las entidades representativas de las instituciones educativas de gestión privada participarán del Consejo de Políticas Educativas del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, de acuerdo con el Art. 126 inc. a) de la presente ley.”

Asombra el amplio espectro del tipo de instituciones que pueden brindar el servicio educativo de gestión privada. Queda claro que el Estado está dispuesto a promover y financiar la enseñanza privada, con fondos públicos y en desmedro del sector público. Esto no sólo genera la competencia

entre instituciones por recursos del Estado, sino que también va de la mano del reconocimiento de la libertad de elegir la institución escolar que atenta contra una prestación universal de los servicios.

En el Art. 128 sobre las funciones de la Autoridades Educativas provinciales se refuerza esta voluntad:

Art. 128: “... en cumplimiento del mandato constitucional, deben:

c) “Autorizar, reconocer, supervisar y realizar los aportes correspondientes conforme a los criterios establecidos en el Art. 70 de esta Ley, a las instituciones de **gestión privada, cooperativa y social.”**

Esto es una muestra clara del avance de lo privado sobre lo público.

Pero, lo más grave aún es que, esta política, en aras de la gobernabilidad, apunta a desarticular y fragmentar. El achicamiento del espacio público atenta contra la posibilidad de construir un proyecto educativo democrático y colectivo. Según Norberto Bobbio (1996) en el ámbito de lo público lo que predomina es el interés general, mientras que en el ámbito de lo privado lo que domina es el interés particular o privado.

Además, en este proceso de desregulación del sector privado el Estado no garantiza el derecho de los docentes de estas instituciones al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición. Eximiéndolos de esto (Art.72 inc.k) no sólo no asegura la idoneidad profesional sino que, también, atenta contra el derecho al trabajo.

En contraste con esto pero no con la función de subsidiariedad del Estado, mientras se financia al sector privado, se promueve la educación no formal, las políticas focalizadas y la cooperación de la sociedad civil para garantizar el derecho a la educación de los más pobres. De la misma manera que se contempla una amplia gama de agentes educativos para el sector privado, para la educación pública se promueve una gran variedad de alternativas institucionales y pedagógicas y modelos organizacionales, incluida la educación a distancia y la televisión educativa, para ámbitos rurales y urbanos y para circuitos formales y no formales para que los sectores populares puedan cumplimentar La obligatoriedad escolar. Es decir, para los pobres una educación cada vez más desdibujada desde lo formal, más residual y más empobrecida. Esta **es la forma que tiene el Estado de garantizar la igualdad, gratuidad y equidad.**

Según el Banco Mundial “... ***para mejorar el suministro de bienes públicos, sin perder el necesario equilibrio fiscal, el Estado a comenzado a crear una nueva estructura de producción de estos bienes, que estimula la participación del sector privado en un ambiente competitivo y debidamente reglamentado. Ello significa sustituir un sistema en que el propio Estado produce y distribuye los bienes públicos por otro en que el sector privado es quien los produce y distribuye y el Estado es quien diseña las políticas y el marco reglamentario, supervisando su suministro.***” (1996-p.3)

En este contexto aparece la otra función del Estado en materia educativa, la de evaluación y control.

Función de evaluación y control

La otra función del estado claramente establecida por la Ley es la función de evaluación y control consignado en el Art. 5, que en la LFE formaba parte del Art. 2ⁱⁱ.

Art. 5: *“El Estado nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.”*

Esta función de evaluación y control, en la nueva Ley está acompañada de una fuerte recentralización en la toma de decisiones a nivel del Ejecutivo Nacional. Esto queda claramente plasmado en el Art. 121 referido a las funciones del Ministerio:

Art. 121:

A) *“Concertar objetivos, políticas y estrategias educativas a través de los órganos de **participación de los actores sociales**”ⁱⁱⁱ creados por esta ley.”*

b) *“**Asegurar el cumplimiento** de los principios, fines, objetivos y previsiones establecidas en la presente ley para el SEN, a través de la planificación, ejecución, **supervisión** y **evaluación** de políticas, programas y **resultados** educativos (...)”* Preeminencia de las funciones de control.

d) *“Desarrollar programas de investigación, formación de formadores e innovación educativa, en cooperación con las **Universidades Nacionales** y otros centros académicos.”*

g) *“Coordinar y gestionar la cooperación técnica y financiera internacional y promover la integración, particularmente con los países del MERCOSUR.”*

Coordinación técnica y financiera internacional que está asociada al Banco Mundial, al BID y al canje de deuda. Esta función que se reserva el Ministerio es lo que le permite ejercer presión y control sobre las jurisdicciones para el acceso al crédito, lo mismo que ocurrió durante los '90.

También en los Art. 97 a 101, referidos a información y evaluación del sistema educativo, se observa esta función:

Art. 97: *“El Ministerio ECTN tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación (...) tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos^{iv}, la transparencia y la participación social^v .”*

Art. 98: *“Son objeto de evaluación e información las principales variables de funcionamiento del sistema, tales como cobertura, repetición, deserción, egreso, promoción, sobre edad, costos, los procesos y logros de aprendizajes, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación.”*

El paradigma del accountability o de rendición de cuentas, propiciado por los Organismos Internacionales, también está presente en el texto de la Ley.

En relación a **“los procesos y logros de aprendizajes, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación.”**, que corresponden a procesos evaluativos cuantitativos y cualitativos, correspondería preguntarse: ¿quiénes, cuándo y cómo van a hacer las evaluaciones cualitativas?

Continuando con el texto de la Ley:

Art. 99. *“... Asimismo, apoyará y facilitará la autoevaluación de las unidades educativas con la participación de los docentes y otros integrantes de la comunidad educativa.”*

Si alguna otra función que cumplir les faltaba a las escuelas, ahora, les llegó la autoevaluación. Nuevos mecanismos de control y, de control entre pares aparecen en la escena. ¿Los docentes podrán cumplir con su tarea de enseñar?

Art. 100: *“La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones se ajustará a la legislación vigente en la materia. El Ministerio y las jurisdicciones harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa.”*

Todo esto está relacionado con el financiamiento. Los resultados de las evaluaciones se van a convertir en mecanismos de otorgamiento de recursos, pero no para mejorar sino para castigar. El objetivo es que las instituciones compitan por recursos. Vuelven los rankings, propuestos por los Organismos Internacionales de crédito.

Art. 101: *“El Ministerio creará un órgano consultivo integrado por miembros de la comunidad académica de reconocida trayectoria en la materia, por representantes de la sociedad y de las organizaciones gremiales docentes con personería nacional, con el objeto de asesorar sobre los criterios y modalidades de los procesos evaluativos y de la difusión y utilización de la información generada por los mismos.”*

Los **“miembros de la comunidad académica de reconocida trayectoria en la materia”** que conformarán el Órgano Consultivo que creará el Ministerio a qué instituciones pertenecerán: ¿a las universidades nacionales, a las universidades privadas o extranjeras, a las fundaciones, a los nuevos think tank?

Qué se entiende **“por representantes de la sociedad”**, a los representantes de instituciones: ¿empresariales, culturales, sociales, religiosas, piqueteras, de derechos humanos, de los medios de comunicación, etc.?

En realidad, la creación de estos órganos consultivos cumple una función de legitimación y de construcción del consenso de las políticas educativas emanadas del Ejecutivo.

¿Quiénes, cuándo y cómo evaluarán a los diseñadores de las políticas educativas? No es esto lo que deberíamos estar reclamando?

¿Alguna vez el gobierno y el ministerio, en particular, harán públicos los datos que contribuyan a evaluar su transparencia y su gestión?

Quiénes evaluarán a los evaluadores y tecnócratas, que desde sus cómodos despachos, aportaron y siguen aportando a la transformación educativa que destruye sistemáticamente la educación pública?

La creación del Instituto Nacional de Formación Docente, en el cual no me voy a detener, no es ajena a este proceso de concentración del poder y el control en el Ejecutivo Nacional.

Lo que venimos desarrollando no es ajeno a lo que otro documento del Banco Mundial del año 2004 plantea con respecto a la evaluación:

“El control y la evaluación les dan significado a las relaciones de responsabilidad entre usuarios de los servicios, encargados de la formulación de políticas y proveedores...” (BM-2004-p.201)

“... el enfoque son los incentivos fundamentales para control y evaluación, y cómo se puede lograr que la demanda de información impulse el suministro. Tres aspectos sobresalen: el marco institucional para control y evaluación, la función de una evaluación sistemática del programa y sus nuevos vínculos con la formulación de políticas, y la importancia de la divulgación.” (BM-2004-p. 202)

“A medida que la descentralización avanza en muchos países, es importante construir capacidad descentralizada de control y evaluación, de modo que sistemas centrales y locales se complementen entre sí.” (BM-2004-p. 202)

“... la divulgación amplia de los resultados” BM-2004-p.202)

En este doble juego de descentralización/recentralización, autonomía/control un papel importante le cabe a la institución escolar. En el capítulo V referido a la Institución Educativa la Ley afirma:

Art. 129: *“La institución educativa es la unidad pedagógica del sistema. Está constituida por directivos, docentes, padres, madres y/o tutores, alumnos/as, ex alumnos/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia y profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación.”*

Art. 130: *“El CFE fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones dispongan la organización de las instituciones educativas de acuerdo a los siguientes criterios.*

a) *Define, como comunidad de trabajo, su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en esta ley y en la legislación jurisdiccional vigente.*

b) *Promueve modos de organización institucional que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria y participación de los alumnos/as en la experiencia escolar.*

c) *Brinda a los equipos docentes la posibilidad de contar con espacios institucionales destinados a elaborar sus proyectos educativos comunes.*

d) *Promueve la creación de espacios de articulación entre las instituciones del mismo nivel educativo y de distintos niveles educativos de una misma zona.*

e) *Promueve vínculos intersectoriales e interinstitucionales con las áreas que se consideren pertinentes, con el fin de asegurar la provisión de servicios sociales, psicológicos, psicopedagógicos y médicos que garanticen condiciones adecuadas de aprendizaje.^{vi}*

f) *Desarrolla procesos de autoevaluación institucional con el fin de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión.*

g) *Realiza adecuaciones curriculares, en el marco de los lineamientos curriculares jurisdiccionales y federales, para responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.*

h) *Define su código de convivencia.*

i) *Promueve iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación educativa.*

j) *Mantiene vínculos regulares y sistemáticos con el medio local, desarrolla actividades de extensión, tales como las acciones de aprendizaje-servicio, y promueve la creación de redes que fortalezcan la*

cohesión comunitaria e intervengan frente a la diversidad de situaciones que presenten los alumnos y sus familias.

K) Favorece el uso de las instalaciones escolares para actividades recreativas, expresivas y comunitarias.”

Acorde con estas prescripciones el documento mencionado anteriormente del BM expone:

- **“La política escolar determina tanto los objetivos del sistema escolar como los recursos públicos que se destinan a la educación.**
- **El pacto entre responsables de la formulación de políticas y proveedores de servicios escolares necesita equilibrar la autonomía de escuelas y maestros con evaluación de desempeño.**
- **Las escuelas (y los sistemas escolares) tienen que ser capaces de manejarse por desempeño y-particularmente- de encontrar formas efectivas de entrenar y motivar a los maestros.**
- **La participación directa de los padres de familia y comunidad en las escuelas, inducciones del lado de la demanda para expandir las matrículas, y la posibilidad de elegir –si están correctamente diseñadas- pueden ser partes valiosas de un plan general para el mejoramiento escolar.” (2004-p: 1139).**

Es decir, para el Banco Mundial:

“en lo que hace a las instituciones del sector social, es indispensable introducir incentivos que favorezcan la calidad y la eficiencia.” (BM-1996-p.3)

En otros párrafos, del documento del Banco Mundial se expresan nuevas consideraciones que permiten comprender las intencionalidades de los lineamientos políticos:

“... a las escuelas no se les puede dar autonomía a menos que se les den objetivos claros y se les hagan evaluaciones regulares de progreso.” (BM-2004-p.116)

“... Ya se trate de producción pública o de financiación del gobierno a una serie de proveedores, el pactoⁱⁱⁱ debe concentrarse en rendimiento y resultados. Esto requiere un medio de evaluación de la contribución de una escuela a los objetivos colectivos de educación, y crear un ambiente para que las organizaciones hagan innovaciones a escala –autonomía escolar con responsabilidad.” (BM-2004-p.120)

“... Los sistemas nacionales de evaluación son esenciales par el seguimiento del logro educativo.” (BM-2004-p: 121)

“... Para que la opción de elegir sea efectiva en términos de crear mayor responsabilidad, los padres necesitan información relevante y oportuna...ésta depende de evaluaciones comparables entre escuelas. Los responsables de la formulación de políticas podrán publicar que una escuela específica cumple estándares mínimos.” (BM-2004-p.130)

En síntesis, para el Banco Mundial:

“... para incrementar la calidad de la educación, las reformas deben concentrarse en incrementar la voz y la participación de lo clientes –pero sin ignorar la importancia de la supervisión por parte del gobierno central. En términos prácticos, esto pediría más manejo comunitario de las escuelas y subsidios del lado de la demanda, para los pobres, pero con énfasis continuo en currículos y certificaciones determinados a nivel nacional.” (BM-2004-p: 16)

“La meta es tener proveedores con más capacidad, más autonomía y más discrecionalidad en la prestación de servicios de calidad. Pero más autonomía requiere más responsabilidad basada en el desempeño”. (BM-2004-p: 57)

“Las fallas del mercado exigen intervención gubernamental, pero no necesariamente piden la prestación pública del servicio: bien podría ser que el

papel apropiado fuera financiación, regulación o difusión de la información.” (BM-2004-p.33)

“El desafío es ver cómo puede el gobierno, en colaboración con el sector privado, las comunidades y socios externos, cumplir esta responsabilidad fundamental.” (BM-2004-p: 3)

Así, las reformas de segunda generación del Estado, según el BM y que este Estado acata vía financiamiento, buscan una mayor efectividad en la acción del mismo, pero como “catalizador”, facilitador, movilizador. Un Estado que reordene funciones, responsabilidades y competencias, un Estado que en este reordenamiento diluye su responsabilidad de la prestación del servicio en las jurisdicciones, las familias, la Iglesia, las ONG... Un Estado que a través de la descentralización desregula la prestación de la educación, a la vez que refuerza y recentraliza su capacidad de control por medio de la elaboración de contenidos, de la evaluación y del financiamiento. En fin, un Estado que va conformando una nueva estrategia de gestión de los problemas y de la pobreza, a través de la educación, para el logro de la gobernabilidad, **pero no un Estado que sea capaz de garantizar** la prestación universal del derecho a una educación de igual calidad para todos.

NOTAS

ⁱ Art. 1: “El derecho constitucional **de enseñar y aprender...**”

Art. 3: “**El Estado Nacional, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, garantizan el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales, a toda la población, mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios, con la participación de la familia, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada**”

Art. 4: “**Las acciones educativas son responsabilidad de la familia, como agente natural y primario de la educación, del Estado nacional como responsable principal, de las provincias, los municipios, la Iglesia Católica, las demás confesiones religiosas oficialmente reconocidas y las organizaciones sociales.**”

ⁱⁱ Art. 2: “**El Estado nacional tiene la responsabilidad principal e indelegable de fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa, tendiente a conformar una sociedad argentina más justa y autónoma, a la vez que integrada a la región, al continente y al mundo.**”

ⁱⁱⁱ Los órganos de participación de los actores que crea esta ley son los Consejos Consultivos que funcionan en el seno del Consejo Federal de Educación y no tienen carácter vinculante. Ellos Son: Art.126 inc.a) El Consejo de Políticas Educativas, que integran la Academia Nacional de Educación, organizaciones gremiales docentes con personería nacional, entidades representativas de la educación privada, el Consejo de Universidades pudiendo invitarse a otros actores; inc.b) El Consejo Económico Social (integrado por Organizaciones Empresariales y de trabajadores; inc.c) El Consejo de Actualización Curricular (integrado por personalidades calificadas de la cultura, la ciencia, la técnica y el mundo del trabajo).

^{iv} “**justicia social en la asignación de recursos**” ¿será una política de premios y castigos?

^v “**la transparencia y participación social**” ¿en los mecanismos de evaluación, en la elaboración de los instrumentos de evaluación, en la evaluación misma?

^{vi} ¿Quiénes deben realizar las gestiones? ¿Quién se hace cargo de los costos? ¿Cuál es la función de la escuela asistencial o pedagógica?

^{vii} Refiere al pacto entre responsables de la formulación de políticas y organizaciones proveedoras.

BIBLIOGRAFIA

Banco Mundial (1996), "Itinerarios para el Banco Mundial en América Latina y el Caribe. ¿Qué significa para el Banco Mundial la Reforma del Estado." En: www.clad.org.ve

Banco Mundial (2004), "Informe sobre el desarrollo Mundial. Hacer que los servicios funcionen para los pobres", Coedición del Banco Mundial-Mundi-Prensa Libros,S.A. y Alfaomega Grupo Editor,S.A.

Bobbio, N. (1996), "La gran dicotomía: público/privado", en: Estado Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política, Fondo de Cultura Económica, Méjico.

Oszlak, O. (1999), "De menor a mejor. El desafío de la segunda reforma del Estado", en: Rev. Nueva Sociedad. Nº 160, Venezuela.

LA RELACIÓN ENTRE POLITICOS Y ADMINISTRADORES EN EL GOBIERNO LOCAL. Primera aproximación

Autoras: Inés ROUQUAUD¹
Alicia PACHECO²

Resumen

Uno de los problemas más reiterados en la teoría y la práctica de la administración pública es el relacionado con las posibilidades de implementar un proyecto político, siendo un lugar común que la ineficiencia de la administración constituye una “máquina de impedir” el logro de los objetivos políticos.

Esta perspectiva nos lleva a analizar la vieja dicotomía política-administración, que si bien se ha analizado para otros niveles de gobierno, ha sido poco trabajado a nivel del gobierno local.

Este trabajo se propone describir la percepción de la interacción entre política y administración local que tienen los intendentes

El análisis empírico se realizará mediante el uso de la información relevada por el proyecto “Régimen político y cultura política” de la Universidad Nacional de San Luis y especialmente de la encuesta del proyecto internacional Fiscal Austerity and Urban Innovation aplicada a intendentes y secretarios de municipios argentinos de más de 10.000 habitantes.

Se tratará de analizar la relación entre políticos y administradores, para establecer una conexión con tipologías ya existentes, a fin de aproximarnos a los modos de esta relación en los municipios argentinos.

THE RELATIONSHIP BETWEEN POLITICIANS AND ADMINISTRATORS OF THE LOCAL GOVERNMENT. First approach

Abstract

One of the most common problems in the theory and practice of public administration is related to the possibilities of implementing a viable political project. The frequent inefficiency of administrations represents the most important impediment to the fulfilment of the political objectives of those projects.

From this point of view, the former policy-administration dichotomy is analysed, with an emphasis on the local government. This is because this dichotomy has been analysed for other levels, while the local one has been neglected.

This work aims at describing the mayors' perception of the interaction between the local policy and administration.

An empirical analysis of the data gathered through a survey to mayors and secretaries of Argentinean municipalities of more than 10000 inhabitants will be performed; particular attention will be given to the data gathered through the survey Fiscal Austerity and Urban Innovation. These activities were done within the frame of the research project “Régimen político y cultura política (Political system and political culture)”, from Universidad Nacional de San Luis.

The relationship between politicians and administrators will be analysed to relate it to existing typologies, and as a first approach to the types of relationship in Argentinean municipalities.

Nota: Se agradece la colaboración de la Trad. Marcela Rivarola en la traducción del Resumen.

¹ Inés ROUQUAUD E-mail: irou@fices.unsl.edu.ar

² Alicia PACHECO E-mail: apacheco@fices.unsl.edu.ar

Docentes e Investigadoras UNSL. FICES
PROICO 52105 “Régimen Político y Cultura Política”

INTRODUCCIÓN

La clásica dicotomía política-administración continúa siendo tema de estudio toda vez que se pretende analizar la efectividad de una política pública o cuando un gobernante requiere poner en práctica su proyecto de gobierno. Esta problemática generalmente ha sido abordada desde los gobiernos centrales, pero creemos que en los gobiernos locales de nuestro país, no ha sido suficientemente analizada.

Este tema toma relevancia a partir de los procesos de descentralización que se realizaron en la década del '90 y que llevó a los municipios a modificar sus roles tradicionales de prestación de servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) por otros más complejos como pueden ser salud, educación, vivienda, etc. en unos casos. En otros, la propia impronta de las demandas de los vecinos llevó a que los mismos asumieran funciones como: prevención de la drogodependencia, discapacidad, tercera edad, etc. que no disponían de cobertura por parte de otros niveles de gobierno. Esto pone de relieve la interacción entre políticos y burócratas, por lo que es importante analizar las percepciones que de esta poseen los intendentes, dado que la misma tendría un impacto -que no se debería descartar- sobre la capacidad de los gobiernos locales para desarrollar sus funciones e implementar decisiones políticas.

Consideramos que este análisis constituye necesariamente un punto de partida para estudiar la relación y su impacto sobre la gestión local. Este trabajo se propone describir la percepción que de la interacción entre política y administración local tienen los intendentes, para establecer una conexión con tipologías ya existentes, a fin de aproximarnos a los modos de esta relación en los municipios argentinos.

El análisis empírico se efectuará utilizando la información relevada por el proyecto "Régimen Político y Cultura Política" de la Universidad Nacional de San Luis y especialmente de la encuesta del proyecto internacional Fiscal Austerity and Urban Innovation aplicada a intendentes y secretarios de municipios argentinos de más de 10.000 habitantes (ver www.cultura-politica.com.ar). Cabe aclarar que se tomarán los datos de las encuestas obtenidas hasta este momento (72 encuestas a Intendentes argentinos), dado que aún no se ha completado la muestra estadística establecida para esta investigación, por estar en etapa de relevamiento.

Esta aproximación al análisis se realiza apropiándonos de la hipótesis que sugieren Mouritzen y Svava (2002) respecto a que la relación entre políticos y burócratas variará en función del tipo de liderazgo que ejerzan, y que este a su vez, será una resultante de las características individuales del intendente, de la comunidad que gobierna y también del marco institucional que condiciona la forma de gobierno.

LINEAMIENTOS TEÓRICOS

Como se conoce, la dicotomía tiene su origen intelectual en la doctrina de separación de poderes (Oszlak, 1980; Hans-Urlich Derlien, 1996). Sin embargo, los primeros estudios

empíricos de principios del siglo XX, llevaron a rechazar la validez de aquella y propusieron una tajante separación entre política y administración (Weber – Wilson, 1887), determinando ámbitos de estudio diferentes: la Ciencia Política por un lado y la Administración por otro.

Quedan definidas así dos esferas, por un lado la política tiene reservada la definición de los ejes de acción, es decir la formulación de políticas y por otro, la administración que se encarga de una serie de tareas específicas que deben ser cumplidas de manera rutinaria, es decir la implementación de las políticas, delimitando así el ámbito de la burocracia estatal.

El fundamento principal de tal división en Wilson era la necesidad de despolitizar la administración dado que se acusaba a la política de utilizar la administración en beneficio del partido que llegaba al poder, haciendo uso indiscriminado de los cargos públicos, por medio del patronazgo político y la corrupción. Sobre esta base la visión wilsoniana entendía el mundo de la política como el lugar del desorden, la competencia, y la ausencia de una estructura de dirección, mientras que la administración era percibida como el lugar del orden y la regularidad (Aberbach y Rockman, 1988). Es así que la administración debía estar alejada de la política para concentrarse en su actividad de *ejecución* de las decisiones tomadas en aquel nivel.

Por su parte, Weber también compartía esta división, pero le otorgaba funciones a su vez diferenciadas y complementarias. Por un lado la administración aportaba la racionalidad necesaria para el desarrollo de las sociedades modernas, con sus rutinas y procedimientos y por otro se requería de liderazgos políticos capaces de guiar el accionar de la administración y a su vez ser freno a sus posibilidades de autonomización. De esta manera quedaron planteados los roles tradicionales propuestos para uno y otro ámbito.

A pesar de que la mayoría de los teóricos de la administración pública de los años '40 consideraron superada esta visión dicotómica y asumieron que se trataba de un proceso político continuo, no se ha podido abandonar por varias razones, unas principalmente analíticas, pues posibilita el estudio de ambas esferas (Hans-Urlich Derlien 1996) o porque, como afirma Oszlak (1980), constituye "un cómodo mecanismo de creación de chivos expiatorios" que posibilita deslindar responsabilidades a la hora de explicar porqué fracasan las políticas. Esto se basa en la creencia generalizada de que la burocracia es el ámbito de la ineficiencia y la corrupción, en tanto que la política es la expresión de legisladores bien intencionados que encuentran sus obstáculos en la administración o sea en la implementación.

La diferenciación y la evolución teórica y empírica de esta relación, permitió entender y concebir diferentes roles tanto de políticos como de administradores, que fueron analizados por Aberbach, Putnam y Rockman (1981) a través de la elaboración de imágenes o modelos ideales que describen esta relación, basándose en su evolución histórica. Los autores realizan un análisis comparado entre las elites políticas (parlamentarios y funcionarios) de siete países durante los años setenta y delimitan cuatro posibles "imágenes" de las relaciones entre políticos y burócratas. La tipología se toma del trabajo de Carmen Navarro (2006):

1. **Imagen I:** Política /Administración (Policy/Administration). Según la cual los políticos hacen las políticas públicas y los funcionarios administran. Dicho de otro modo: los políticos toman las decisiones y los burócratas simplemente las implementan por lo que existe una clara diferenciación entre las tareas de unos y otros. Esta imagen representa una marcada bifurcación entre la creación de políticas y la administración y se refleja en la postura weberiana, como en la de los progresistas estadounidenses del cual Wilson ha sido un importante referente.

2. **Imagen II:** Hechos / Intereses (Facts / Interests). Tanto los políticos como los burócratas participan en el desarrollo de las políticas públicas aunque de manera diferente. Los funcionarios aportan los hechos y el conocimiento experto y los políticos los valores y los intereses. Se establece una distinción entre la lógica administrativa y la lógica política. Los empleados públicos cumplían con las tareas asignadas sin presiones externas, en tanto los políticos necesitaban complacer las demandas electorales, de coaliciones políticas y de grupos sociales importantes.

3. **Imagen III:** Energía / Equilibrio (Energy/Equilibrium). Ambos participan en el proceso decisorio y ambos están interesados por los aspectos políticos (politics). La distinción real entre los dos es que mientras que los políticos articulan intereses amplios, difusos y no organizados, los burócratas sirven de mediadores de clientelas organizadas de intereses concretos y precisos. Según esta interpretación de la división de tareas los políticos son "apasionados, partidarios, idealistas" y llevados por su ideología mientras que los burócratas son pragmáticos, prácticos, prudentes y centrados en los temas.

4. **Imagen IV:** Híbrido Puro (Pure Hybrid). Las tres figuras anteriores sugieren un cada vez mayor solapamiento entre los papeles de unos y otros. Esta última imagen supondría una desaparición de la distinción weberiana entre políticos y burócratas y el surgimiento de una "politización de la burocracia y una burocratización de la política". Esta imagen representaría conceptualmente la culminación del proceso por el cual los burócratas dejan de ser piezas de la maquinaria burocrática para convertirse en actores más o menos interiorizados en la política.

En un trabajo posterior los autores reflexionan sobre esta imagen, y realizan una reevaluación de la misma, que en principio se construyó observando las relaciones entre ejecutivo y burocracia, tratando de abordar la interrelación entre roles y personal, es decir entre las funciones y el personal que las ocupa (personal tradicional o nuevo). Describen cuatro modos que podrían asumir las relaciones entre pensamiento político y burocrático, combinando funciones tradicionales y nuevas y tipos de selección de personal antiguos o nuevos.

Síntesis revisión de la Imagen IV (relación funciones y personal)

Personal Funciones	Tradicional	Nuevo
Tradicional	Burocrático Tradicional	Funciones tradicionales y Nuevas formas de selección de personal
Nuevas	Nuevas Funciones y Personal Tradicional	Funciones nuevas y personal nuevo

En este análisis ubicarían el “híbrido puro” en el cuadrante cuatro y consideran que muy probablemente las funciones de este personal finalizarían con el mandato del político.

Tratando de analizar la relación entre políticos y burócratas, pero específicamente en el ámbito municipal, Mouritzen y Svara (2002) basándose en información brindada por los administradores superiores de 14 municipios de países europeos, construyen la siguiente tipología (Navarro, C. 2006):

1.- Modelo de “separación de roles” (*separate roles*). Implica una clara subordinación de los funcionarios a los políticos y roles y normas de actuación separadas.

2.- Modelo de “administrador autónomo” (*autonomous administrator*). Se reconoce una similar o mayor influencia de los funcionarios, comparados con los políticos y una clara distancia de estos últimos de la esfera de la administración de las políticas. Así, los burócratas tienen un papel substancial e incluso protagonista en los procesos decisorios. Los políticos, por su parte, se dedican a aprobar unas propuestas que ya les vienen en gran parte definidas por sus “subordinados” y a supervisar en la distancia la adecuación de los procesos de implementación a partir de la información suministrada por los funcionarios.

3.- Modelo de “administrador receptivo” (*responsive administrator*). Se da aquí una subordinación de los funcionarios a los políticos y una dominación de las normas políticas sobre las administrativas. Hay una mayor dependencia de los administradores con respecto a los políticos electos. Aquellos tienen una implicación muy baja en el proceso de toma de decisiones y una muy limitada influencia en la formación de las políticas. Los políticos, por el contrario, consiguen orientar eficazmente el ejercicio del gobierno para conseguir sus objetivos. Los administradores, o bien comparten dichos objetivos o bien entienden su función como dependiente de y plegada a los intereses políticos.

4.- Modelo de solapamiento de roles (*overlapping roles model*). Este último tipo dibuja una situación de influencia recíproca y roles compartidos entre unos y otros. Se parte de la convicción de que cada grupo tiene funciones distintivas y de que los administradores respetan el control político pero existe una interacción intensa entre ellos, un solapamiento de funciones

y una influencia recíproca. Este enfoque presupone que los administradores son activos en un amplio elenco de decisiones -incluidas las decisiones sobre diseño de políticas- y que los políticos están involucrados también en alguna medida en la decisión sobre los diferentes detalles de su implementación.

Como expresáramos anteriormente, el tipo de relación analizada variaría según el tipo de liderazgo ejercido por el intendente, en este sentido tomamos modelos teóricos ideales contruidos en una investigación sobre países europeos.

Modelos Teóricos de Liderazgo Local

A partir de tres características significativas presentes en todos los gobiernos locales de catorce países europeos, Mouritzen y Svava (2002) construyen cuatro tipos ideales de formas de gobierno. Las tres características que los autores consideran para la construcción de estos modelos son la existencia de un cuerpo colegiado que controla la actividad del ejecutivo, un actor político que asume el liderazgo político del gobierno local y un actor técnico-profesional que será un funcionario no electo que asesora a los políticos, organiza y coordina la gestión administrativa. Considerando la diferente combinación de estas cualidades/rasgos categorizan las formas de gobierno local como Alcalde Fuerte, Liderazgo Colectivo, Gobierno por Comité y Concejo-Gerente.

A nuestro entender, las variables consideradas para caracterizar estos modelos serían constitutivas también de las formas de gobierno local en Argentina, por lo que estos últimos podrían ser útiles para analizar los gobiernos locales argentinos.

De los cuatro modelos, consideramos que el de *Alcalde fuerte* es el que más se acerca a la forma de gobierno local en Argentina, para municipios de más de 10.000 habitantes, según lo que formalizan la Constitución Nacional (Arts. 5, 75 y 123), las Constituciones Provinciales y las Cartas Orgánicas Municipales que en su conjunto constituyen el Régimen Municipal Argentino. Este modelo enfatiza el liderazgo político, aquí la figura del alcalde tiene mayor relevancia que la del administrador. El alcalde es el actor político que formalmente tiene las atribuciones ejecutivas, le corresponde la ejecución de las decisiones del Concejo, dirige y supervisa la organización municipal. Estas funciones pueden estar respaldadas en el control de la mayoría del Concejo o por la existencia de una clara división de poderes.

Los autores mencionados, además de caracterizar las formas de gobierno, realizan una distinción de la naturaleza del liderazgo, señalando tres tipos de liderazgos: Público, Político y Partidario, en función de cómo ejercen su rol, si: a) son personas visionarias con relaciones excelentes con el público (líder público); b) se comprometen con la hechura de las políticas y la administración (líder político) y c) promueve los intereses de su partido político (líder partidario).

El liderazgo político mide hasta que punto el alcalde está comprometido en las actividades administrativas y en la hechura de políticas. A partir de estas dos dimensiones Mouritzen y Svava (2002) diferencian cuatro estilos de liderazgo político:

Innovador: Su compromiso con la hechura de políticas como con las tareas administrativas es alto.

Administrador Su compromiso con la hechura de políticas es bajo y alto con las tareas administrativas.

Diseñador: El compromiso con la hechura de políticas es alto y bajo con las tareas administrativas.

Conserje: El compromiso con la hechura de políticas es tan bajo como con las tareas administrativas.

Resumimos los estilos de liderazgo y su relación con la Política y la Administración en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.

	POLITICA	ADMINISTRACIÓN
Innovador	+	+
Administrador	-	+
Diseñador	+	-
Conserje	-	-

La relación política-administración en Argentina desde la década del '90

Según Mabel Thwaites Rey (2005) en América Latina y en particular en nuestro país, se ha desarrollado una especie particular de la *Imagen IV* de Aberbach (et al) citada anteriormente. Se refiere a la designación de funcionarios, a partir de la década del '90, con alto perfil técnico articulados con políticos con especial sensibilidad hacia estos últimos, mostrando un nuevo cariz de la dicotomía política-administración.

Estos tecnócratas se encargaron de recuperar capacidad de decisión de algunos sectores, fundamentalmente de áreas de economía, pero también en Educación, Acción Social, Salud, Trabajo, dando lugar a "*burocracias paralelas*" y bien diferenciadas en cuanto a capacitación, tipo de contratación y elevados sueldos, con la finalidad de reducir el Estado, lo que configuró una especie de "profesionalidad del ajuste" (Thwaites Rey, op.cit.:100). Sin embargo, esta elite tecnocrática no logró transmitir a las organizaciones del Estado los beneficios de su incorporación, ni modificar los modos de selección, pues los técnicos también ingresaron justificándose en la necesidad de contar con "personal de confianza" en un contexto burocrático hostil e incompetente.

Por el lado político, aparecen los llamados "políticos gerentes" que se distinguen de los tradicionales por ejercer un nuevo rol: ser "mediador entre las demandas de los votantes y las condiciones impuestas por la estructura de poder social dominante". Se caracteriza por ser opuesto a discusiones ideológicas y a la "militancia partidaria" y ofrece como ventaja vinculaciones con factores de poder, posibilidades de construir imágenes positivas en los medios de comunicación y fuerte adhesión a los valores de mercado. Sin importar el partido

político, conciben al Estado desde una perspectiva elitista, basado en negociaciones y “contactos reservados” (Thwaites Rey, op.cit.:102). Se convierten así en reproductores del status quo, lo que trae como consecuencia un distanciamiento de la sociedad de la participación política.

Sin embargo, las “viejas modalidades” de reclutamiento, marcadas por el personalismo y el clientelismo partidista sobrevivieron dando lugar a la incorporación en puestos relevantes de personas sin capacitación técnica específica, siendo sus méritos la lealtad política y la amistad con el político de turno. Esto da lugar a la incorporación de los llamados “punteros” que por manejar una pequeña (o mediana) estructura de poder partidario territorial tienen acceso a puestos del Estado, sin capacitación específica. Si a esto le sumamos que en los puestos más bajos siguen existiendo gran cantidad de personal con baja o nula capacitación, queda configurada una administración con grandes limitaciones en la gestión para responder a las demandas sociales. (Thwaites Rey, op.cit.:104).

Si bien aún no hemos investigado estos aspectos en las administraciones municipales, pensamos que es muy probable que existan situaciones similares, dado que los contextos político-culturales son los mismos.

La relación política – administración desde la perspectiva de los intendentes argentinos

El desarrollo teórico de Aberbach, Putnam y Rockman (1981) sobre la evolución de las percepciones de rol entre políticos y burócratas, nos llevó a preguntarnos a cual de esos estadios se acercarían los gobiernos locales. Para ello seleccionamos algunas dimensiones contenidas en el cuestionario aplicado a los intendentes de ciudades de más de 10.000 habitantes.

Hemos escogido sólo unas pocas en esta primera etapa para trazar una aproximación a la relación entre los intendentes y la administración pública local, -desde la perspectiva del intendente-, observada a través de las frecuencias de reuniones o comunicaciones con sus homólogos políticos y los funcionarios administrativos. También, se utiliza la importancia que el intendente le asigna a diferentes acciones que nos permitirían conocer su preferencia por realizar tareas políticas o administrativas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Operacionalización de las dimensiones seleccionadas

Unidad de análisis	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Intendentes	Inclinación a la Administración	Intensidad de la interacción con funcionarios administrativos	Frecuencia de comunicación con Tesorero o Secretario de Finanzas y Frecuencia de comunicación con Directivos y Jefes de Departamento
		Rol administrativo	Grado de Importancia asignada a Formular metas precisas. Grado de Importancia asignada a Fijar reglas y procedimientos para la administración. Grado de Importancia asignada a Implementar el programa por el cual fue electo
	Inclinación a la política	Intensidad de la interacción con políticos	Frecuencia de comunicación con dirigentes locales de su partido Frecuencia de comunicación con Concejales
		Rol político	Grado de importancia asignado a definir las principales líneas políticas del municipio Grado de importancia asignado a defender las decisiones y políticas adoptadas por las autoridades municipales

Si miramos las frecuencias de reuniones con dirigentes políticos locales de su partido, podemos ver que las mismas se concentran en reuniones o comunicaciones diarias (38,9%) y 2 ó 3 veces a la semana (43,1%). En relación con los concejales, concentran entre reuniones de forma cotidiana y 2-3 veces a la semana o semanalmente, más del 80 % de las respuestas.

Cuadro 1.- Frecuencia de reuniones con Dirigentes políticos

	No contesta	De forma cotidiana	2-3 veces o cada semana	1 a 3 veces al mes	Raramente	Casi nunca	Total
Dirigentes locales de su partido	2,8%	38,9%	43,1%	13,9%	1,4%	0,0%	100%
Concejales	6,9%	37,5%	45,8%	9,7%	0,0%	0,0%	100%

En relación a las reuniones con funcionarios y directivos, podemos observar que el Secretario de Finanzas o Tesorero, concentra la frecuencia más alta de reuniones cotidianas (77,8%). En cuanto a reuniones con directivos y jefes de departamento, que constituyen el personal permanente de los municipios, observamos más dispersión en los valores de frecuencia: de forma cotidiana (18,1); 2 ó 3 veces a la semana o semanalmente (19,4%) y 1 a 3 veces al mes (20,8%).

Cuadro 2.- Frecuencia de reuniones con funcionarios y directivos de la administración

	No contesta	De forma cotidiana	2-3 veces o cada semana	1 a 3 veces al mes	Raramente	Casi nunca	Total
Tesorero o Secretario de Finanzas	4,2%	77,8%	18,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
Directivos y jefes de Departamentos del municipio	2,8%	29,2%	19,4%	20,8%	20,8%	6,9%	100%

Si como afirma Hans-Urlich Derlien, (1996) que para concatenar preferencias políticas con la experiencia procedimental que indudablemente poseen los administradores (más allá de los discursos deslegitimantes) se requiere de comunicación vertical, pues el proceso de toma de decisiones, al contrario de lo suponen los modelos clásicos, es un proceso iterativo y dinámico. Como se puede apreciar en el Cuadro 2, la frecuencia de reuniones o comunicaciones con directivos y jefes de departamento esta muy dispersa y es baja en cada una. Esto podría indicar cierta desatención por parte de los intendentes de los administradores de carrera o por el contrario que no existe esa necesidad de comunicación porque la administración está subordinada a la política o porque existe una mayor autonomía de la administración.

Cuando se pregunta al Intendente sobre la importancia que concede en su trabajo a diferentes acciones, que indicarían su preferencia por tareas administrativas –Formular metas precisas, fijar reglas y procedimientos para la administración e implementar el programa por el cual fue electo- la mayoría responde que estas tareas son muy importantes o de mayor importancia, como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.- Importancia dada por Intendente a las tareas Administrativas

	No contesta	No import/ Poco import	Importancia moderada	Muy import/ mayor import	Total
Formular metas precisas para que ejecute la administración.	0,0%	0,0%	9,7%	90,3%	100%
Fijar las reglas y procedimientos de la administración.	1,4%	0,0%	9,7%	88,9%	100%
Implementar el programa por el que Ud. fue elegido	0,0%	2,8%	23,6%	73,6%	100%

Para conocer la inclinación de los intendentes hacia la política, hemos seleccionado las dimensiones: Definir las principales líneas políticas del municipio y defender las decisiones y políticas adoptadas por las autoridades municipales, observando que también la mayoría responde que estas actividades son muy importantes o de mayor importancia.

Cuadro 4- Importancia dada por el Intendente a la hechura de políticas

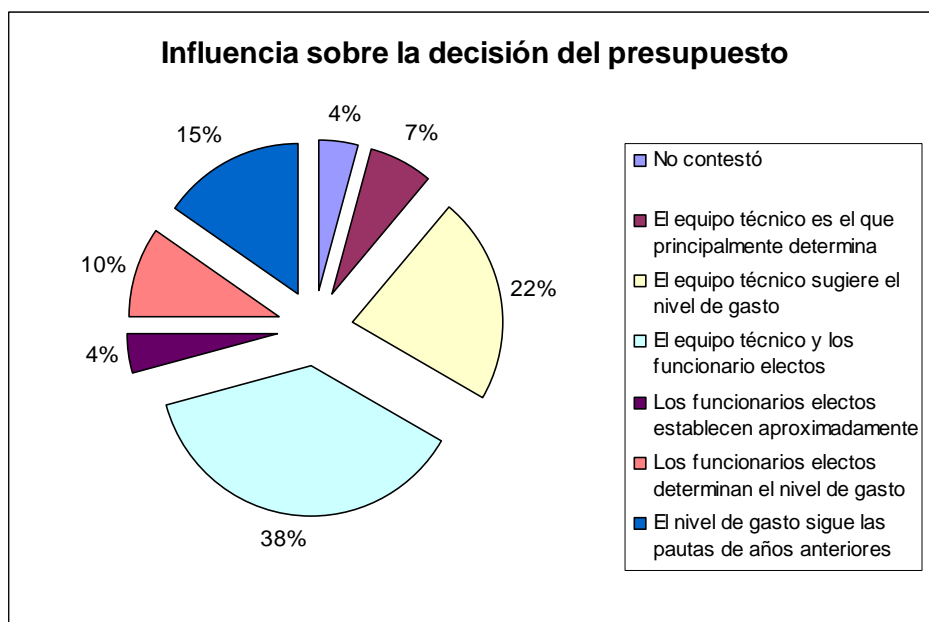
	No contesta	No import/ Poco import	Importancia moderada	Muy import/ mayor import	Total
Definir las principales líneas políticas en el municipio	2,8%	4,2%	16,7%	76,4%	100%
Defender las decisiones y políticas adoptadas por las autoridades municipales.	1,4%	4,2%	11,1%	83,3%	100%

Tal como sugerimos, pareciera que los liderazgos se aproximan a los definidos como de tipo político, si consideramos que las reuniones con los Secretarios de Finanzas indicarían su inclinación por la administración, a lo que se suma la fuerte importancia que le otorga a las actividades administrativas. Por otro lado, las reuniones con los políticos (que muestra alta frecuencia) y la importancia dada a la hechura de políticas, mostraría su inclinación a la política, configurando, en forma provisoria, un liderazgo político de tipo innovador.

Mouritzen-Svara (2006), observan que en los municipios se toman dos grandes tipos de decisiones: presupuestarias y de desarrollo económico. Suponen que la participación de intendentes y funcionarios es diferente para cada tipo de políticas. Los funcionarios tendrían mayor influencia en las decisiones referidas al presupuesto, en tanto que los intendentes lo harían sobre las decisiones de desarrollo económico.

Intentando dar un paso más en el análisis, si consideramos las respuestas dadas a la pregunta sobre quienes deciden en mayor medida la asignación presupuestaria, si son los funcionarios electos (Intendente y Concejales) y/o el personal técnico (Secretario, Subsecretarios y Directores), observamos que la mayor parte de los intendentes responden que lo hacen en igual medida como se puede observar en el gráfico siguiente:

Gráfico 1.



Si miramos los datos a la luz de la teoría de Aberbach (et.al, 1981), la percepción de los intendentes en cuanto a la relación entre política y administración se aproximaría a la Imagen IV de sus categorías ya que las respuestas dan en primera instancia, una idea de terrenos compartidos.

Es conveniente realizar una aclaración respecto a que existen diferencias entre lo que para el caso europeo (donde se ha realizado la investigación que dio lugar a la construcción de los modelos teóricos citados) se consideran funcionarios no electos con el caso argentino, dado que el Secretario de Finanzas o de Administración es generalmente una persona con capacidades técnicas y elegido por el intendente, lo cual está posibilitado por la normativa vigente, que faculta al intendente para designar al equipo técnico que lo acompañará en su gestión. Es así que el Secretario de Finanzas sería un funcionario técnico con un alto compromiso político. Esto sería congruente con lo que afirman estos autores en cuanto a que las prácticas político-administrativas convergen por necesidad, por que el ejercicio del gobierno no debería delegarse en organizaciones burocráticas relativamente autónomas distanciadas de la dirección política, si se pretende responder políticamente y con políticas a la gestión gubernamental.

Por otro lado, la realidad argentina muestra la contracara de esta relación, al coexistir junto a prácticas de tipo clientelar que se manifiestan en la designación de “punteros políticos” en áreas consideradas de menor importancia, pero que posibilitan la reproducción de ciertos modos de hacer política que pudieron haber contribuido a ganar elecciones, pero que a su vez y paradójicamente, han desestimulado la participación de la ciudadanía en general en los procesos políticos.

Algunas conclusiones

En este trabajo hemos tratado de aproximarnos al análisis de la relación política-administración en los gobiernos locales de Argentina, con la intención de comenzar a realizar investigaciones sobre este tema, -continuarla y ampliarla- cuando finalice la etapa de relevamiento de la información, ya con una muestra válida y además complementarla con la encuesta a secretarios de finanzas para un abordaje más completo.

Al considerar los datos sobre la frecuencia de reuniones entre políticos y funcionarios administrativos, se observa una alta frecuencia de reuniones tanto con funcionarios políticos como no electos.

La respuesta sobre la importancia asignada a diferentes actividades, parecería que hay una tendencia a otorgar gran importancia tanto a la hechura de políticas como a las actividades administrativas.

Además, cuando se pregunta sobre la participación de diferentes actores en una de las decisiones políticas más importantes de todo municipio, como es el presupuesto, la mayoría de los intendentes responde que participan en partes iguales el equipo técnico y los funcionarios electos.

Si nuestra interpretación se basara únicamente en estas respuestas, podríamos pensar que la relación políticos-burócratas se acercaría a la Imagen IV de “híbrido puro” de Aberbach y Rockman, donde existirían terrenos compartidos entre acciones políticas y burocráticas, pero creemos que no llegaríamos al fondo del asunto y a la comprensión de la realidad argentina que es más compleja.

Encontramos como diferencia entre los estudios de países europeos y nuestras aproximaciones al tema en Argentina, que los Secretarios de Hacienda, funcionarios de la alta administración, si bien no son electos, ingresan a la administración pública de la mano de los intendentes elegidos, con lo cual consideramos que su accionar es tanto administrativo como político.

Compartimos con los autores que esta relación se vería influenciada por los estilos de liderazgo del intendente, que para el caso de Argentina, hemos observado hasta el momento, que la influencia del político sobre uno de los funcionarios técnicos más relevantes estaría facilitada por la forma de gobierno, lo que posibilita una poderosa influencia tanto en los aspectos políticos como administrativos. En este sentido, entendemos, que los intendentes

argentinos (provisoriamente) se acercarán al modelo de Alcalde Fuerte. Si analizamos el estilo de liderazgo, lo podríamos ubicar en el líder político innovador.

Se nos plantean varios interrogantes sobre si los funcionarios y políticos comparten terrenos o indican subordinación de la administración a la política; ¿Esta situación refleja que estos funcionarios responden al “híbrido puro” en tanto fusionan habilidad técnica y proximidad al poder político o sólo responde al deseo político de imponer rumbo, control y coordinación a las políticas?; ¿los funcionarios son designados en tanto técnicos y comprometidos políticamente o por amiguismo con el intendente?; y finalmente, si esta relación entre la política y la administración contribuye a mejorar la calidad de la democracia en tanto posibilidad de dar respuesta a las demandas sociales de la ciudadanía o sólo responde a los intereses personales o sectoriales que representa el intendente.

BIBLIOGRAFIA

Aberbach, J. , Putnam R y Rockman B. (1981) *Bureaucrats and Politicians in Western Democracies*

Aberbach, J. , y Rockman B (1988) “Imagen IV revisited executives and political roles”. *Governance* Volumen 1 Nº 1. Enero Oxford UK

Hans-Ulrich Derlien “*Gestión Pública y Política*” En *Lecturas de Gestión Pública*.

Brugué, Quim y Subirats, Joan. Ed. Ministerio de Administraciones Públicas. INAP. España.

Mouritzen Poul Erik Svava James H (2006) “*Institutions, Leadership and Influence. A Comparative Study of the Influence of Mayors and Appointed CEOs under Different Forms of Government*” Working Papers on line Series <http://portal.uam.es>

Navarro, Carmen (2006) “*Alcaldes y administración pública local. Las realidades europea y española en contraste*” Working Papers on line Series <http://portal.uam.es>

Oszlak, Oscar (1980) *Políticas Públicas y Regímenes Políticos*. Documentos del CEDES.

Thwaites Rey, Mabel y López Andrea (Edit.) (2005) *Entre Tecnócratas globalizados y Políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino*. Edt. Prometeo Bs.As.

Entender y recordar Paradojas y derivas en la transmisión del pasado reciente

Autoras: **María del Carmen Novo**¹
Marisol Iturralde²
Alejandra María Rovacio³

Resumen

A partir de la preocupación sobre la transmisión de la historia reciente en Argentina y la enseñanza de la memoria como parte de la formación de los sujetos, nos propusimos abordar con los estudiantes del primer año del Instituto de Formación Docente Continua- la mayoría de ellos alumnos de carreras vinculadas con el arte - la situación del campo artístico durante el último proceso dictatorial, en Villa Mercedes. Para llevar cabo esta idea nos reunimos tres profesoras de tres espacios curriculares de dicho Instituto con el objeto de articular los dispositivos pedagógicos de estos espacios y de diseñar un proyecto de investigación. Posteriormente vimos la posibilidad de vincular este proyecto con uno más amplio que se desarrolla en la Facultad de Ingeniería Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

En este trabajo en particular nos interesa compartir algunas de las reflexiones que estamos llevando a cabo en el transcurso de esta indagación con estudiantes mayores de 30 años y con jóvenes que no vivieron en la época en cuestión. Asimismo pretendemos dar cuenta de algunas de las paradojas que afectan al concepto de transmisión, paradojas que se nos fueron manifestando durante nuestra pesquisa ante ciertas derivas inesperadas en la apropiación de lo que pretendíamos transmitir. Para ello nos valimos de algunas categorías teóricas y de la novela "El Lector" de B. Schlink.

Palabras claves: transmisión, memoria, formación y juventud.

Abstract

This paper is part of the research study carried out by the first year students at Instituto de Formación Docente Continua Villa Mercedes, most of them from artistic careers, and by their teachers, who agreed on articulating pedagogical devices in the three different subjects they teach to design this research project.

It is the aim of this paper to share some of the ideas and reflections that have been coming up from our research study on the artistic field situation in Villa Mercedes during the last dictatorial government.

It also tries to state some of the paradoxes affecting the concept of transmission. These paradoxes appeared as the survey was going on and, in order to explain them, we have drawn on some theoretical categories and on the novel "The Reader" ("El Lector") by B. Schlink.

Key words: transmission- memory- teacher's formation – youth -

¹ Profesora e investigadora en el IFDC -VM y en la UNRC. maritanovo@yahoo.com.ar

² Profesora e investigadora en el IFDC - VM. marisolitu@hotmail.com

³Profesora e investigadora en el IFDC-VM y en la FICES-UNSL. arovacio@fices.unsl.edu.ar

Ahora pienso que el entusiasmo con que descubríamos los horrores del pasado e intentábamos hacérselos comprender a los demás era, en efecto, poco menos que repugnante.
Bernhard Shlinck

Es infinitamente más cómodo, para cada uno de nosotros, pensar que el mal es exterior a nosotros, que no tenemos nada en común con los monstruos que lo han cometido.
Tzvetan Todorov

Introducción

La escuela siempre tuvo que ver con la transmisión, aunque se soslayara el empleo de este término. En la actualidad asistimos a una resignificación de ese concepto al inspeccionar qué es lo que ocurre con aquello que es objeto de lo que se pretende transmitir, no sólo con los conceptos provenientes de diferentes campos disciplinares, sino también, en especial, con los saberes diversos que se entraman en el tejido de la memoria colectiva. En el caso del pasado reciente esa reflexión se hace todavía más necesaria porque el valor de la vida propia y ajena estuvo en franca cuestión. Y porque el Estado fue el mayor violador de las leyes que justamente debía sostener tomando la forma de un poder desaparecedor que buscó la aniquilación del recuerdo.

¿Cómo hacer para que esa transmisión sea efectiva y no imperativa? ¿Qué lugar tienen estos temas difíciles en la agenda pedagógica? ¿Cómo lograr que trasciendan lo puramente anecdótico o el campo de lo meramente opinable? ¿Cómo entramar el entendimiento con la sensibilidad que el acto de recordar este tema pone en cuestión, en orden a configurar un sentido histórico que nos ayude a comprender quiénes somos y qué queremos ser a partir de ello? Nos preocupan las decisiones políticas y pedagógicas sobre qué vínculos con el saber, el pasado y el futuro hay que propiciar desde la formación docente, para posibilitar el repensarse y redescibirse como estudiantes, y de ese modo aproximarse a la construcción de un modo diferente de pensar y hacer la tarea docente.

A partir de estas preocupaciones y en el marco de la convocatoria del Ministerio de la Nación y del Programa "A 30 del golpe", nos propusimos abordar con los estudiantes- la mayoría de ellos alumnos de carreras vinculadas con el arte - la situación del campo artístico durante el último proceso dictatorial, en Villa Mercedes. La idea se centralizaba en la posibilidad de recuperar historias vinculadas a la producción, la circulación, el consumo y la discusión en torno al campo artístico en el ámbito local, especialmente aquellas que ocuparon las fisuras o grietas que evadían la lógica del poder hegemónico.

Para llevar cabo esta idea nos reunimos tres profesoras de tres espacios curriculares del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes (IFDC-VM) con el objeto de articular los dispositivos pedagógicos de estos espacios y de diseñar un proyecto de investigación. Posteriormente vimos la posibilidad de vincular este proyecto con uno más

amplio que se desarrolla en la Facultad de Ingeniería Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis⁴.

En este trabajo nos interesa compartir algunas de las reflexiones que estamos llevando a cabo en el transcurso de esta indagación, nos interesa dar cuenta de algunas de las paradojas que afectan al concepto de transmisión; paradojas que se nos fueron manifestando durante nuestra pesquisa ante ciertas derivas inesperadas en la apropiación de lo que pretendíamos transmitir.

Descripción del proyecto

Se trata de dos procesos de investigación que, como si fueran cajas chinas, se insertan uno dentro del otro. El primero tiene como indagadores protagonistas a los estudiantes de primer año de los diferentes profesados del IFDC-VM⁵ y su objetivo es recuperar historias vinculadas a la producción, circulación, consumo y discusión en torno al campo artístico en el ámbito local, con la finalidad de construir un conocimiento en torno a la temática en cuestión. Este proceso de indagación ha sido el dispositivo pedagógico que hemos pensado más pertinente para poder vincular a los estudiantes con la memoria reciente y los procesos de transmisión, por eso se convierte en el objeto del segundo proceso de la investigación con el que nos proponemos abordar la incidencia de este modo de aproximarse al pasado en la constitución de la propia identidad en tanto joven futuro profesor.

El proyecto comprende, entonces, la articulación de tres espacios comunes a todas las cajas curriculares de todas las carreras: durante el primer cuatrimestre los estudiantes cursaron el Seminario-Taller de prácticas docentes I (STI) y Estrategias para la elaboración de textos. En el segundo cuatrimestre cursan Métodos y proyectos de investigación educativa I y Estrategias para la elaboración de textos. Para el diseño del dispositivo pedagógico articulador hemos adoptado, adaptándolo a nuestros fines, el modelo en tres etapas de la indagación historiadora propuesto por Paul Ricoeur.

En la segunda parte de *La memoria, la historia, el olvido* (Ricoeur, 2004), el autor toma de Michel de Certeau (1993) la expresión “operación historiográfica”, así como la estructura triádica que el último propone, para definir y caracterizar las tres fases o momentos que, según su análisis epistemológico, caracterizan el recorrido de la indagación con intención historiadora. Así, el filósofo francés considera en primer lugar la “fase documental”, denominación con la que recubre todo lo que se realiza “desde la declaración de los testigos oculares a la constitución de los archivos” de acuerdo a un programa epistemológico que consiste en “el establecimiento de la prueba documental”. En segundo lugar, denomina “fase explicativo/comprendiva” a aquella que “conciene a los usos múltiples del conector ‘porque’ que responde a la pregunta ‘¿por qué?’”⁶. Por último, en tercer lugar, ubica la “fase

⁴ “Culturas juveniles urbanas: estrategias de involucramiento social y consumo cultural. PROICO P-5-9801, FICES. Directora: Mgster. Graciela Castro.

⁵ Profesados en Arte con orientación en Teatro, Artes Visuales y Música; Profesorado en Tecnología, y en Lengua y Literatura.

⁶ “El doble título de explicación-comprensión habla lo bastante del rechazo de la oposición entre explicación y comprensión que, muy a menudo, ha impedido captar en toda su amplitud y complejidad el tratamiento del ‘porque’ histórico.”(Ricoeur, 2004:177).

representativa”, esto es, a la “configuración literaria o escrituraria del discurso ofrecido al conocimiento de los lectores de historia” (Ricoeur, 2004: 176-177).

Según aclaraciones del mismo Ricoeur, el proceso descrito no constituye una secuencia de etapas discretas, separadas entre sí y ordenadas cronológicamente, sino que se trata de un proceso recursivo, en cuyo marco las operaciones pueden superponerse, combinarse, interrumpirse y recomenzar en los momentos en que el investigador lo considere necesario. Sin embargo, y en función de nuestra intencionalidad pedagógica, hemos distribuido las operaciones mencionadas entre los tres espacios curriculares afectados por el proyecto.

Así, en el transcurso de Seminario de prácticas docentes I se ha estado llevando a cabo la “fase documental”, para cuya realización optamos por el recurso a la entrevista en profundidad a testigos de los acontecimientos objeto de la indagación reconstructiva de la historia reciente⁷. En Métodos y Proyectos de investigación educativa I, durante el segundo cuatrimestre, se está poniendo en práctica la “fase explicativo/ comprensiva”. En este momento los estudiantes retoman los documentos obtenidos en la primera fase y construyen sus corpus de análisis con el objetivo de producir una reconstrucción interpretativa del periodo objeto de indagación. En el marco de la experiencia de reconstrucción interpretativa el método etnográfico⁸ fue un modo de trabajo utilizado para pensar la metodología de la investigación del espacio curricular antes mencionado. En el proceso de investigación llevado a cabo por los alumnos, la construcción y reconstrucción de los conocimientos locales que éstos han estado realizando son un modo de acercar los conocimientos cotidianos de sus familiares, amigos y otros miembros de la comunidad a los ámbitos educativos.

La “fase representativa” queda a cargo de Estrategias de elaboración de textos, materia que algunos alumnos cursan en el primer cuatrimestre y otro grupo, en el segundo cuatrimestre. Es importante aclarar que, como dice Ricoeur, la representación escrituraria está presente desde el principio, desde el registro –que nunca es transparente ni inocuo- de los testimonios. Lo que sí es tarea específica del espacio señalado es la reflexión sistemática sobre la escritura y su carácter productivo en la construcción de sentido sobre la realidad estudiada, sobre el sujeto indagador y sobre la relación entre ambos.

Justamente este proceso de construcción y reconstrucción de sentido y de identidades es lo que nos interesa estudiar en el proyecto de investigación educativa englobante, a partir de la hipótesis de que el acceso a la construcción histórica de discursos sobre la circulación y producción de arte y su enseñanza, en el período que va desde 1973 a 1983, a partir de un dispositivo de formación basado en técnicas etnográficas y el análisis de biografías, posibilita el reconocimiento de las particularidades juveniles y la constitución de una identidad profesional en el campo en cuestión.

⁷ Los sujetos de la investigación podían ser: artistas; consumidores de arte en general; familiares de desaparecidos, presos políticos o exilados vinculados al campo artístico; alumnos, padres de alumnos, docentes que dieran cuenta de la enseñanza del arte. La única condición era que los entrevistados hubiesen vivido en Villa Mercedes o su zona de influencia en el último período dictatorial de Argentina.

⁸ Uno de los aportes que realiza el método etnográfico a la educación es facilitar que los aprendizajes cotidianos de los sujetos participantes de la experiencia educativa sean considerados en los ámbitos pedagógicos.

El problema que orienta nuestro estudio ha sido formulado de la siguiente manera: ¿De qué modo la resignificación del concepto de transmisión - tematizado a partir de un proceso de reconstrucción de la historia reciente sobre la circulación y producción de arte y su enseñanza en el período histórico que va desde 1973 al 1983, en la ciudad de Villa Mercedes (SL) - puede llegar a incidir en la configuración de la identidad de los jóvenes que actualmente han elegido la formación como profesores en diferentes lenguajes artísticos?

En este contexto problemático nos proponemos analizar cómo impacta en la construcción de la identidad en tanto joven, futuro profesional docente y agente cultural una aproximación intencional al conocimiento de la historia reciente; describir la incidencia de la investigación como dispositivo pedagógico en la experiencia de formación de los futuros profesores; e indagar cómo emerge la particularidad juvenil en relación a los procesos de transmisión de la memoria colectiva de la historia reciente.

Algunas reflexiones en torno al par “memoria y formación”

Es importante establecer algunas aclaraciones acerca de las relaciones y las diferencias entre memoria y recuerdo (o, por lo menos, acerca de cómo interpretamos esos términos). En ambos casos, se trata de un recurso al tiempo pasado, de traer el pasado al presente, lo que siempre resulta conflictivo, ya que lo que ocurrió resulta, en cierta medida, inaprensible. Sin embargo, al mismo tiempo, sea a través de la memoria o el recuerdo, sabemos que no se puede prescindir del pasado: “pueden reprimirlo sólo la patología psicológica, intelectual o moral⁹; pero sigue allí, lejano y próximo, acechando el presente como el recuerdo que irrumpe en el momento menos pensado, o como la nube insidiosa que rodea el hecho de que no se quiere o no se puede recordar” (Sarlo, 2005: 9).

El recuerdo es fugaz, instantáneo, intenso y en gran medida casual o por lo menos involuntario; puede aparecer aislado, fuera de contexto. Personas con muy mala memoria pueden llegar a tener recuerdos nítidos. En cambio, la memoria implica un trabajo de rememoración consciente, una interpretación en la que los hechos se articulan configurando totalidades transitorias, historias que dan sentido a los acontecimientos recordados en relación con el presente y con los proyectos que se construyen o las esperanzas que se abrigan. Por eso, “más que una cualidad innata, la memoria es un acto volitivo, una elección” (Heker, 1999: 109); implica asumir la “carga” –que siempre nos involucra éticamente- de cotejarnos con quienes fuimos, en función de quienes queremos llegar a ser.

Sabemos que el pasaje del siglo XX al siglo XXI está marcado por la necesidad de hacer memoria. Como contrapunto al olvido y al dolor que éste acarrea, se trata, como dice Freud, de reanimar en el sujeto un deseo de saber. ¿De saber qué, en este caso? De saber sobre el exceso. ¿Para qué? Para intentar armar una trama entre la sensibilidad que el acto de recordar este tema pone en cuestión, y un sentido histórico que nos ayude a comprender quiénes somos y qué queremos ser a partir de ello. Especialmente los jóvenes, esos “nuevos” que están construyendo un proyecto de vida, especialmente

⁹ Paul Ricoeur habla, en este sentido, de las “patologías” que pueden afectar a la memoria natural y a su uso social y político: “memoria impedida, memoria manipulada y memoria dirigida abusivamente” (Ricoeur, 2004: 96-123).

los adultos, a quienes la ética nos impone el “deber” de ser los pasadores del legado. La ética en tanto morada donde puedan habitar las palabras que apunten a aquello que aparece como imposible de decir, y que no obstante determina la existencia misma de los sujetos que forman parte de una cultura y que son herederos de una historia.

Lo que el decir tiene de imposible¹⁰, en siglo XX, tomó la forma de silencios de plomo que afectaron cualquier política de memoria, si es que la hubo. Ahora parece que ésta es un asunto de Estado; no obstante, siempre fue y no debería dejar de serlo, un asunto de todos y cada uno de los sujetos que no nos sentimos aliviados de esta responsabilidad. Es en ese sentido, conjeturamos, que la memoria importa en la propia formación y en la de aquellos en cuyas vidas nos “entrometemos” con propósitos docentes (Antelo, 2005:175); y más, todavía, si se trata de futuros “formadores”: se puede (y “hay que”) enseñar a hacer memoria.

No hay un límite definido entre la memoria individual, y la colectiva, ni entre la memoria personal y la histórica: aunque se trate de modalidades aparentemente diferentes, responden a la misma actitud ética: “si la memoria individual hace que continuamente seamos todo lo que hemos sido, que provengamos de nuestros miedos, de nuestras traiciones, de nuestros deseos, que debemos responder por nuestras elecciones pasadas y nos constituyamos como una continuidad, la memoria histórica extiende esa continuidad y esa responsabilidad a nuestro tiempo y a nuestra sociedad. Nos convierte en solidarios con esa sociedad y con ese tiempo” (Heker, 1999: 111-112). En ese sentido, la formación de sujetos no puede desligarse de la responsabilidad de transmisión de la memoria social: “No es posible remontar el curso de la historia y hacer hoy lo que hubiera debido hacerse en el pasado, pero se puede al menos restablecer la verdad sobre lo que fue, y mantenerla presente en la memoria colectiva” (Todorov, 2004:146)

Una problemática particular parece afectar el ejercicio de la memoria respecto de un pasado cercano; tiempo del que no se ha participado de manera efectiva pero cuyos efectos inciden de manera notable en la vivencia íntima y subjetiva del presente. Si bien no es posible recordar en términos de experiencia hechos que no han sido experimentados directamente por el sujeto, sí es posible ejercer el “recuerdo” de manera vicaria: se pueden “recordar” hechos no vividos a través de narraciones e imágenes que configuran parte de “un canon de memoria escolar, institucional, política e incluso familiar” (Sarlo, 2005: 125). Se ha propuesto denominar “posmemoria” a ese tipo de recuerdo: “Como posmemoria se designaría la memoria de la generación siguiente a la que padeció o protagonizó los acontecimientos” (Sarlo, 2005: 126). Aunque se trata de una categoría problemática desde una perspectiva epistemológica, parece fértil su empleo heurístico en nuestra indagación, para enfatizar la preocupación por la trama biográfica y moral de la transmisión, por su dimensión subjetiva y su incidencia en la configuración y reconfiguración de identidades.

¹⁰ Lo imposible no como contrario de lo posible, sino como lo topa con o “real” para Lacan o lo “inexpresable” en Wittgenstein.

Lo incalculable de la transmisión

La transmisión de los hechos de la cultura supone la puesta en marcha de un proceso de identificación, “no en el sentido de un intento desesperado de crear una identidad-calco entre los predecesores y los descendientes sino al modo de un discurso que sería procesado –clandestinamente como un contrabando- de aquello que se ofrece como herencia” (Hassoun, 1996: 149). La transmisión supone una transformación y una pérdida. Una decisión que involucra éticamente al transmisor es el hacer lugar a esta pérdida, renunciando a la identificación reproductiva. Así la herencia, al ser apropiada, puede ser resignificada sin dejar de hacer uso de la tradición como andamio o sostén “esencial y superfluo a la vez” (*ibidem*: 175). La continuidad de la tradición permite entablar un diálogo intergeneracional, que favorece que miembros de distintas generaciones se sientan parte de la misma comunidad. Es, también, lo que permite que la diferencia y la singularidad tengan lugar en una genealogía: “Hacer una cadena de sentido obliga, para evitar que se deshaga, a rehacerla incesantemente con la ayuda de eslabones vivientes, lo que el Evangelio denomina ‘piedras vivas’ del edificio” (Debray, 1997: 28).

Esta mirada apacible, cuasi pastoral, de la transmisión fue la que orientó el diseño de nuestro proyecto, pero empezó a mostrar aristas imprevisibles en el momento de su ejecución, aristas que pusieron en crisis nuestras ideas preliminares. Esto nos llevó a interrogar de otra manera esos acontecimientos inesperados, no calculados, que puestos en relación con algunas categorías teóricas y la novela “El Lector” (E.L) de Schlink nos permitieron reconocer aspectos paradójicos de la transmisión.

Uno

“A los otros no les interesaba lo que hacíamos; a muchos les parecía raro y a algunos incluso les repugnaba” (E.L: 88)

“Al mismo tiempo me pregunto algo que ya por entonces empecé a preguntarme: ¿cómo debía interpretar mi generación, la de los nacidos más tarde, la información que recibíamos sobre los horrores del exterminio de los judíos?” (E.L, 99)

Observamos una antinomia entre el objetivo prioritario de la transmisión como “empresa de construcción de duraciones”: “desbaratar lo efímero” (Debray, 1997:), y el aprisionamiento de la subjetividad de los jóvenes en la inmediatez fragmentaria del presente.

Al iniciar el Seminario de prácticas docentes I cuando planteamos en clase nuestra propuesta y empezamos a adentrarnos progresivamente en la temática de la última dictadura militar, algunos estudiantes se mostraron entusiasmados, pero una gran parte manifestó indiferencia. Al analizar los informes finales nos enteramos de lo controversial que había sido la recepción de la propuesta. Es así que algunos consideraron que estaba relacionada con cierta manipulación mediática del tema en la actualidad, otros creyeron que se trataba de una imposición bajada desde el Ministerio de Educación de la Nación. Incluso hubo quienes manifestaron cierto hastío, expresado en un caso al mejor estilo de Mafalda: “¡otra vez sopa!”

Nuestro entusiasmo inicial, como el de quien está “metido” con su objeto amoroso, nos cegó ante la posibilidad de advertir lo comentado anteriormente. Más tarde al analizar los informes pudimos otorgarle nuevo sentido a la luz de lo que dice Debray (1997:20): “La transmisión como la comunicación

tienen relación con el ruido (...) Pero el operador de una transmisión simbólica, además de las crepitaciones del altoparlante, también debe enfrentar los escupitajos de sus adversarios y competidores”.

¿Qué actitud nos cabe a los docentes frente a esta indiferencia ante el legado que ofrecemos?
¿Qué hacemos con este objeto, que creemos valioso, si el que sigue no pone las manos para recibirlo?

Dos

“Para empezar (el padre) se remontó a conceptos como la persona, la libertad y la dignidad, y recalcó la idea del ser humano como sujeto al que nadie tiene derecho a convertir en objeto” (E.L: 133).

“- No, no estoy hablando de la obediencia debida (dice el camionero). El verdugo no obedece órdenes. Simplemente hace su trabajo; no odia a las personas a las que ejecuta, no lo hace por venganza, no las mata porque se interpongan en su camino o lo amenacen o lo ataquen. Le son completamente indiferentes. Tan indiferentes, que le da lo mismo matarlas o no matarlas” (E.L: 143).

Reconocemos la doble valencia de la transmisión como operación política: por un lado tiende a resguardar la integridad de un nosotros en tanto formamos parte de una misma comunidad, “asegurando el reparto entre los individuos de lo que es común” – como dice Debray -por otro, implica ejercicio de fuerza (¿violencia?): exige imponer, por lo menos, una temática, instalar un tema de discusión. Al respecto dice el mismo autor: “Esto, poco más o menos, basta para hacer de toda empresa de transmisión una operación polémica, que requiere de una competencia estratégica (aliarse, filtrar, excluir, jerarquizar, cooptar, delimitar, etc.) y que puede captarse como una lucha por la *supervivencia* dentro de un sistema de fuerzas rivales que tienden ya sea a eliminarse entre sí por descalificación, ya sea a anexarse una a la otra por fagocitosis” (Debray, 1997:20)

Tal vez, la aparente contradicción se resuelva si consideramos que la tarea de “resguardar la integridad de un nosotros” nunca se realiza despojada de una carga ideológica, de una dirección que se impone, mientras otras se excluyen: el “nosotros” siempre se constituye en el protagonista de un relato, se inserta en una trama cuyo sentido puede construirse de maneras diferentes según como se anuden las voces y versiones que participan de ese tejido. Más, todavía, si el objeto de la transmisión es la memoria de la historia reciente.

Cuando se solicitó a los estudiantes en el primer cuatrimestre que relataran qué sabían o cómo imaginaban esa época y a la juventud de la misma, nos encontramos con escritos que dan cuenta de la falta de información acerca de la historia reciente e incorporan comentarios vividos en lo cotidiano que resisten la posibilidad de hacerse carne a través de la palabra del otro, en tanto palabra retaceada, en tanto palabra debilitada por la inexistencia de claves que permitan entender. En sus imaginarios aparecen voces *“atadas con alambre”*¹¹ que producen discursos hechos de fragmentos que objetivan al relator/receptor de la transmisión desde el lugar del desconocimiento.

¹¹ Las cursivas entre comillas corresponden a dichos textuales extraídos de los relatos de los estudiantes. Específicamente ese enunciado corresponde a una alumna cuya madre estuvo detenida en la misma celda con Pilar Calveiro. La estudiante dice que su madre le ha transmitido muy poco de aquella época, no así a otras personas, ya que ha participado de charlas y conferencias al respecto.

Consideramos que este desconocimiento inicial no operó como un factor inmovilizador en el proceso de construcción y reconstrucción de la historia reciente. Es así que en el transcurso de Métodos y Proyectos de Investigación educativa I cuando les pedimos a los alumnos que recuperaran la entrevista realizada en el primer cuatrimestre, y la ubicaran en algunos de los paradigmas trabajados en clase, tales como: el positivismo, el interpretativo y/o el socio-crítico comenzaron a pensar que la perspectiva pedagógica llevada a cabo por los docentes que planificaron esta investigación era socio-crítica, ya que les había generado una “*nueva mirada de los acontecimientos históricos*”, y eso para ellos tiene que ver con un tipo de transformación. En otro caso una alumna dijo que “*esta experiencia de investigación me hizo pensarme a mi misma*”.

Ello nos da a pensar por qué la memoria y sus subproductos son siempre políticos (Zarzuri y Ganter, 2002). Para nosotras la memoria es constitutiva de una política de sentido que se hace visible en los diferentes significados y prácticas discursivas que representan la experiencia singular de los diferentes sujetos. Así es que los estudiantes más jóvenes, con respecto a los mayores de treinta¹², dicen no poder recordar “porque no vivieron en esa época”. Posiblemente ellos quedaron expuestos al desamparo de la falta de políticas de memoria. Al respecto una joven estudiante escribe al iniciar su relato: “*En realidad para mí, es inimaginable, solo tengo dando vueltas en mi mente las palabras de mi padre y las de mi madre, que vale decir, no son muy parecidas*”; finaliza aludiendo a una canción que versa: “*cuando no recordamos lo que nos pasa, nos puede suceder la misma cosa, son esas mismas cosas que nos lastiman, nos matan la memoria, nos queman las ideas, nos quitan las palabras*”. A continuación agrega: “*Y me aterroriza*”.

¿Será el sentimiento de terror una de las formas fallidas de transmisión que deja a los sujetos a la intemperie de la historia? ¿Adónde irán los nuevos sin estrategias que los pongan al abrigo del tiempo y que les enseñen, como dice Hassoun, J. (1996:148) “un saber-vivir”?

TRES

-¿Y qué pasa si no se puede hablar con el otro? – le pregunté.
Me miró con un gesto dubitativo, y yo mismo me di cuenta de que la pregunta estaba fuera de lugar.
No había nada más que decir desde el punto de vista moral. Lo único que me quedaba era tomar una
decisión” (E.L. 135).

“...sólo me pregunto si las cosas debían ser así: unos pocos condenados y castigados, y nosotros, la
generación siguiente, enmudecida por el espanto, la vergüenza y la culpabilidad” (E.L.)

Lo que se busca transmitir es un saber, pero ese saber no tiene un sentido unívoco. He aquí el siguiente contrasentido que nos interpeló: el saber como bien, como derecho (el reparto de lo que es común, de lo

Pilar Calveiro nació en Buenos Aires. Reside en México desde 1979, adonde llegó luego de un breve exilio en España. Detenida en 1977 por la dictadura militar argentina, permaneció secuestrada ilegalmente durante un año y medio en varios centros clandestinos de detención. Ha publicado Poder y desaparición (1998), Redes familiares de sumisión y resistencia (2004) y Familia y poder (2005).

¹² Esta categoría surge al analizar los registros de clase y los trabajos escritos. No había una pretensión a priori por realizar una comparación intergeneracional.

que se considera valioso) vs. el saber como peso, como carga que nos conduce al después de la transmisión (lo sé y ahora qué, qué hago con eso, sobre todo cuando es del orden del exceso).

En los primeros relatos de los estudiantes a los que aludimos anteriormente aparecen recurrentemente dichos que, o bien dan cuenta de datos distorsionados, o bien colocan a los agentes de la historia en no más de dos categorías antagónicas: *“los de este lado y los del otro lado”*. En otros casos se enuncia la existencia de *“...tres grupos: los militares, los de izquierda y la pobre sociedad que sufrió las consecuencias de esa disputa de poder entre ambos sectores”*. Algunos, sin pudores ni reclamos, expresaban *“solamente pongo esto porque no sé más”*. Únicamente una estudiante dice: *“...realmente yo no lo sé, yo no lo viví y lo único que sé es que cada uno cuenta su historia, pero ¿cuál es la verdadera?”*.

Esto nos muestra que, en un inicio, los jóvenes en su mayoría se mostraban conformes con el saber transmitido, aunque lo reconocieran como insuficiente. No reclamaban nada a partir de un derecho a saber más. La única estudiante que manifiesta dudas, no lo hace en relación a la cantidad de información recibida, sino que –ante la diferencia entre las versiones escuchadas- parece pedir orientaciones para optar entre ellas. Es posible que lo que crea requerir es el valor de la prueba para saber *“cuál es la verdadera”*, o tal vez advierte que no debemos distraernos frente a la “ignorancia de la muerte” (Laurent, cit. en Wajcman, 2005: 73) que reduce al sujeto al estatuto de objeto de manipulación. Más acá del derecho a saber, nos topamos con la manipulación (del saber y de los sujetos que lo reciben). Más allá del derecho a saber, vislumbramos la posibilidad de armar una pregunta que implica la carga de una decisión.

También se observa, en los mismos relatos, una suerte de idealización respecto de los jóvenes setentistas, cualificados como *“comprometidos”, “mártires”, “solidarios”, “libre pensadores”, “críticos”, “protagonistas”,* etc. Valores que no reconocen en sus propios grupos etéreos, autoreferenciándose como *“descomprometidos”, “apáticos”, “inconscientes”*.

En transcurso de un focus group¹³ encontró consenso la categoría de *“los neutrales”*, aquellos que *“salieron ilesos, porque no se involucraron, no molestaban”*, entonces, como no les *“tocó”*, siguieron *“viviendo normalmente”*.

Nuevamente vemos en estos testimonios que el saber que se cristaliza en clasificaciones estancas opera como obturador de la pregunta, de la duda. Además, esta autocalificación de los enunciadores como descomprometidos, que los lleva a identificarse con la actitud de neutralidad, podemos interpretarla como un reconocimiento tácito (más o menos inconsciente) del riesgo y la vacilación subjetiva que implica el tener que *“hacer algo”* con el legado.

Recién durante los exámenes finales de agosto y septiembre, los estudiantes empezaron a expresar su enojo y malestar en relación con lo recibido sobre el tema. Al respecto algunos dijeron: *“en la escuela nunca me enseñaron esto”, “sólo hicimos un trabajo en 9º año de EGB y recién este año lo pude retomar”, “en mi casa nunca se habló de esto porque no había desaparecidos”, “me siento engañada”*

¹³ Como parte de la investigación, a principios del mes de septiembre se realizó un focus group con parte de la población estudiada, estudiantes del IFDC y de la FICES. En esa oportunidad se tematizó el par memoria y juventud a partir de la proyección de la película Machuca.

porque me dijeron solo una parte”, *“me mintieron porque me la contaron mal”*. También los estudiantes demostraron un gran interés por su primera práctica como entrevistadores. La mayoría, habla de “eso que les pasó” como una experiencia diferente y en algunos casos están dispuestos a replicarla con otros entrevistados porque quieren profundizar en otros aspectos de la temática de la dictadura militar.

Nos parece, entonces, que una de las cuestiones que transmitimos con mayor fuerza fue el deseo de saber, de seguir preguntando y -como dice Guelerman- “la *necesidad* de hacerlo”, aunque sea incómodo cargar con el peso de la decisión, aunque a veces duela. ¿Será que no basta con comunicar el derecho a saber, sino que hace falta alimentar el deseo que invite –lacanianamente hablando- a “tomarse el trabajo”?

CUATRO Y CINCO

“Y con nuestro proceso de revisión y esclarecimiento queríamos condenar a la vergüenza eterna a aquella generación. (...) Estoy seguro de que (nuestros padres) tenían respuestas muy diferentes para las preguntas que les pudiéramos hacer, si es que se avenían a contestarlas” (E.L.:88)

“Decidí hablar con mi padre. No porque tuviéramos mucha confianza, desde luego. Mi padre era un hombre reservado, tan incapaz de mostrarles sus sentimientos a sus hijos como de aceptar los que ellos tenían hacia él. Durante muchos años sospeché que detrás de tanto hermetismo debía haber un tesoro escondido” (E.L.:131).

Las siguientes antinomias (las últimas que consideraremos por el momento) se nos presentaron tan entrelazadas que no pudimos separarlas ni siquiera con intenciones analíticas. Se trata de las tensiones entre, por un lado, comprender y condenar, y por otro, entre la intencionalidad pedagógica y las derivas imprevistas de la transmisión. En particular, en nuestro proceso de transmisión, estos dos pares se ligaron por la relación intergeneracional que se instaló como el principal acontecimiento que nos involucró por igual a todos los participantes en este doble proyecto de investigación.

La intención pedagógica que orientó el diseño del dispositivo¹⁴ era que los estudiantes recuperaran historias vinculadas a la producción, circulación, consumo y discusión en torno al campo artístico en el ámbito local durante el período 1973-83, con la finalidad de construir un conocimiento en torno a la temática en cuestión. Sin embargo, la temática referida al campo artístico progresivamente fue quedando relegada a un segundo plano y se fue convirtiendo en un mero pretexto que posibilitó el despliegue de la conversación entre “yoes” y “otros” singulares, perfectamente identificables: hijos con padres y abuelos, alumnos y profesores, alumnos jóvenes y alumnos mayores, mayores con gente de su misma edad, o con su propio recuerdo.

Nos llama particularmente la atención que el interés en estos diálogos estuvo centrado en el aspecto vivencial e íntimo de cada experiencia singular, encarnado en la biografía de cada persona. No

¹⁴ Cabe aclarar que el dispositivo comprende entre otras cosas: la investigación del campo artístico por parte de los estudiantes, la elaboración, ejecución, puesta en texto e interpretación de entrevistas en profundidad, la elección de los entrevistados, la escritura de relatos y relatos autobiográficos, la construcción de una línea histórica, los análisis de obras de arte de la época, la lectura de material académico afín y de la novela “El fin de la Historia” de Liliana Hecker.

se interrogaba lo que tenía que ver estrictamente con lo político – partidario o ideológico, sino con actitudes y sentimientos concretos.

Las biografías personales de la gente consultada por los alumnos pasaron a ocupar otro lugar, esto fue facilitando el poner en juego las propias concepciones de la realidad con la de otros - en muchos casos cercanos a su cotidianeidad -, que a partir de esta experiencia, se transformaron en extraños.

Una joven alumna señalaba *“(...) la etnografía aplicada como herramienta para abordar el objeto construido, mediante la utilización del cuaderno de campo, hizo posible que tome conciencia de la necesidad de documentar lo no documentado en el campo educativo” (...)* Los motivos que me llevaron a definir el campo de estudio se deben en parte a que mi formación ha sido siempre estructurada, cerrada, con poca comunicación hacia la autoridad referida a progenitores o maestros. A partir de vivencias personales que me hicieron romper con los tipificaciones sociales adquiridas en mi trayectoria social, ocasioné una reestructuración interna que en parte modificó mi subjetividad”.

Las historias de los estudiantes mayores de 30 años también dan cuenta de la relevancia del aspecto vivencial y subjetivo de la experiencia. Las mismas están contadas a partir de anécdotas familiares concretas que por aquel entonces escaparon a la posibilidad de ser significadas – *“vivía como si no pasara nada”*, dice la mayoría - y que hoy, puestas en perspectiva histórica, les aportan elementos para poder re-describirse. Así dice una estudiante en un haiku con el que introduce su relato:

*“(Re) escribir (me)
en el tiempo...lógica
de mi rescate”.*

Otra repite en varias ocasiones en su escrito: *“...ahora que recuerdo...”*, y lo finaliza con esta frase: *“ahora recuerdo el temor con que vivía mi abuela”*. Está claro que la operación que hace “ahora” es la que apela a la memoria, hay una búsqueda voluntaria de los sucesos pasados y en este caso, como en otros de personas de la misma generación, el *“ahora que recuerdo”* se torna en una pista del “ahora entiendo por qué...”.

Además, los comentarios de los estudiantes fuera de clase hablaban de cómo la propuesta pedagógica en cuestión los había llevado a solicitar información, en el caso de los mayores a dialogar con pares de la misma generación, y a preguntar, especialmente a los padres, en el caso de los más jóvenes. Escribe un joven estudiante: *“Fue a partir de la consigna que me interesé por conocer la experiencia desde la vida cotidiana de alguien que tenía mi edad cuando comenzaba el proceso (...)* Mi mamá es a quien interrogué, ella vivía en Junín (BA), en la televisión pasaban imágenes del mundial '78 y explicaban cómo lo utilizaron para distraer a la gente, aproveché para casi cuestionarle por qué a nadie se le ocurría, aunque sea, comentarlo con el que estaba al lado, en un bar, en el almacén...”. En su relato el estudiante va articulando diferentes preguntas a su interlocutora: *“¿por qué?, ¿qué hiciste?,...pero, ¿cómo?, ¿no preguntaban? ¿Y qué pasó?”*.

Durante una clase una hija de padre desaparecido y madre detenida se quejó de que ésta, aunque ha participado de charlas y conferencias públicas sobre el tema, le ha contado muy poco a su hija. En otras ocasiones (clases, consulta, pasillos, jornadas de investigación del IFDC), hijos e hijas de

militares comentaron su necesidad de averiguar otras versiones, *“aunque mi papá no vaya a cambiar de postura”*.

Algunas categorías esquemáticas y naturalizadas de las que hablábamos en el apartado anterior parecen empezar a resquebrajarse a partir de la consideración de las situaciones particulares. La necesidad de comprender, visibilizada en este vínculo empático con lo singular y único de cada vida y su historia, entra en fuerte contradicción con la simplificación interpretativa devenida del uso de esquemas fosilizados (y no por ello en desuso) de análisis de la historia reciente. No alcanza con condenar a unos o a otros, no alcanza con señalar con el dedo a los “culpables”, identificándose con los “inocentes” o los “neutrales”, ni con regodearse con la morbosidad del horror. Tampoco alcanza con comprender sin estar atentos a la dimensión ética que comporta el saberse parte (“pasadores”, al decir de Hassoun) y responsables de una transmisión que no dio cuenta de la complejidad de lo sucedido.

El diálogo entre personas pertenecientes a distintas generaciones pone en evidencia la tensión entre comprender y condenar, y posibilita el juego dialéctico entre ambos pares: es fácil condenar a “los militares”, “a los guerrilleros” o a “los indiferentes” (según el sector ideológico con el que cada uno se identifique); pero ¿qué ocurre cuando se trata de “mi mamá”, “mi papá”, “mi abuela”, “mi profesor”, “mi amigo”? Reconocer que no son monstruos ni bestias los que hicieron la historia, que la “gente común” con la que nos cruzamos y hablamos a diario ha sido capaz de cometer o convivir con el horror, obliga a advertir que, como dice Todorov, el mal no es “exterior a nosotros”, que en muchas de nuestras miserias cotidianas está el germen del monstruo que podríamos llegar a ser. Sin embargo, advertir esto no le quita fuerza a la aversión que nos producen esos crímenes.

Cuando se trata de comprender pareciera no estar condenándose lo suficiente a los responsables, cuando se los condena como se merecen parece no quedar espacio para la comprensión. ¿Es imprescindible resolver el dilema o vale la pena afrontar la incomodidad de convivir con ambos polos en tensión?

Conclusiones

“Como aprendizaje me queda pensar bien el hoy, interpretar los signos del futuro, y no dejar pasar la idea de que por debajo de la realidad todo se mueve y produce cambios apenas perceptibles”.

Un alumno de primer año del IFDC

Para concluir, es bueno volver al comienzo, y retomar una de las preguntas que dieron lugar a estas reflexiones: ¿cómo entramar el entendimiento con la sensibilidad que el acto de recordar este tema pone en cuestión, en orden a configurar un sentido histórico que nos ayude a comprender quiénes somos y qué queremos ser a partir de ello? Ello abrió la cuestión de la memoria, de la necesidad de hacer y enseñar a hacer memoria y de la dimensión ética de esta elección. Ahora bien, ¿se puede enseñar a hacer memoria? A lo largo del presente trabajo esta pregunta nos llevó a pensar en la fuerza significativa del concepto de transmisión, en algunas de sus paradojas y derivas. Curiosamente, la primera respuesta que se nos ocurre subraya la contradicción entre el afán de perdurabilidad de la memoria y el movimiento

que impulsa al objeto de la transmisión a una constante deriva, en la mayoría de los casos del orden de lo incalculable, de lo impredecible.

Con esto queremos significar que, por más incalculables que sean sus efectos, no hay intervención pedagógica en cuya intencionalidad se abandone “todo tipo de anticipación, hipótesis, presunción” (Antelo, 2004); en la que la fascinación por lo imprevisible exima de calcular el efecto que va a producir (aunque se anticipe y no se pueda adivinar en qué va a consistir el desvío): “El que enseña no domina los efectos de lo que enseña y sólo por eso lo enseña” (Ibíd.).

La “incalculabilidad” no nos libera de la responsabilidad sobre los efectos que –aun sin haberlos previsto de antemano- producimos. Sin embargo, tal vez no debemos poner el acento en los resultados del proceso (de los que no podremos nunca ser amos) sino en nuestra tarea en el mismo. Tarea que consiste, específicamente, en enseñar, esto es, en “poner a metódicamente cosas a disposición” (Antelo, 2006).

En el caso que nos ocupa, ante el imperativo de enseñar a hacer memoria sobre la historia reciente, y aunque nos estemos encontrado con derivaciones insospechadas, seguimos pensando que nuestra principal función en tanto docentes es “poner a disposición formas diversas e inéditas de lidiar con el pasado reciente” (Ibíd.). Ese es nuestro lugar profesional para intervenir en la disputa (aunque como ciudadanos podamos elegir, también, otras vías de acción).

Considerando que no sólo la memoria es nuestra preocupación en este proceso, con el que se inicia la formación de futuros profesores, sino también el mismo concepto de transmisión, podemos terminar abriendo, como siempre, otras preguntas: ¿cómo pensar la educación de los futuros docentes sin advertir el descuido del que fue objeto la noción de transmisión? ¿Es posible imaginar un docente que evada la entrada a este tipo de reflexiones? ¿Qué tipo de formación ofrecemos y para qué tipo de sujetos si la memoria sobre el pasado reciente no ocupa un lugar en el reparto de “lo que vale la pena”?

Bibliografía

- Antelo, E (2001). *La pedagogía y la época*. Mimeo. (D)
- Antelo, E, (2006) “Sobre la enseñanza de la última dictadura militar en la escuela”, *La capital*, 18 de marzo de 2006.
- Antelo, E. (2005) “Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar”, *Educación: ese acto político*. Editorial del Estante. Graciela Frigerio y Gabriela Diker (Comp.) Buenos Aires, 2005.
- Antelo, E. (2004) “¿Qué quiere usted de mí? Lo incalculable en el oficio de enseñar” *Revista La Educación en nuestras manos*, Nº 72.
- Bourdieu, P. (2000) “La juventud es solo una palabra”, *Cuestión de sociología*. Editorial ISTMO.
- Debray, R. (1997) *Transmitir*, Buenos Aires, Manantial.
- Guber, Rosana 1991, Cap 4: “El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento”. *El salvaje metropolitano*, Paidós Estudios de comunicación.
- _____,1993, Cáp. 3: “La observación participante”, *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, Norma

- Guelerman, S. (2001) "Escuela, juventud y genocidio", *Memorias en presente. Una interpelación posible*, Grupo editores.
- Hassoun, J. (1996) "Una ética de la transmisión", *Los contrabandistas de la memoria*. Ediciones La Flor.
- Heker, L. (1999) *Las hermanas de Shakespeare*, Buenos Aires, Alfaguara.
- Ricoeur, P. (2004) *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Rockwell, Elcie, 1980, "Etnografía y teoría en la investigación educativa".Mexico, Departamento de Investigaciones Educativas. Versión corregida publicada por Enfoques, Cuadernos del Tercer Seminario Nacional de Investigaciones en Educación, Bogota, Centro de Investigaciones, Universidad Pedagógica, 1986
- Sarlo, Beatriz (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Todorov, T. (2004) "Ni monstruos ni bestias", *Frente al límite*, México, Siglo XXI.
- Wajman, G. (2005) "Tres imposibles", *Arte y psicoanálisis. El vacío y la representación*. Editorial Brujas. UNC AA.VV
- Zarzuri, R. y Ganter, R. (2002) "Memoria, Cultura y nuevas narrativas juveniles", Chile, CESO.